

CRIMINÓLOGO

REVISTA INTERDISCIPLINAR DE INVESTIGACIONES CRIMINOLÓGICAS

Volumen VI

Nº 1

Enero 2006

(ED-2012)



Publicación Oficial de la

Escuela Superior de Criminología Científica (ESCRIC)
Antigua

Escuela Superior de Ciencias Criminológicas –ESCCRI–

CRIMINÓLOGO

REVISTA INTERDISCIPLINAR DE INVESTIGACIONES CRIMINOLÓGICAS

Publicación oficial de la

Escuela Superior de Criminología Científica –ESCRIC-

ANTIGUA

Escuela Superior de Ciencias Criminológicas –ESCCRI-¹

Fundada en 1.989 por Juan Sarmiento-Marín de León

COMISIÓN CIENTÍFICO-ACADÉMICA y CONSEJO DE
REDACCIÓN DE LA REVISTA “CRIMINÓLOGO”²

Director de la Comisión y subdirector del Consejo de Redacción

Prof. Dr., Dr. H.c. Ezzat Fattah, Simon Fraser University (Vancouver), Canadá

Sub-Director de la Comisión y del Consejo de Redacción

Prof. Dr. Tony Peters, Universidad Católica de Lovaina (KU-Leuven)

Secretario-Coordenador de la Comisión y Director del Consejo de Dirección

Prof. Juan Sarmiento de Marín y de León (ESCCRI -España)

Consejo de Redacción

ALEMANIA: Prof. Dr. G. KAISER (Universidad de Friburgo), Prof. Dr. F. DUNKEL (Universidad de Greifswald), Prof. Dr. H.J. KERNER (Universidad de Tubingen). **ARGENTINA:** Prof. Dr. E. NEUMAN y Prof. Dr. E.R. ZAFFARONI (Universidad de Buenos Aires). **AUSTRIA:** Prof. Dr. K. PROBST (Karl-Franzens-Universität Graz). **BÉLGICA:** Prof. Dr. J. GOETHALS y Prof. Dr. HUTSEBAUT (Ku-Leuven), Profa. Dra. F. TULKENS (UCL). **CANADA:** Prof. Dr. D. SZABO, Prof. Dr. M. CUSSON, Prof. Dr. A. NORMANDEAU y Prof. Dr. S. BROCHU (Université de Montreal), Prof. Dr. O. DRIEDGER (University of Regina), Prof. Dr. R. GORDONS (Universidad Simon Fraser). **DINAMARCA:** Profa. Dra. B.G. NIELSEN (University of Aarhus). **ESPAÑA:** Prof. Dr. A. BERISTAIN IPIÑA, Prof. Dr. J.L. DE LA CUESTA ARZAMENDI y Profa. Dra. G. VARONA MARTINEZ (Universidad del País Vasco), Prof. Dr. V. GARRIDO GENOVES y Prof. L.F. DE JORGE MESAS (Universidad de Valencia), Prof. Dr. F. BUENO ARUS y Prof. Dr. J.C. RIOS MARTIN (Universidad Pontificia de Comillas), Prof. Dr. S. REDONDO ILLESCAS (Barcelona), Prof. Dr. J. VALVERDE MOLINA (Universidad Complutense de Madrid), Prof. Dr. H.c. M. SEGURA MORALES (Universidad de La Laguna), Prof. Dr. REGIDOR GARCIA, Prof. Dr. RAMÍREZ GONZÁLEZ, (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria – ULPGC-), Prof. Dr. J. MANRIQUE DE LARA (ESCCRI-UFV), Profa. M. RINCÓN ACEREDA (ESCCRI-UFV), Prof. Dr. P. MÉNDEZ GALLO (ESCCRI-UFV), Profa. P. GONZALEZ GIL (ESCCRI-UFV), Prof. J. GRANADOS L. (ESCCRI-UFV). **ESTADOS UNIDOS:** Prof. Dr. E. VIANO (American University), Prof. Dr. M. UMBREIT (Minnesota University), Prof. Dr. M. STRAUSS (New Hampshire University). **FINLANDIA:** Prof. Dr. R. LATHI (Universidad de Helsinki). **FRANCIA:** Prof. Dr. R. OTTENHOF (Université de Pau). **HOLANDA:** Prof. Dr. J. VAN DIJK (Universidad de Leyden), Prof. Dr. A.M. VAN KALMTHOUT (Universidad de Bravant). **GUATEMALA:** Prof. Dr. J.A. REYES CALDERON. **HUNGRÍA:** Profa. Dra. K. GONZOL (Universidad de Budapest). **INGLATERRA:** Prof. Dr. P. YOUNG (University of Edinburg), Prof. Dr. J. DIGNAN (Sheffield University). **MEXICO:** Prof. Dr. L. RODRIGUEZ MANZANERA y Profa. Dra. M.L. LIMA (Universidad La Salle). **PORTUGAL:** Prof. Dr. C. DA AGRA (Universidade do Porto). **URUGUAY:** Prof. Dr. G. ALLER MAISONNAVE (Universidad de Montevideo).

Secretaría de Redacción Centro de Documentación e Investigaciones (CEDIC.ESCCRI)

www.esccri.com

email: secretaria@esccri.com

¹ Asociación sin ánimo de lucro (No. 114.104) Ministerio del Interior), que creó en 1.995 la Fundación Canaria Universitaria ESCCRI (No. 99 del Registro del Gobierno de Canarias). Centro Colaborador (1.991-1.997) y Vinculado (1.997-2.003) a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria –ULPGC- (Primer Grado en Criminología en el sur de Europa (1.991-2.003). Centro Colaborador de la Université Catholique de Louvain -UCL- Lovaina-Bélgica desde 2.000. Centro Colaborador de la Universidad Francisco de Vitoria -UFV- Madrid (2.004-2.005). Centro Colaborador de la Universidad Camilo José Cela –CJC-(Madrid) desde 2.009. Miembro de las Redes Inter universitarias de Criminología ERASMUS desde 1.993 y EUROCANADIENSE (1.997-2.000)

² Última actualización en septiembre de 2.003

SUSCRIPCIONESsecretaria@esccri.com

C. de Los Alvarados 8 B, 35310-Santa Brígida (Las Palmas) ESPAÑA
Tlf. y Fax: 34 (9)28 350439

Números: Papel 7 €
 Ebook 3 €

Depósito legal: NA-1.835/99**ISSN: 1576-1312**

Quedan rigurosamente prohibidas, sin autorización escrita de los titulares del copyright, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo público.

La Escuela Superior de Ciencias Criminológicas (ESCCRI) en la actualidad Escuela Superior de Criminología Científica (ESCRIC) no es responsable de los contenidos de los artículos, siendo medio de expresión de los resultados de las investigaciones de sus autores.

Ç Copyright 1998: **ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS
CRIMINOLÓGICAS (ESCCRI)**

Bubok Publishing S.L., 2012
Impreso en España / Printed in Spain
Impreso por Bubok

CONTENIDOS

Número 1, Volumen VI - Enero 2006 (Ed-2012)

Contenido

- **Editorial**
- **Victimizaciones sufridas por los árbitros de fútbol desde la llegada a las instalaciones deportivas y hasta el abandono de las mismas** **9**
- Javier Raluy Marrero
- **Aproximación a la Criminalidad detectada en el Noroeste/ Suroeste de Gran Canaria** **21**
- Nélida Suárez Ramos
- **Una aproximación situacional a las dinámicas de las violaciones por confianza** **33**
- Oscar F. Díaz Santana
- **Víctimas, victimarios y seguridad en La Laguna (Tenerife)** **73**
- Juan Sarmiento-Marín (Ed) et Al.
- **Criminalidad en universitarios** **109**
- Josefa Trujillo Santana

CRIMINÓLOGO

Número 1, volumen VI

Las Palmas de Gran Canaria (España), 2.003 (ED-2012)

VICTIMIZACIONES SUFRIDAS POR LOS ÁRBITROS DE FÚTBOL DESDE LA LLEGADA A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y HASTA EL ABANDONO DE LAS MISMAS³

Javier Raluy Marrero

Resumen

Con el presente trabajo se intenta describir la ingrata realidad en que se desenvuelven los árbitros de fútbol, desde su llegada a las instalaciones deportivas y hasta el abandono de las mismas una vez finalizado el encuentro.

Los árbitros de fútbol son víctimas de múltiples y variadas agresiones, las cuales podrán ser entendidas de mejor forma tras la lectura y análisis de este trabajo.

Abstract

This paper attempts to describe the hard reality that surrounds football referees since they arrive to the sports facilities until leave it once the football match has finished.

Football referees are victims of many and mixed aggressions which could be understand in a better way after we read and analyse this work.

³ Tesina de Licenciatura dirigida por los profesores Juan Sarmiento-Marín de León, Gonzalo Marrero Rodríguez y Jaime Granados López.

Introducción

El deporte es una de las constantes esenciales en la humanidad, desde su más remota Historia. La práctica de la actividad física por parte del ser humano ha presentado diferentes motivaciones de acuerdo a las distintas épocas y sociedades en que se ha desarrollado, así como muy variadas formas de expresión que en la actualidad se materializan en múltiples actividades deportivas. Este trabajo se centra en la actividad que, por su incidencia social, se ha convertido en la más importante en nuestro país y en muchos otros lugares del planeta: el fútbol.

Es necesario remontarse a la más remota antigüedad para encontrar el origen del fútbol. Ya en China, durante el mandato del emperador Chang II (año 32 a.C.), se jugaba a algo parecido a lo que hoy conocemos como "deporte rey". Pero el juego que hoy se practica tiene su origen en el rugby inglés, del que se distinguió a mediados del siglo XIX en las escuelas más elitistas de Inglaterra. Las primeras noticias que tenemos de su práctica en España se sitúan alrededor de 1873 y se cree que fue introducido por los mineros ingleses que por esas fechas se encontraban destinados en la explotación minera de Río Tinto, en Huelva, donde también tiene su origen el primer club profesional de fútbol español.

El fútbol es el deporte que cuenta con mayor número de practicantes en España, es practicado con pasión en muchos rincones del mundo y por miembros de todas las esferas sociales. Tiene en nuestros días tal influencia directa en la cultura, la política, la economía, la sociología, etc. y sería una osadía negar su reinado en el conjunto de los deportes. Sin embargo, un reinado en tales condiciones de influencia social conlleva casi irremediablemente un aspecto que no podemos pasar por alto: la criminalidad / victimalidad.

Algunos ejemplos ilustrativos del, por desgracia, muy frecuente binomio fútbol-criminalidad son:

- Hechos vandálicos producidos por grupos de seguidores fanáticos (grupos "ultra"). Desarrollo de corrientes ideológicas y/o políticas de carácter belicista e irrespetuosas con los derechos humanos.
- Incidentes en los estadios que finalizan con múltiples víctimas y que suelen tener su origen en la confrontación de aficiones rivales o en la aglomeración irracional de espectadores.
- Implicación de mafias en apuestas deportivas. Chantajes, sobornos, amenazas, extorsiones, etc. a jugadores, árbitros y otros componentes del mundo deportivo.
- Venta de entradas a los estadios de fútbol de manera ilegal (la llamada reventa), falsificación de entradas, etc.

La práctica de actividades deportivas ha sido defendida tradicionalmente como un factor que favorece las conductas prosociales, dificulta las conductas violentas, aleja de malos hábitos y beneficia a la salud. Pero el deporte no es siempre ejercicio físico, salud, recreación, ocio, socialización o cooperación. En algunas ocasiones también puede estimular violencia, existiendo el riesgo potencial de que se produzcan, favorezcan e interrelacionen comportamientos antisociales y conductas criminales. Así, la violencia en el fútbol se ha convertido en los últimos tiempos en un tópico popular. La emisión por televisión, el medio de comunicación de mayor incidencia social en nuestros días, de escenas violentas relacionadas con este deporte ha convertido la criminalidad en el fútbol en algo habitual para el público.

El objeto del trabajo realizado, el cuál estamos tratando de resumir con estas líneas, es el análisis de la violencia ejercida sobre los árbitros, como ejemplo del binomio fútbol-criminalidad. El arbitraje es una difícil tarea. La complejidad en la toma de decisiones arbitrales, siempre sometidas a innumerables condicionantes (inmediatez de la decisión, reglas del juego supeditadas a la interpretación personal, presiones múltiples dentro y fuera de la cancha, imagen

negativa como repartidor de "justicia"...) no se corresponde con la simpleza de las valoraciones profundamente apasionadas de espectadores, medios de comunicación, entrenadores y jugadores. Si a esto unimos el trabajo de los informadores arbitrales (personas encargadas de juzgar y examinar la actuación de los árbitros, de cuyos informes oficiales depende su ascenso o descenso de categoría), se evidencia que la labor arbitral está continuamente sometida a análisis⁴. Esta figura deportiva, creada para aplicar correctamente el reglamento, es victimizada de múltiples formas.

El árbitro no es una figura comprendida. No muchas personas entienden que el árbitro es una persona, un juez deportivo que se limita a interpretar lo que sucede en el terreno de juego y a aplicar un conjunto de reglas (reglamento) en función de las limitaciones propias de todo ser humano. No se comprende su función mediadora, sin la cual no sería concebible un encuentro de fútbol, y su intervención provoca frecuentemente la disconformidad de las partes. El árbitro se encuentra inmerso con frecuencia en una serie de situaciones victimógenas y genera, con sus decisiones, numerosas situaciones criminógenas. Las situaciones criminógenas son siempre dinámicas y cambiantes. Por tanto, la situación victimógena-criminógena en la que se puede encontrar un árbitro, fluctuará, variará en función a lo que acontezca en el desarrollo del encuentro, es decir, va a depender de diferentes factores: del resultado del encuentro, de la amonestación y/o expulsión de un jugador determinado, de una posible falta que haya sido sancionada o no, etc. Estas situaciones y otras muchas podrán precipitar la victimización del árbitro. Cualquier hecho o conducta que lleve a cabo un árbitro puede ser interpretado como una amenaza, como un desafío (para un jugador, un espectador, etc.). De los posibles factores que pueden incidir en la agresión a un árbitro, unos dependerán más directamente de las decisiones del árbitro, de su actitud en el transcurso del encuentro, de sus aptitudes, etc., pero habrán otros factores que se le escapan, es decir, que dependerán en mayor medida de agentes externos y no del árbitro. Resulta penoso pensar que el árbitro deberá ser parcial para evitar ser agredido, pero en la práctica puede suceder así, la experiencia personal del tesinando en el mundo arbitral le han hecho pensar de esta manera. Los árbitros deberán tener unas garantías mínimas de seguridad a la hora de desarrollar sus funciones como tales, de esta manera será mucho más fácil arbitrar y los problemas serán menos. El arbitraje de élite no se puede comparar con el arbitraje más humilde (que es el que ha sido objeto de estudio en esta investigación), el regional, el del fútbol base. Las medidas de seguridad y el riesgo de ser victimizado distan mucho de un tipo al otro. Lo cierto es, que un árbitro puede estar sometido a grandes presiones (incluso antes de comenzar el encuentro), se puede encontrar inmerso en un estado de alta tensión provocado por los antecedentes de del encuentro deportivo en cuestión. En ocasiones. Esa tensión es originada por los medios de comunicación y debido a intereses económicos, o también se podrá deber un sentimiento agudo de revancha entre los clubes, entre las aficiones, etc.

A lo largo del trabajo en cuestión, se ha intentado reflejar cómo la criminología puede aportar sus multidisciplinarios conocimientos al análisis y constatación de las victimizaciones que sufren los árbitros de fútbol en el ejercicio de sus funciones.

Análisis de los datos obtenidos a través de los cuestionarios

Pregunta n°2 (Árbitros agredidos físicamente)

ÁRBITROS AGREDIDOS FÍSICAMENTE			
	SI	NO	NO SABE
SER EMPUJADO	21,3	76,6	2,1
RECIBIR UN PUÑETAZO	8,5	89,4	2,1
RECIBIR UNA PATADA	4,3	93,3	2,1
SER ESCUPIDO	0	97,9	2,1
RECIBIR UN GOLPE CON OBJETO	10,6	87,3	2,1
RECIBIR UN CABEZAZO	0	97,9	2,1
OTROS TIPOS	0	97,9	2,1

El tipo de agresión que se presenta con más frecuencia es el empujón (21,3 %), seguido de los golpes con un objeto (directamente o mediante el lanzamiento del mismo). En nuestro caso, es decir, en el de la investigación que se ha llevado a cabo, todos los golpes con objeto que se han presentado, se han producido mediante el lanzamiento del mismo. Los objetos que se han utilizado en los casos estudiados han sido varios: piedras, latas y botellas de bebidas. Debemos decir, que la mayoría de las agresiones recibidas han sido de carácter leve, no han ocasionado daños físicos de consideración. Las agresiones físicas consideradas de mayor importancia (por el perjuicio de carácter físico que pueden originar) se presentan en menor medida (8,5 % en el caso de los puñetazos y 4,3 % en el caso de las patadas). Aunque desde nuestro punto de vista, los porcentajes que se presentan son bastantes significativos de la inseguridad y el riesgo que corre el árbitro.

El fútbol, deporte moderno y violencia

Con el paso del tiempo, el deporte ha ido evolucionando con modificaciones en su consideración social, en la frecuencia de su práctica y en su variedad de formas. El deporte moderno como tal se erige a finales del siglo XIX (el fútbol nacerá en 1863, el baloncesto en 1892 y el voleibol en 1894, fecha de celebración de los primeros JJ...OO. de la era moderna bajo el auspicio de Pierre De Coubertain).

A partir del nacimiento del fútbol la relevancia social de este deporte ha crecido de forma exponencial. Pero antes de su nacimiento oficial en 1863, conoció un largo periodo de gestación.

Lo cierto es, que el drama ha estado presente en los estadios de fútbol, no sólo en nuestro país sino alrededor de todo el globo terráqueo. A continuación se exponen algunos ejemplos ⁵ :

1902: El 5 de abril murieron 40 personas y otras 168 resultaron heridas en el estadio escocés Ibrox Park de Glasgow al penetrar gran número de espectadores que superaron el aforo y causaron el derrumbamiento de una tribuna.

⁵ Noticias extraídas de diferentes medios de comunicación (local, nacional e internacional) y otros documentos.

1946: Peleas multitudinarias provocaron la muerte de 44 personas y heridas a otros 500 en el Burden Park de Bolton (Reino Unido).

1964: El 24 de mayo fallecieron 301 aficionados en el Estadio Nacional de Lima en un partido Perú-Argentina. La policía lanzó gases lacrimógenos contra la multitud que protestaba la anulación de un gol peruano y que quedó atrapada en las puertas de acceso.

1968: El 23 de junio perecieron 73 personas y otras 150 resultaron heridas en Buenos Aires en un partido entre el River Plate y el Boca Junior. Unos aficionados lanzaron bengalas y la multitud, aterrorizada, creyó *que se trataba de un incendio*.

1971: El 2 de enero murieron 66 personas y otras 150 fueron heridas en el estadio de Glasgow Rangers, al coincidir cientos de aficionados en las puertas de acceso tras un gol en los últimos minutos del encuentro contra el Celtic.

1974: El 11 de febrero, en el Estadio Zamalek de El Cairo, la presencia de 80.000 espectadores en un campo para 40.000 causó el hundimiento de una tribuna. Balance: 48 muertos y 50 heridos.

1982: El 20 de octubre murieron 340 hinchas soviéticos y otras 1000 personas fueron heridas tras la avalancha en el estadio Lenin de Moscú, durante el partido de la Copa de Europa de la UEFA que disputaban el Spartak moscovita y el Haarlem holandés.

1985: El 11 de mayo murieron 53 personas y más de 200 resultaron heridas al incendiarse la tribuna principal del estadio británico de Bradford City, en un encuentro de tercera.

1985: El 29 de mayo, poco antes de la final de la Copa de Europa en el estadio Heysel de Bruselas, 39 personas murieron en el estadio y 117 resultaron con heridas graves tras los incidentes provocados por hinchas del Liverpool, que se enfrentaba al Juventus.

1989: El 15 de abril, en un encuentro Liverpool-Nottingham Forest que se disputaba en el estadio Hillsborough de Sheffield, una multitud de aficionados forzó una de las puertas e invadió los graderíos. Hubo 95 muertos y 170 heridos.

1990: El 7 de julio se registraron al menos 62 muertos y más de 200 heridos durante un partido celebrado en el estadio de Mogadiscio (Somalia), tras disparos efectuados por guardaespaldas del presidente Mohamed Siad Barre cuando intentaban protegerle de los objetos lanzados por los espectadores.

1996: El último gran incidente que se recuerda, es el acontecido el pasado mes de octubre en el estadio Mateo Flores, de la capital guatemalteca. Minutos antes de comenzar el partido eliminatorio para el Mundial de Francia 98, entre las selecciones de Guatemala y Costa Rica, un sinnúmero de aficionados rompieron una puerta para entrar en las gradas y poder presenciar el encuentro. A consecuencia de la aglomeración de personas se produce una avalancha humana que finaliza con 82 muertos y 200 heridos aproximadamente (asfixiados por compresión, pisoteados, desnucados, etc.). Cabe decir, que en días previos a tal encuentro, fue denunciada la falsificación de entradas para dicho evento deportivo.

Estos son, quizás, algunos de los hechos violentos acontecidos durante este siglo, que sobresalen de otros muchos por sus graves consecuencias. Es decir, hechos que han provocado importantes daños físicos e incluso la muerte, a un gran número de personas. Pero sin duda, han habido innumerables manifestaciones de la violencia, unas más graves que otras.

No todos los hechos son de carácter masivo (como los expuestos anteriormente), por ello, consideramos enunciar algunos otros que son más recientes en el tiempo y en donde se dan otro tipo de circunstancias:

a. En enero de 1995, el presidente de la Federación Argelina de Fútbol (FAF), Rashid Haraigue de 58 años, fue asesinado a tiros en el centro de Argel. El asesinato, se realizó pocas horas antes de un partido de la selección nacional argelina en Dar es Salaam (Tanzania), se le atribuyó a islamitas armados. Se trataba del segundo alto responsable futbolístico muerto en menos de cuatro meses, tras el asesinato, el 5 de octubre de 1995, de Alí Tahahanutí, presidente del J.S. Bordj Menaiel, uno de los clubs de la Primera División argelina.

b. En la temporada 94/95 de la Liga italiana (en la jornada 18ª), se produce la muerte de un joven espectador genovés de 25 años a causa de una puñalada antes del comienzo del partido Génova-Milán. El joven espectador fue apuñalado antes de comenzar el encuentro. La policía identificó a un joven de 19 años (seguidor del Milán) como el responsable directo de la muerte del espectador genovés.

c. Un hecho no demasiado frecuente en el fútbol de élite ocurrió en la Liga inglesa durante la temporada 94/95. El jugador francés del Manchester United, Eric Cantoná, mientras abandonaba el campo de juego, saltó e forma sorpresiva la pequeña valla (que separaba las gradas del terreno de juego) y dio dos patadas a un espectador. A su favor, habrá que decir, que el espectador provocó al jugador. El jugador fue sancionado por su propio club (además de la sanción federativa).

En nuestro país también podemos encontrar hechos de similares características, unos de mayor gravedad que otros, pero al fin y al cabo, todos conforman el binomio fútbol-criminalidad. Los medios de comunicación jugarán un papel importante en el conocimiento de las manifestaciones violentas por parte de la opinión pública. Por razones obvias, el fútbol de élite ocupa un mayor número de páginas en los periódicos y más minutos en la radio y televisión, en relación con el fútbol no profesional, por ello, será del que tengamos más referencias. Pero también debe preocuparnos el fútbol humilde, el regional, el de las pequeñas localidades, el de las barriadas. Es ahí donde podremos encontrar multitud de hechos violentos que se dirigen en todas las direcciones posibles (hacia los jugadores, hacia el público, hacia el árbitro, etc.). En ese “fútbol humilde” la victimización de los árbitros no es un hecho poco frecuente. Es aquí donde tienen mayores dificultades para desempeñar sus funciones,..donde las medidas de seguridad escasean y donde la incomprensión y el fanatismo se presentan constantemente.

Un ejemplo que ilustrará el problema de los árbitros en España, es el acontecido en Junio de 1996 en Córdoba. En dicha ciudad se celebró una manifestación en contra de un árbitro y en protesta por su actuación en un partido de gran transcendencia para los intereses de la ciudad y de su club de fútbol más representativo (El Córdoba). Lo acusaban de haberse “comprado”, perjudicando de esta manera al “primer” equipo de la ciudad. Lo insólito del hecho no es sólo la convocatoria de tal manifestación, sino también, la circunstancia de que se repartieran una serie de panfletos en donde figuraba la dirección y el teléfono del árbitro en cuestión. Los medios de comunicación locales y nacionales hicieron eco de los incidentes, pero el daño ya estaba hecho, las amenazas y los insultos ya se habían recibido.

La victimización arbitral

Cuando hablamos de victimización, nos estamos refiriendo a un conjunto de afectaciones que directa o indirectamente devienen de un hecho delictivo. (aunque también nos

podemos encontrar con afectaciones que devienen de hechos no delictivos. La victimización delictiva ocupa un lugar de privilegio en esta investigación, pero también hay otro tipo de victimización que tiene un especial interés, nos referimos a la victimización cultural).

En el tratamiento de la figura arbitral, la victimización cultural tiene un considerable interés. Aunque más adelante se profundizará en el tema de los estereotipos y prejuicios, quisiera mencionar la importancia de este tema. Los estereotipos culturales provocan victimización creando víctimas culturalmente legitimadas. Una de esas víctimas culturalmente legitimada podría ser el árbitro. En esta sociedad en la que nos ha tocado vivir, parece normal para muchos, el hecho de que a los árbitros se les critique constantemente, se les agrede verbal y físicamente, etc., olvidando el lado humano de cada uno de ellos.

No sólo nos preocupa la victimización que se produce de manera directa, sino que también debemos darle importancia a la victimización indirecta. Con ello se quiere decir que, las experiencias de otros árbitros en otros encuentros, puede perjudicar en cierta manera al resto del colectivo arbitral o a algunos de sus miembros. Los incidentes y agresiones que sufra un árbitro determinado podría incrementar el temor, el sentimiento de inseguridad en otros (Ej.: imaginemos que podría sentir un individuo que se dirige a arbitrar a un lugar determinado, en donde la semana anterior se ha producido una brutal agresión por parte de jugadores del equipo local).

Otro aspecto de especial interés, es el proceso de desensibilización (proceso previo a la victimización junto con: la neutralización, la redefinición y la autolegitimación) que desarrolla el victimizador (Ej.: un jugador, un espectador, etc.). La victimización tiende a crear tensiones morales y a provocar sentimientos de culpabilidad, de remordimientos, de vergüenza y de reproche en su autor, por todo ello, el victimizador tiende a desensibilizarse. Uno de los medios utilizados, es la negación de la pena y el sufrimiento de la víctima. Para conseguirlo se pueden utilizar varios mecanismos: culpabilizar a la víctima, desvalorizarla y denigrarla, etc. Tras la agresión sufrida por un árbitro podremos escuchar algunos comentarios como: "se lo merecía", "nos ha venido a perjudicar y es necesario un escarmiento", "nos robó el partido", etc. Ello da una idea del pensamiento del victimario, es decir, que medios ha utilizado para desensibilizarse. En resumen, culpar al árbitro es uno de los recursos más utilizados para justificar las derrotas y fracasos de los clubes, de los jugadores, entrenadores, etc. No es menos cierto, que una decisión arbitral en momento determinado del encuentro, puede resultar decisiva, haciendo ganar o perder a un equipo (al igual que un juez o tribunal perjudica a unos y beneficia a otros). Pero el problema es hacer uso constante de esa justificación, convirtiéndola en una mala costumbre que pueda atentar contra la integridad física y psicológica de la persona del árbitro.

Estereotipos y prejuicios

Tomando la definición de Vinacke, diremos que un estereotipo es: *“una colección de rasgos sobre los que un gran porcentaje de gente concuerda como apropiados para describir a alguna clase de personas en tanto la estereotipia es un proceso consistente en atribuir características generalizadas y simplificadas a grupos de gente en forma de etiquetas verbales”*.

Todos podemos estar sujetos, en alguna ocasión, a los estereotipos. Pero el problema estaría en el tipo de características que se atribuyan. Esta definición, hace reflexionar sobre las

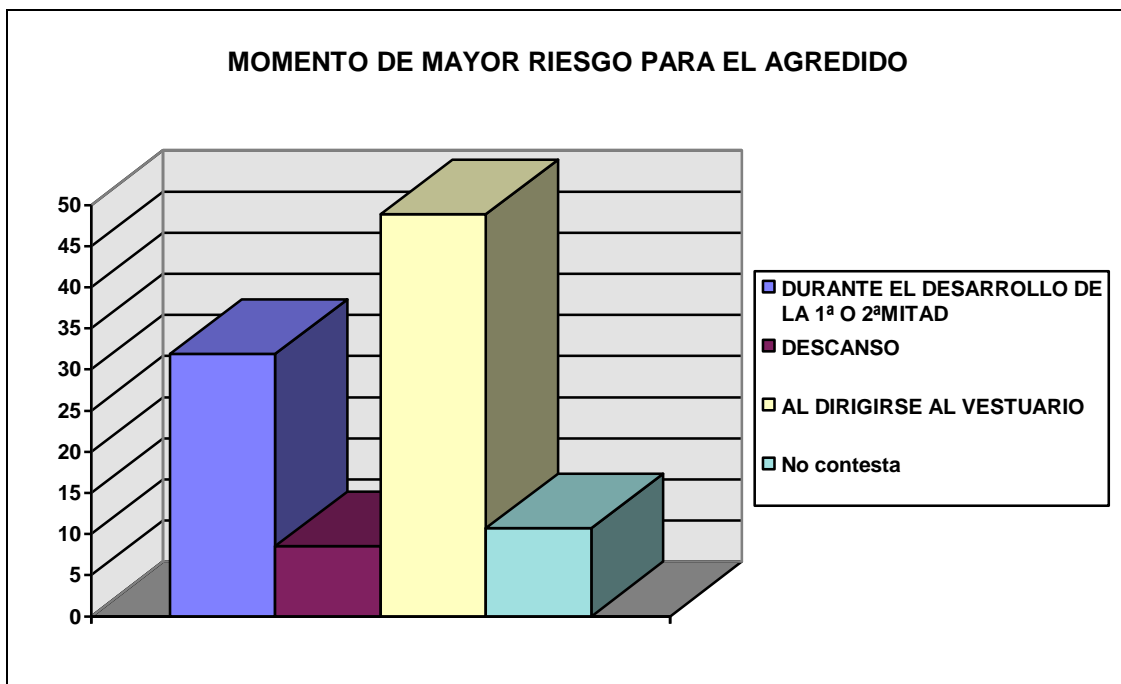
características generalizadas que se le atribuyan a los árbitros y nos preguntamos: ¿Son esas características, devaluadoras de la imagen de los árbitros?, ¿puede suponer ello, una razón para que algunos individuos justifiquen sus agresiones? Debemos recordar que al árbitro, a lo largo de la historia del fútbol, se le ha otorgado diferentes denominaciones despectivas, como por ejemplo: cuervo negro, sopla pitos, etc.

Al igual que en otros tipos de víctimas, los estereotipos y prejuicios son elementos a tener en cuenta en el estudio del problema del que tratamos en esta tesina. Como hemos mencionado con anterioridad, las tendencias y los estereotipos culturales, provocan victimización, creándose víctimas culturalmente legitimadas. Ello supone que culturalmente se crean “*blancos apropiados*” para la victimización, estos blancos pueden ser individuos, grupos u organizaciones. Después de lo expuesto, surge una duda: ¿Es el árbitro una de esas víctimas legitimadas?

En estrecha relación con los estereotipos, encontramos a los prejuicios. Son varias las definiciones que encontramos de los mismos, pero quizás, la más acorde con nuestros objetivos será la de Allport (1971)⁶: “...una actitud hostil o prevenida hacia una persona que pertenece a un grupo, simplemente porque pertenece a ese grupo, suponiéndose por lo tanto que posee las cualidades objetables atribuidas al grupo”

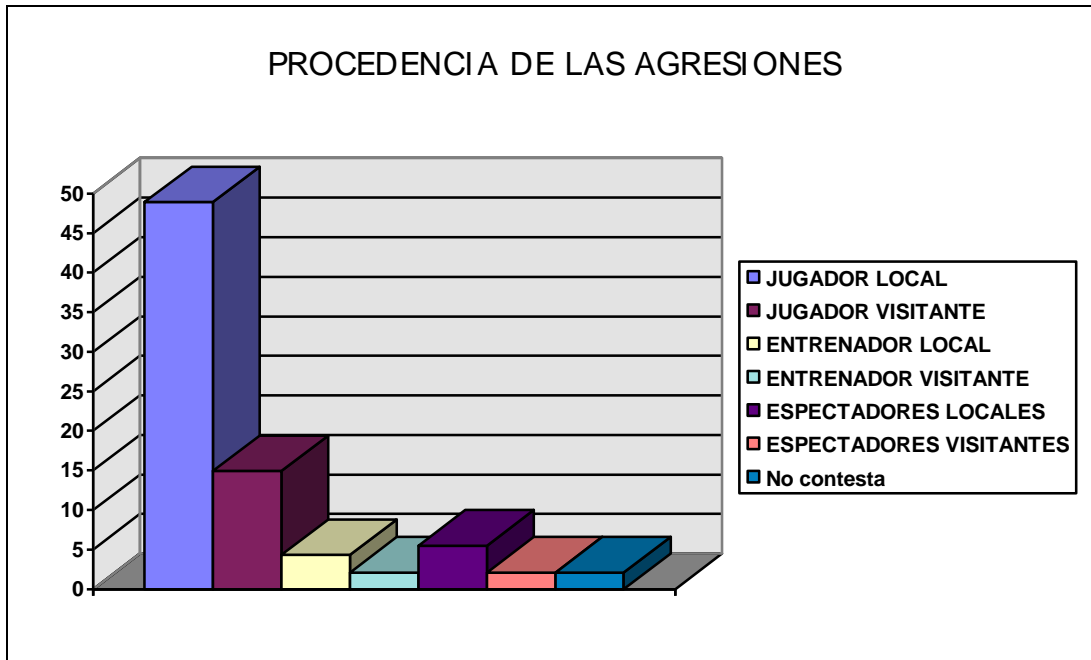
Todos, generalmente, emitimos juicios sobre las personas o sobre situaciones determinadas, juicios previos a la experiencia (prejuicios). Puede parecer que no tiene connotaciones negativas, pero lo cierto es que, muy a menudo las tiene. Parece tener una orientación y evaluación negativa de su objeto. Muchas veces se habla de que el árbitro es el chivo expiatorio a quién se culpa y quién lo paga todo. Klineberg (1965) dirá que uno de los aspectos negativos que acarrea tales prejuicios es el de: “*proporcionar un chivo expiatorio en que descargar impunemente la agresividad...*”.

Pregunta 19 (Momento de mayor riesgo para ser agredido)



Casi la mitad de los árbitros encuestados dicen que el momento de mayor riesgo para ser agredidos, es cuando se dirigen al vestuario después de finalizar el encuentro (48,9 %). Por otro lado, un 31,9 % considera que el momento de mayor peligrosidad es durante el desarrollo de la primera o segunda mitad. Estos dos momentos coinciden con los resultados obtenidos a través de las actas, es decir, en ambos casos son los momentos que se dan con mayor frecuencia. Pero a diferencia de los resultados propios de las actas, el cuestionario hace sobre salir el momento de la finalización del encuentro y al dirigirse hacia el vestuario, sobre el momento del desarrollo de la 1ª o 2ª mitad.

Pregunta 20 (Procedencia de las agresiones)



Comparando los resultados de las actas y los del cuestionario, observamos que: en el primero de los casos, el jugador local era el que había cometido el mayor porcentaje de las “agresiones físicas” (pero no otro tipo de agresiones), y teniendo en cuenta los resultados del cuestionario, o sea, las contestaciones de los árbitros, vemos que el jugador local también es el que mantiene los mayores porcentajes respecto a la procedencia de las agresiones. Así, las cifras del cuestionario muestran también, que son los jugadores, entrenadores y espectadores locales, en relación a los jugadores, entrenadores y espectadores visitantes respectivamente, de donde procede el mayor número de agresiones. Según las contestaciones dadas por los árbitros, el carácter de local supone el aumento de los porcentajes en relación a la procedencia de las agresiones (consideramos que se referirán principalmente a las agresiones físicas, que son aquellas a las que se les dan mayor importancia).

Conclusiones

1. El árbitro de fútbol es en tanto que víctima objeto de diferentes tipos de agresiones. Son más frecuentes las agresiones verbales y los actos de menosprecio y/o intimidatorios, existiendo en no pocas ocasiones agresiones físicas o intentos de agresiones físicas.

2. Los jugadores que participan activamente (aquellos que se encuentran dentro del rectángulo de juego disputando el partido) constituyen el colectivo que mayor número de victimizaciones comete. Muy de cerca le sigue el grupo de espectadores, en su intento de incidir en el resultado del encuentro a través de la presión al árbitro.

3. Las agresiones físicas son realizadas con más frecuencia por los jugadores locales que por los visitantes, en relación directa con la sensación de confianza, respaldo y protección que provoca el hecho de jugar “en casa”. Las agresiones verbales y los actos de menosprecio y/o intimidatorios son protagonizados en un porcentaje mayor por los miembros de los equipos que actúan como visitantes, en posible relación (aunque esto sería motivo para otra investigación) con la tensión y la frustración derivadas de la obtención de resultados negativos.

4. El número de denuncia realizadas es inferior al número de hechos delictivos de los que son víctimas los árbitros, existiendo como consecuencia de ello un campo oscuro de la criminalidad de dimensiones considerables. Hay que reseñar que, además de los hechos delictivos, el árbitro es víctima de numerosas situaciones no constitutivas de delito (empujones, pequeños golpes, etc.) que no se suelen denunciar. Las agresiones físicas, consideradas las más importantes por las víctimas, son las que se denuncian en mayor medida. Se cumple la regla de que a mayor gravedad de los hechos menor campo oscuro.

5. El hecho de que resulte (normalmente) intrascendente a nivel disciplinario, hacer constar en las actas, los insultos, amenazas, etc. procedentes del público, produce cierta reticencia a la hora de efectuar una denuncia de tales hechos. Por tanto, las victimizaciones realizadas por los espectadores (B, B1 y B2) se encuentran ampliamente representadas en el “campo oscuro de la criminalidad”.

6. La probabilidad de que un árbitro sea agredido físicamente está directamente relacionada con su edad, constatándose un número mayor de agresiones entre los árbitros más jóvenes. El hecho de que todos los agredidos físicamente tomados en cuenta en esta investigación pertenezcan al grupo de menores de 30 años puede deberse a la percepción generalizada de que son los más débiles. La apariencia física de los árbitros sería otro factor a estudiar en cuanto a su relación con las agresiones físicas sufridas (hemos de significar que la mayoría de los árbitros son menores de treinta años). Por el contrario, no se constata diferencia alguna entre los de mayor o menor edad, en relación con las agresiones verbales sufridas.

7. El árbitro es victimizado con mayor frecuencia durante el desarrollo de la 1ª o 2ª mitad (más de un 70 % de las victimizaciones se producen durante la primera o segunda parte del encuentro). Tras la finalización del encuentro se producen alrededor del 25 % de las mismas, observándose menor número de victimizaciones en el descanso del partido, antes del comienzo del mismo y en el momento de abandonar las instalaciones deportivas.

8. La victimización acarrea al árbitro diversos problemas de tipo social, personal, familiar, económico y laboral, cuya incidencia depende en gran medida de la fortaleza individual y de la personalidad de cada árbitro. Se dan con mayor asiduidad los problemas personales (alrededor del 15 %): ansiedad, inseguridad, nerviosismo, sentimiento de impotencia, frustración, etc. Los problemas sociales representan el grupo más numeroso (17 %):

desconsideración por parte de algunas personas, empeoramiento de la imagen social, etc. Encontrándonos también casos abundantes de inestabilidad familiar (como consecuencia de victimizaciones), y algunos otros en los que se produce la pérdida de objetos materiales e incluso de dinero y dificultades en el desarrollo cotidiano del trabajo.

9. Los árbitros de las categorías regionales (2ª regional, 1ª regional y Preferente) sienten mayor inseguridad que los de otras categorías (3ª división y Fútbol Base) como consecuencia de la violencia apreciada en cada una de ellas.

Bibliografía

- CAGIGAL, J.M. (1990): "Deporte y agresión". Madrid. Alianza-Deporte.
- CÓDIGO PENAL (actualizado. L.O. 10/1995, de 23 de Noviembre). Aranzadi.
- COX, R.H. (1978): "Socials aspects of sport". New Jersey.
- CARON, G. (1982): "El arbitraje del fútbol". Barcelona. Hispano Europea.
- DIGES, M. y ALONSO-QUECUTY, M.L. (1993): "Psicología forense experimental". Valencia. Promolibro.
- ESTATUTOS DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL.
- ESTATUTOS DE LA FIFLP.
- GACÍA FERRANDO, M., otros... (1991): "Pensar en nuestra sociedad". Valencia. Tirant lo Blanch.
- GARCÍA FERRANDO, M., DURÁNTEZ, C. y otros... (1995): "Agresión y violencia en el deporte". Instituto de Ciencias de la Educación Física y del Deporte. Ministerio de Cultura.
- GARCÍA PABLO DE MOLINA, A. (1988): "Manual de criminología". Madrid. Espasa-Universidad.
- JIMÉNEZ BURILLO, F. (1981): "Psicología social I". Madrid. UNED.
- JIMÉNEZ BURILLO, F. (1981): "Psicología social II". Madrid. UNED.
- KARL MACKAL, P. (1983): "Teorías psicológicas de la agresión". Madrid. Pirámide.
- LEVER, J. (1985): "La locura por el fútbol". Madrid. Colección Popular.
- LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL (actualizada a septiembre de 1994). Civitas.
- MUÑOZ CONDE, F. (1991): "Tª. General del delito". Valencia. Tirant lo Blanch.
- NAVILLE, P. (1970): "Psicología del comportamiento". Madrid. Guadarrama.
- PONS, I.: "Cuadernos metodológicos. Programación de la investigación social". Centro de investigaciones sociales.
- REGLAS DE JUEGO (FIFA).
- ROBIN, D. (1990): "Sport as prevention. The role of sport in crime prevention. Programmes aimed at younge people". Oxford. Centre for criminological research.
- ROJAS MARCOS, L. (1994): "Las semillas de la violencia". Madrid. Planeta.
- SIERRA BRAVO, R. (1994): "Técnicas de investigación social". Madrid. Paraninfo.
- SNYDERE, E. (1990): "Sport psychology". Bubuquer. WCB.

VICTIMOLOGÍA. Apuntes de victimología del tercer curso de la ESCCRI.

VARIOS (Apuntes, notas, etc., obtenidos durante la estancia del tesinando en Sheffield University).

CRIMINÓLOGO

Número 1, volumen III

Las Palmas de Gran Canaria (España), 2.003 (ED-2012)

Aproximación a la Criminalidad detectada en el Noroeste/Suroeste de Gran Canaria

Nélida Suárez Ramos

Descripción general del tema

Los conceptos tales como criminalidad, delito, delincuencia, etc., nos trasladan hacia una realidad compleja e interpretativa, que no es otra que la criminal. A la criminología como ciencia de todo lo criminal, le compete todo. Pero más específicamente, la aportación del sustrajo empírico del conocimiento criminal. El cual puede ser a su vez observado desde dos directrices, de un lado como acontecimiento criminal (delito, crimen), y de otro lado, como fenómeno social (criminalidad, delincuencia).

Desde hace tiempo, estamos expuestos a un progresivo desplazamiento del tradicional interés de la criminología por el de la etiología criminal, que marcan a su vez dos nuevas direcciones, por un lado, hacia la víctima, elemento esencial, sin el cual, hoy es imposible explicar el crimen, y por otro lado, hacia el control social del fenómeno en su conjunto. De hecho, si algo resulta necesario en la evolución del fenómeno criminal, en tanto que fenómeno social, es el de obtener conocimiento acerca de sus características, factorialidades y tendencias de evolución del mismo. Pero, sin olvidar, que estamos ante un fenómeno que no es, ni ha sido nunca uniforme y constante, para cualquier sociedad humana o para cualquier época. Éste, siempre se ha manifestado múltiple y variado, con relación a los distintos tiempos históricos y a cada sociedad.

El conocimiento acerca de las características del fenómeno social es el punto de partida para sustentar su evolución, al igual que todas las informaciones e integraciones de las mismas, se orientan a obtener un conocimiento lo más próximo posible, sobre la tendencia de evolución del mismo, para la cual se hace necesario la elección del pasado.

Dos cuestiones fundamentales son, sobre la que gira la presente investigación: características del fenómeno social a través de una aproximación al conocimiento de su evolución y de su estructura, así como la evolución de aquel a lo largo de un periodo lo suficientemente extenso, que nos permita apreciar, los cambios evolutivos y tendenciales.

Sabemos que hoy por hoy, es abundante la literatura criminológica, sobre la historia de la criminalidad, pero ésta, no lo era hace sólo unas décadas y menos aún, si nos referimos a ámbitos reducidos, como provincias, comarcas o municipios.

Para la realización de este estudio, hemos elegido una zona geográfica concreta, noroeste/suroeste de Gran Canaria, que incluye los municipios de Agaete, Artenara, San Nicolás de Tolentino, etc., las cuales presentan unidad de demarcación judicial durante el periodo escogido de 1.900 – 1.985, en el juzgado de instrucción de Santa M^a. De Guía.

El hecho de trabajar con datos judiciales, y dentro de estos, a su vez con los casos admitidos a trámite, no ha sido gratuito. No olvidamos, que las estadísticas oficiales, más importantes, por mayores, son las policiales, seguidas de las judiciales y más distantemente, las penitenciarias. Debido a la imposibilidad de acceder a las estadísticas policiales, por desaparición de estas, hemos optado, por escoger las judiciales y dentro de éstas, el criterio de entrada al de salida, por estar estas primeras, más próximas a las estadísticas policiales.

Ello unido a las dificultades para acceder a las fuentes documentales, nos lleva a fundamentar nuestro estudio, sobre pocas variables del contenido, aunque compensadas adecuadamente, cuando las crucemos con variables temporales de un periodo de – 85 años -, que consideramos suficiente para la observación en clave de aproximación que se pretende.

▪ **Objetivos**

Objetivo general

Estudio de aproximación histórica a algunas características de la criminalidad detectada en el noroeste/ suroeste de Gran Canaria, desde la jurisdicción penal (Juzgado Instrucción de Santa María de Guía) en el periodo de 1.900 / 1.985.

Objetivos específicos

- Estudio de las características de evolución en el tiempo de la criminalidad a través de las estadísticas crimino - judiciales y de la interpretación de los datos obtenidos.
- Estudio de la distribución en el espacio a través del análisis del perfil zonal de cada categoría de infracción y del perfil criminal de la zona estudiada.
- Análisis de la evolución de la estructura de la criminalidad desde las variables demográficas y gravedad / naturaleza (índices legales) de las infracciones.
- Estudio de las tendencias de evolución del fenómeno en su conjunto en relación con variables significativas del contexto social, económico y cultural del entorno.

Fundamentación Teórica.

Para encuadrar desde un punto de vista teórico esta investigación, se hace necesario recurrir a teorías acordes a los objetivos establecidos en esta, con el fin de dar una aproximación científica. Aunque, como hemos mencionado en la introducción, la literatura criminológica sobre la “historia de la criminalidad” es hoy, en general, abundante, no lo era hace sólo unas décadas, y, menos aún, si nos referimos a ámbitos reducidos, como provincias y comarcas. Es por ello, por lo que hemos utilizado, sólo y exclusivamente, el modelo de evaluación de la criminalidad de Juan Sarmiento-Marín, (1.992).

▪ **Entornos Normativos.**

Debido a la gran variedad de delitos existentes, para todo el periodo de estudio, hemos considerado más oportuno, la clasificación de éstos, según tipos delictivos. Estos, se han recogido del Código Penal de 1.973, pero, no por ello, los diferentes delitos incluidos en estas tipologías pertenecen a la misma.

Hemos realizado la siguiente clasificación tipológica, por creerla más oportuna para poder abarcar la gran variedad de delitos característicos de la época y para la mejor comprensión del análisis. La clasificación tipológica, se estructura en diecinueve tipologías delictivas, de las cuales: dieciséis corresponden a delitos tipificados en el Código penal (1.973), una corresponde a la Ley 9/5/90 que versa: a) Encubridores. Define y pena el delito de encubrimiento y el de receptación; b) Automóviles. Define y pena los delitos cometidos por su uso. Una categoría de infracciones en general y, por último, una categoría de delitos sin registrar, que recoge todos aquellos delitos que no aparecen especificados en los libros de registro, del Juzgado de Instrucción de Santa María de Guía.

La clasificación final sería la siguiente:

Delitos contra la seguridad exterior del Estado (libro II- Título I)

Paz e independencia del Estado.

Piratería.

Traición.

Delitos contra la seguridad interior del Estado (libro II - Título II).

Atentado.

Blasfemia.

Contra la Constitución Española.

Contra la forma de gobierno.

Desacato/ Injurias / Calumnias a la autoridad.

Desobediencia a la autoridad.

Desorden público.

Juegos prohibidos.

Libertad religiosa.

Rebelión.

Resistencia a la autoridad.

Retención de telegrama.

Riña electoral.

Tenencia ilegal de armas / explosivos.

Usurpación.

De las falsedades (libro II - Título III).

Intrusismo.

Nombre impuesto.

Sin título.

Usurpación de funciones.

Delitos contra la Administración de Justicia (libro II - Título IV).

Encubrimiento.

Evasión de presos.

Falso testimonio.

Intento de fuga.

Quebrantamiento de condena.

De la infracción de las leyes sobre inhumaciones y riesgo en general (libro II - Título V).

Accidente de tráfico.

Atropello.
Conducción temeraria.
Exhumación.
Inhumación.
Salud pública.

Delitos contra la hacienda pública y contra la seguridad social (libro II - Título VI):

Defraudación.

Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos (libro II - Título VII).

Abandono de funciones.
Anticipación de funciones.
Cohecho.
Exacciones ilegales.
Infidelidad.
Malversación.
Nombramiento ilegal.
Prevaricación.
Prolongación de funciones.
Usurpación de atribuciones.

Delitos contra las personas (libro II - Título VIII).

Aborto.
Asesinato.
Envenenamiento.
Homicidio.
Infanticidio.
Lesiones.
Maltratos.
Muerte.
Parricidio.
Riña tumultuaria.
Tentativa de asesinato.
Tentativa de envenenamiento.
Tentativa de homicidio.

Delitos contra la honestidad y libertad sexual (libro II - Título IX).

Abuso de autoridad.
Abusos deshonestos.
Adulterio.
Corrupción de menores.
Desaparición.
Escándalo público.
Estupro.
Prostitución.
Rapto.
Secuestro.
Tentativa de violación.
Violación.

Delitos contra el honor (libro II - Título X).

Calumnias.
Injurias.
Querrela.

Delitos contra el estado civil de las personas (libro II - Título XI).
Celebración de matrimonios ilegales.

Delitos contra la libertad y seguridad (libro II - Título XII).

Abandono de familia.
Abandono de menores.
Allanamiento de morada.
Amenazas.
Coacciones.
Contra la voluntad.
Denegación de auxilio.
Detención ilegal.
Emigración.
Sustracción de menores.

Delitos contra la propiedad (libro II - Título XIII).

Alteración de precios.
Alzamiento de bienes.
Apropiación indebida.
Cheque en descubierto.
Daño.
Estafa.
Hurto.
Incendio.
Pasto abusivo.
Robo.

De la imprudencia punible (libro II - Título XIV).

Daños por imprudencia.
Homicidio por imprudencia.

Suicidio.

Suicidio.
Tentativa de suicidio.

De las faltas contra el orden público (libro III - Título I).

Disparo.
Uso de arma.

Ley 9 / 5 / 50 (sin vigor en este código penal)⁷.

Infracciones en general ⁸.

Delitos sin registrar⁹.

▪ **Metodología.**

⁷ Ley 9 / 5 / 50. Este delito, ha sido catalogado por la investigadora, como tipo delictivo, para su mejor clasificación y sintetización.

⁸ Este delito ha sido catalogado por el investigador como tipo delictivo, para su mejor clasificación y sintetización.

⁹ Esta categoría delictiva, abarca todos aquellos expedientes judiciales, que no recogen el delito pero sí su número de registro.

La metodología utilizada para la realización del trabajo de campo, de esta investigación, es en su conjunto cuantitativa¹⁰ y dentro de esta, hemos seleccionado la técnica de exploración documental. Esta técnica consiste en la recopilación de la información secundaria¹¹ necesaria, acorde al objeto de estudio y a su posterior análisis por parte del investigador.

Para la obtención de datos, que se ha llevado a cabo desde el comienzo de esta investigación, se ha acudido al Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria, donde se han consultado un total de 7.457 expedientes judiciales (libros de registros), de la época de estudio, dicese **de 1.900 a 1.985**. Para ello, fue preciso solicitar un permiso, al presidente del Tribunal Superior de Justicia, ya que se trataba de documentos privados. El trabajo de campo requirió una duración de aproximadamente tres meses, con una dedicación de unas seis horas diarias.

- **Modelo de Análisis.** (ver archivo de modelo de análisis).
- **Análisis e Interpretación de datos.** (ver archivo de tabla).

- Análisis de los datos.

Según tipos de criminalidades:

CRIMINALIDAD CONVENCIONAL, (comprende los siguientes delitos: delitos de falsedades, contra la propiedad, contra la administración de justicia y los delitos contra la hacienda pública):

El total de criminalidad convencional registrada durante el periodo de estudio comprende un total de 3.253 (3.253=100,00%).

La cota máxima de criminalidad convencional, se produce en los años cincuenta, alcanzando un valor sobre el total analizado del 23,85%, es decir, 776 delitos, englobados en la criminalidad analizada.

La cota mínima del total de criminalidad convencional, se produce en los años ochenta, alcanzando un valor sobre el total analizado del 1,94%, es decir, 63 delitos comprendidos en la criminalidad estudiada,

La media de los valores analizados durante el periodo de 1.900 a 1.985 con relación a la criminalidad convencional, corresponde a un total de 11,11%, es decir, 361/3253.

CRIMINALIDAD EXPRESIVA (comprende los delitos de: contra la honestidad y libertad sexual, delitos de suicidio, delitos contra las personas, contra el honor y delitos contra la libertad y seguridad):

El total de criminalidad expresiva durante el periodo de estudio comprende un total de 2869 (2869=100,00%).

La cota máxima de la criminalidad expresiva se produce en los años cincuenta, alcanzando un valor sobre el total analizado del 20,95%, es decir, de 601 delitos registrados en la criminalidad estudiada.

La cota mínima de la criminalidad expresiva, se produce en los años ochenta, alcanzando un valor sobre el total estudiado del 1,71%, que traducido en delitos comprendidos en la criminalidad analizada es de 49.

¹⁰ Metodología cuantitativa: es un método, predominantemente inductivo, que busca determinar las características externas generales de una población, basándose en la observación de muchos casos individuales de la misma.

¹¹ Ésta, engloba tanto datos "brutos" elaborados por distintos organismos (públicos o privados), para sus propios propósitos. Dicese: a) Datos no publicados, elaborados por organismos públicos o privados, relativos a su actuación; b) Datos publicados por organismos públicos y privados: estadísticas e informes; c) Investigaciones publicadas en libros y revistas; d) Investigaciones no publicadas.

La media de los valores analizados durante el periodo de 1.900 a 1.985, con relación a la criminalidad expresiva, corresponde a un total de 11,11%, es decir, 319/2869.

OTRA CRIMINALIDAD (comprende delitos tales como: delitos contra la seguridad exterior e interior del estado, inhumaciones y riesgos en general, contra el estado civil de las personas, ley 9/5/50, delitos contra la imprudencia punible, contra el orden público, infracciones en general y delitos contra los funcionarios públicos). El total de “otra criminalidad” registrada durante el periodo de estudio, comprende un total de 886 (886=100,00). La cota máxima de la “otra criminalidad”, se produce en los años treinta, alcanzando un valor sobre el total analizado del 23,81%, que equivale a 211 delitos englobados en dicha criminalidad. La cota mínima del total de la “otra criminalidad”, se produce en los años ochenta, alcanzando un valor sobre el total analizado del 2,71%, que representado en delitos englobados en dicha criminalidad equivale a 24.

La media de los valores analizados durante el periodo de 1.900 a 1.985 corresponde a un total de 11,11, es decir, 98/886.

CRIMINALIDAD SIN REGISTRAR (comprende los siguientes delitos):

El total de criminalidad sin registrar durante el periodo de estudio corresponde un total de 444 (444=100,00%).

La cota máxima de la criminalidad sin registrar, se produce en los años ochenta, alcanzando un valor sobre el total analizado del 20,27%, que traducido en delitos comprendidos en dicha criminalidad equivale a 90.

La cota mínima de la criminalidad sin registrar, se produce en los años treinta, alcanzando un valor sobre el total analizado del 3,60%, que representado en delitos comprendidos en la criminalidad analizada equivale a 16.

La media de los valores analizados durante el periodo de estudio corresponde a un total de 11,11%, es decir, 98/886.

Interpretación global para todo el periodo.

Se observa, que durante todo el periodo de estudio, los delitos que por porcentajes mayoritarios resaltaron, corresponden a los delitos contra la propiedad, seguido en menor proporción por los delitos contra las personas, apreciándose, que en periodos de guerras y transiciones políticas (años treinta, setenta), la criminalidad, tanto “convencional” como “expresiva”, se invierten, destacando una sobre otra.

Durante el periodo, se observa que entre ambas criminalidades, las diferencias en porcentajes, no son muy elevadas, disminuyendo el porcentaje de ambas. Aún más, llegando a los años ochenta, se detecta que la criminalidad, debido a la modernización, pasa de ser una criminalidad rural a tomar, cada vez más, rasgos típicos de una criminalidad urbana.¹²

Con respecto a la criminalidad “sin registrar” y a la “otra criminalidad”, se aprecia que ambas se encuentran en porcentajes similares durante todo el periodo, pero al llegar a los años ochenta, la criminalidad “sin registrar”, se dispara, llegando a porcentajes equiparables a la criminalidad “convencional” y a la criminalidad “expresiva”. Esto pudiera deberse a una falta de información, a la hora de catalogar los delitos, en los libros de registros, por parte del funcionario.

El elevado número de delitos sin registrar, origina una importante “cifra oscura de la criminalidad”.

¹² Se basa en la idea de que cuando la densidad de una población supera un cierto límite, los individuos se vuelven híper agresivos porque no disponen del “territorio” mínimo necesario para su desarrollo personal (Shaw y Mmckay, 1.942).

Como característica principal, destacar los cambios de gobierno distintivo de la época y los conflictos sociales que traen consigo. Siendo esta una de las causas de la criminalidad, tal y como lo sugiere R. Gassin en su Modelo de Evaluación de la Criminalidad (1.990).

Como conclusión, hemos observado, como el crimen es un fenómeno de masas, una magnitud constante y regular, así como también un fenómeno normal. Vemos por tanto, como se confirman los postulados de A. Quetelet (1.796 - 1.874).

▪ Conclusiones.

Las conclusiones a las que hemos llegado tras la realización de esta investigación, se estructuran siguiendo los cuatro objetivos específicos prefijados.

Conforme al objetivo específico número uno, que se basa en el **“estudio de las características de evolución en el tiempo de la criminalidad a través de las estadísticas crimino-judiciales y de la interpretación de los datos obtenidos”**, concluimos:

1. Que la “criminalidad convencional” durante todo el periodo de estudio, alcanza un punto máximo en la década 1.900-1.909, y un punto mínimo en el periodo 1.980-1.985. A la par, cabe destacar, la “criminalidad expresiva”, que si bien, alcanza porcentajes menores que la criminalidad anterior durante la década, sí es notablemente mayor, conforme a la “criminalidad sin registrar” y a la “otra criminalidad”. Se confirma en esta investigación, la Teoría de Guerry, al plantear que en periodos de crisis se produce un aumento de la criminalidad.
2. Al mismo tiempo, en los años treinta y setenta, la “criminalidad expresiva “supera a la “convencional.”
3. En el periodo de los años sesenta, la “criminalidad convencional” y la “expresiva”, se solapan, alcanzando similares porcentajes (40% aproximadamente).
4. La “criminalidad convencional” (delitos contra la propiedad, fundamentalmente), se encuentra presente tanto en la población femenina como en la masculina, siendo en esta última, los porcentajes mayoritarios.
5. Respecto a la “criminalidad sin registrar”, esta alcanza un punto máximo en 1.980-1.985 (39,82%), mientras que en el resto de las décadas esta criminalidad no supera el 10%.

Conforme al objetivo específico número dos, dícese: **“ estudio de la distribución en el espacio a través del análisis del perfil zonal de cada categoría de infracción y del perfil criminal de la zona estudiada”**, concluimos:

6. Que en la comarca objeto de estudio, el perfil criminal se compone mayoritariamente, de los delitos contra la propiedad y contra las personas.
7. En todas las décadas predominan las tipologías delictivas contra la propiedad, seguidas de contra las personas, a excepción de la década de los años treinta, donde este hecho se invierte.
8. En periodos de crisis, las tipologías delictivas contra la propiedad y contra las personas, vienen seguidas en su mayoría, por las tipologías delictivas contra la seguridad interior del Estado. Igual ocurre en años posteriores a las guerras (años veinte, cuarenta).
9. En periodos de auge, por el contrario, los delitos contra la propiedad y contra las personas, vienen seguidos de los delitos contra la libertad y seguridad, delitos de honestidad y libertad sexual.

Conforme a los objetivos tres y cuatro, dícese: **“ análisis de la evolución de la estructura de la criminalidad desde las variables demográficas y gravedad/ naturaleza (índices legales) de las**

infracciones”; y “estudio de las tendencias de la evolución del fenómeno en su conjunto en relación con variables significativas del contexto social, económico y cultural del entorno”, concluimos:

10. Que durante periodos de guerras se produce un aumento de la criminalidad, cuya cima se sitúa aproximadamente al final de la guerra.
11. En periodos de guerras, el comportamiento criminal, tarda meses e incluso años, en volver a parámetros habituales, tal y como lo planteaba la “Ley de saturación criminal “ de Ferri, *en épocas de ambientes sociales adversos (hostilidades), aumenta la criminalidad.*
12. En conflictos bélicos, no se produce sólo un aumento del volumen de la criminalidad, sino también una modificación temporal de la estructura de ésta, debido a:
 - 12.1. Modificación de la distribución de los delitos.
 - 12.2. Modificación porcentual de la delincuencia, según la variable sexo (delincuencia femenina se equipara a la masculina)
13. El aumento masivo del nivel de vida junto a la igualación a largo plazo de los ingresos familiares tiende a desaparecer la “criminalidad de necesidad”. Se confirma, por tanto, la afirmación del Sr. Boni, al plantear, que la “criminalidad de necesidad”, está relacionada con la miseria y con una tasa importante de desempleo.
14. A partir de finales de los años sesenta, y debido esencialmente al nuevo surgimiento del cultivo tradicional, así como aumento del sector turístico, hace que aparezcan nuevas formas de criminalidad.
15. La criminalidad originada por este cambio social (conclusión anterior), es la relacionada con la criminalidad de negocios y de astucia (estafas, emisión de cheques sin fondo, etc.).
16. La proporción de los delitos contra la propiedad y contra las personas, aumentan en épocas de auge económico. Vemos por tanto, que en épocas de aumento económico, disminuye la “criminalidad de necesidad” prevaleciendo la “criminalidad de perversión”.
17. Durante todo el periodo se observa un predominio de delitos sexuales, característicos por ser violentos y con sangre: especialmente, infanticidios, envenenamientos, etc.
18. La población masculina aparece en todos las tipologías delictivas en mayor proporción que la femenina. Esta diferencia, según Sutherland, se explicaría por las diferencias de papel social y de las tradiciones de los dos sexos.
19. De 1.900 a 1.980, la criminalidad en la zona de estudio es básicamente rural, lo que provoca una delincuencia banal (hurtos, robos, violaciones, agresiones, lesiones, etc.).
20. En los años ochenta la criminalidad, debido a la modernización de la sociedad (en distintos ámbitos), pasa de ser una criminalidad rural a tomar, cada vez más, rasgos típicos de una criminalidad urbana.
21. Las crisis económicas originaron éxodos de la población residente de zonas rurales (medianía, cumbre) a zonas más desarrolladas (costa), lo que provoca una traslación de la criminalidad. Por tanto, a la hora de evaluar la criminalidad hemos de tener en cuenta su distribución en el espacio. Se confirma la Teoría de Tarde, al plantear como uno de los factores de la criminalidad, el éxodo de la población.
22. La “criminalidad de penuria” (mercado negro, etc.), aparece en los periodos de guerras, que han impuesto un racionamiento de productos.

23. El aumento económico, trae consigo una criminalidad específica, caracterizada por ser ordinaria de astucia, ya que aumentan los delitos de estafa, cheques sin fondos, abusos de confianza, etc., propios de una “criminalidad de negocios”.
24. El mismo crecimiento económico, provoca igualmente, una “criminalidad de trabajadores”, caracterizada por el surgimiento de conflictos en el trabajo y por la superación de los derechos que les han sido reconocidos en estos conflictos (trabas a la libertad del trabajo, secuestros de los dirigentes, etc.).
25. Durante todo el periodo existe una significativa ocultabilidad de los datos, ya que en la mayoría de las décadas analizadas, los datos registrados en la población desconocida, superan la suma de los datos de la población masculina y femenina.

▪ Reflexiones y Propuestas.

La criminalidad es un fenómeno presente en todas las sociedades conocidas, antiguas y modernas. Pero esta permanencia y generalidad no significa uniformidad. Las estadísticas criminales, la etnografía, la historia, la sociología y la geografía criminal se reúnen para demostrar su gran diversidad.

Ya desde Durkheim, que consideraba el crimen como un fenómeno social normal, se ha insistido en la necesidad de comprender y analizar la criminalidad en relación a una cultura determinada en el tiempo y en el espacio.

La presente investigación se caracteriza por ser diacrónica, contextual, sintética-integral, unitaria y multidinámica, cuyo objetivo ha sido el conocimiento de la evolución de la criminalidad en un espacio y tiempo concreto. La posición temporo-espacial, característica principal del criminólogo, en tanto en cuanto, observador de la realidad, nos permite describir, clasificar, explicar, comprender, predecir e intervenir en ésta.¹³

La utilidad de este tipo de investigación, radica en que para poder predecir y diagnosticar la criminalidad en un futuro, se hace necesario, tener una visión criminológica con perspectiva de pasado, así como también, conocer su estructura y volumen como un todo. Sin este tipo de análisis, sería imposible conocer el sentido y la significación, de las conductas delictivas y, por tanto, predecirlas y controlarlas.

Con esta investigación, se pretende abrir el campo de la investigación criminológica en nuestra sociedad partiendo siempre, del conocimiento de las características de la criminalidad en tiempos pasados y espacios concretos, así como también de las características de todo conocimiento criminológico (características de las investigaciones científicas-criminológicas).

A la hora de elaborar Políticas Criminales de carácter preventivo en la sociedad actual, es básico y fundamental conocer y evaluar, la estructura y distribución de la criminalidad en ésta, de ahí la necesidad de investigaciones criminológicas de carácter histórico.

Al plantearnos las posibles limitaciones de este tipo de estudios, opinamos que toda investigación tendente a conocer y diagnosticar una realidad concreta, tiene más ventajas que desventajas, ya que se dedican a conocer, comprender, explicar, prevenir e intervenir, el fenómeno criminal.

¹³ Vid. Escuela Superior de Ciencias Criminológicas. “*Criminólogo (Revista interdisciplinaria de investigaciones criminológicas)*”. Volumen I. Editorial Digitalia. Navarra. (1.999).

CRIMINÓLOGO

Número 1, volumen III

Las Palmas de Gran Canaria (España), 2.003 (ED-2012)

UNA APROXIMACIÓN SITUACIONAL A LAS DINÁMICAS DE LAS VIOLACIONES POR CONFIANZA

Oscar F. Díaz Santana

Resumen

El estudio de las dinámicas de las violaciones por confianza siempre ha pasado desapercibido para la Criminología, centrando ésta sus esfuerzos prioritariamente en la exploración de los abusos sexuales y violaciones por asalto. Desde que la sexología comienza a tener un impulso desde los medios de comunicación, las violaciones por confianza empiezan a despertar cierto interés para la opinión pública y los teóricos, no obstante, los marcos y modelos teóricos existentes son aún de amplio espectro y la gran mayoría de ellos se localizan el área de la Victimología. Nuestra investigación ha pretendido profundizar en el estudio de las formas de manifestación de las violaciones por confianza en el contexto de los estudiantes universitarios, conocer dónde se producen, quiénes son las personas implicadas, cuáles son los perfiles del agresor, quién provoca la agresión, sus medios de control y prevención, contextos de las situaciones, diferencias con las violaciones por asalto, la reacción de terceros, la presencia de sustancias tóxicas, la intervención de la situación de confianza como elemento desencadenante, relaciones víctima – victimario, etc.

Naturaleza, motivación y objeto de la investigación

Las relaciones sociales e interpersonales concretadas en las postrimerías del siglo XX se encuentran condicionadas por las áreas ecológicas urbanas y las superestructuras capitalistas de las comunidades y sociedades actuales, constituyendo el desplazamiento de las poblaciones rurales a las áreas urbanas y la masiva expansión de las zonas urbanas con la consiguiente desaparición de las zonas rurales, además de la expansión de las sociedades de consumo con el consiguiente arraigo y expansión social de los valores capitalistas, unos nuevos escenarios y esquemas diferenciales para el establecimiento de las relaciones sociales interpersonales.

Dichas relaciones interpersonales de comunicación social se encuentran condicionadas no sólo por los nuevos escenarios de la vida social, las áreas urbanas y las sociedades de consumo, sino además por las influencias ejercidas por los medios de comunicación social de masas, instrumentos al servicio de las modernas sociedades capitalistas para el refuerzo y potenciación del consumo de bienes y servicios ofertados por las sociedades económicas.

Sin embargo, tal y como parece poner de manifiesto la realidad actual, las estructuras latentes que conforman y definen las sociedades de las nuevas épocas potencian factores que inciden en el establecimiento inefectivo y asimétrico de las relaciones interpersonales extendidas en dichas sociedades, conformando dichas estructuras sociales “*caldos de cultivo*” para los conflictos en las relaciones interpersonales de los miembros de las comunidades, los pueblos, la culturas, las sociedades, etc.

Algunas de las características estructurales más importantes de las modernas sociedades capitalistas que están incidiendo en el fomento de los conflictos dentro de las relaciones interpersonales de las sociedades se concretan en el aumento de: los índices cuantitativos de población; de los núcleos y áreas urbanas; de los índices de masificación social y movilidad espacial de los individuos; los constantes mensajes de los medios de comunicación social de masas concretados en los valores de consumo, imagen, roles sexuales y estatus social; de los índices de estrés social y personal; y de los estilos de vida mecánicos y acelerados.

Por otro lado, los mass media emiten mensajes constantes sobre las maneras y formas para alcanzar los valores y metas sociales en las modernas sociedades de consumo, constituyendo la calidad y naturaleza de las relaciones interpersonales mensajes específicos emitidos por los medios de comunicación para la consecución de dichos valores y metas capitalistas. Por ello, las relaciones interpersonales en las modernas sociedades capitalistas constituyen medios instrumentales utilizados por algunos ciudadanos para alcanzar determinados objetivos concretados en valores y metas sociales, siendo las relaciones amistosas los medios más difundidos por los medios de comunicación para el establecimiento de las relaciones interpersonales efectivas de carácter instrumental.

Las sociedades de consumo, a partir de los mensajes difundidos por los medios de comunicación, no solamente potencian y refuerzan el exceso de las relaciones interpersonales, sino además el atractivo físico y sexual como elementos básicos para el establecimiento de las relaciones amistosas de tipo instrumental, destacando éstos las imágenes de mujeres atrevidas y provocadoras como los prototipos a seguir para la consecución de las metas y valores sociales a partir del establecimiento de relaciones interpersonales con puntos de interés.

El alcance de las metas socialmente establecidas es objetivo último a alcanzar por las personas que integran las modernas sociedades capitalistas de consumo, por consiguiente, la buena imagen, el buen estatus social y las actitudes de consumo concretan las metas con mayor prioridad social, siendo las relaciones interpersonales de carácter amistoso medios empleados para la consecución de los estándares sociales aprendidos e interiorizados.

Las relaciones sociales interpersonales constituyen, en esencia, unas formas de lenguaje con el mundo exterior, unos modos de expresión utilizados para la consecución de las necesidades básicas de los seres humanos y las metas sociales establecidas, relacionarse con los componentes circundantes del mundo que nos rodea constituyen maneras instrumentales para alcanzar las necesidades humanas primarias y secundarias, además de las metas y valores

inculcados por los mensajes emitidos por los medios de comunicación en las modernas sociedades de consumo de corte capitalista.

Teniendo presente que las modernas sociedades de consumo capitalista fomentan el establecimiento de las relaciones interpersonales como medios instrumentales para la consecución de las metas establecidas, con la potenciación específica de las relaciones amistosas en la mujer, y que las propias estructuras y culturas de tradición machista latentes de los contextos actuales promueven la aparición de conflictos en dichas relaciones, es lógico pensar en la existencia de situaciones problemáticas específicas para las relaciones amistosas entre dos o más personas de diferente condición sexual, las cuales constituyen sistemas de comportamiento criminal normales y constantes concretados en situaciones de sexo a la fuerza.

Los datos epidemiológicos existentes en la actualidad parecen poner de manifiesto que las situaciones de sexo a la fuerza constituyen fenómenos sociales concretos y extendidos que se han hecho eco en la realidad actual, estando éstos presentes en diferentes sectores del entramado social.

Las situaciones de sexo a la fuerza pueden venir referidas a múltiples variantes, como por ejemplo la violencia doméstica, las elecciones no adecuadas de parejas, la prostitución femenina, el acoso sexual, los abusos sexuales a menores, los asaltos sexuales por desconocidos, etc., sin embargo, con dicho concepto queremos referirnos específicamente a determinadas dinámicas situacionales específicas potenciadas en las actuales sociedades consumistas con tradición machista, situaciones que se concretarían en relaciones interpersonales específicas entre dos sujetos de diferente sexo caracterizadas por componentes sexuales y amistosos que desembocarían en relaciones violentas categorizadas como “*violaciones por confianza*”.

La realidad parece poner de manifiesto la existencia de conflictos concretados en violencia cuando la mujer focaliza determinados comportamientos amistosos sobre determinados sujetos de diferente condición sexual y en específicas situaciones de intimidad, estímulos que son sometidos a las interpretaciones subjetivas condicionadas por los estándares machista y estructuras urbanísticas latentes de las modernas sociedades capitalistas de consumo.

Las características estructurales y culturales de las sociedades actuales y los mensajes constantes emitidos desde los medios de comunicación referidos a los componentes de tradición machista en las relaciones amistosas y a los comportamientos atrevidos y provocativos de las mujeres para la consecución de determinados estándares sociales, potencian la aparición de situaciones de conflicto en las relaciones amistosas entre dos sujetos de diferente sexo, en donde dichas situaciones se caracterizan por la falta de mensajes de comunicación entendibles y la generación de comportamientos, actitudes, sentimientos y pensamientos condicionados a las normas y reglas culturales referidas a los roles sexuales de corte machista, además de las múltiples interpretaciones y asignaciones de significados a las intenciones subyacentes manifestadas en tales situaciones.

En un intento de explicar y clarificar las dinámicas de dichas situaciones categorizadas como “*violaciones por confianza*”, un autor en 1969, Goode, señaló que en EE.UU. al salir con alguien se presuponen ya una serie de normas extendidas y estandarizadas, al menos en las zonas de clase baja. Uno de esos acuerdos viene referido a que si alguien tiene el deber de controlar la situación es sólo la mujer, permitiéndosele al hombre ir tan lejos como ella quiera o le permita. Por ello, si el permiso de ella va muy lejos, entonces las consecuencias de una

relación sexual forzada son de su responsabilidad. Junto a ello, existe el consenso generalizado de que la mujer debe ser explotada sexualmente, y si en un encuentro de dos la relación profundiza en comportamientos amistosos y poco clarificadores la relación sexual debe darse.

Dichas situaciones conflictivas se encuentran presentes también en nuestro archipiélago canario, en donde la tradición machista emitida por determinados mensajes de los medios de comunicación y desde las informaciones inculcadas en nuestros procesos de aprendizaje social y cultural, junto a los estilos de vida urbanos caracterizados por el estrés, la movilidad espacial y las relaciones interpersonales, potencian que deban existir situaciones concretas referidas a las “*violaciones por confianza*”.

Dichos sistemas de comportamiento criminal probablemente puedan encontrarse extendidos en diferentes entramados de la estructura social canaria, dinámicas concretas que se caracterizan principalmente porque se rompen las tendencias amistosas e íntimas de evolución de una relación entre dos personas por una de las partes, generándose posteriormente un conjunto de comportamientos violentos condicionados por las normas y estándares machistas de nuestras sociedades. En suma, concretamos situaciones en las cuales las normas culturales generan un agresor momentáneo por las interpretaciones previas de una relación amistosa y los comportamientos simpáticos y “*atrevidos*” de la parte afectada para la consecución de determinados estándares sociales en situaciones específicas y concretas.

Debido a que las “*violaciones por confianza*” constituyen un sistema de comportamiento criminal específico dentro de nuestras realidades culturales, éstas serán objeto de estudio en la presente investigación, llevando a cabo un análisis fenomenológico diferencial respecto a sus formas de gestación y manifestación en las poblaciones de jóvenes estudiantes universitarios de nuestras facultades canarias.

Formulación del problema objeto de la investigación

Las “*violaciones por confianza*” concretan un sistema de comportamiento criminal específico, que como fenómeno social y de masas, debe ser estudiado desde las modernas perspectivas cuantitativas-estadísticas, diagnosticando sus formas de manifestación, frecuencia, volumen, evolución y dinámicas, en suma, su cuantificación como cualquier otra magnitud social.

Con el objeto de proponer programas de prevención y/o intervención adecuados a la fenomenología de dicha categoría particular de delincuencia sexual, hemos de indagar en las reglas sociales que explican la regularidad y formas de manifestación de dicha figura delictiva, poniendo de relieve las coordenadas estadísticas, las claves absolutas y relativas, además de las reglas de evolución de la misma.

Las “*violaciones por confianza*”, como variantes específicas del fenómeno criminal, conforman una magnitud regular y constante, la cual se ha repetido con absoluta periodicidad en los diferentes contextos espaciales y temporales de la evolución del pensamiento histórico. La normalidad de dicho sistema de comportamiento criminal hace que éste sea inevitable, necesario y constante.

Según las actuales investigaciones criminológicas desarrolladas desde la perspectiva victimológica, se constata que los estilos de vida condicionan factores de riesgo para determinadas categorías delictivas, especialmente aquellas caracterizadas por un contacto interpersonal, generalmente violento, entre los participantes en el conflicto. Algunos estilos de vida, concretamente los de la población de jóvenes, correlacionan con determinadas actividades que se concretan en movilidad espacial e interacciones sociales y personales, potenciando dichos factores posteriores situaciones victimógenas idóneas para la aparición de acciones criminales, ya que las oportunidades de un delito interpersonal son favorecidas.

La probabilidad de que un individuo sufra una victimización personal depende mucho de las características de su estilo de vida. Un estilo de vida concretado en intensas relaciones personales y continuos desplazamientos espaciales, potencia mucho la probabilidad de victimaciones de contacto interpersonal, en concreto para las “*violaciones por confianza*”.

La comunidad universitaria es depositaria de una serie de características que aumentan los riesgos para diferentes tipos de criminalidad, en concreto las violaciones y otros delitos de contacto personal, ya que actividades como el uso continuado de vehículos de motor, el horario de vida de los estudiantes universitarios, la utilización de transportes públicos hacinados, la ausencia de mecanismos de control social formal dentro de las instalaciones universitarias¹, los altos índices de conflictos personales y grupales condicionados por situaciones de estrés permanente, las elevadas tendencias al contacto sexual, etc., diseñan un estilo de vida que las diferentes encuestas de victimización practicadas han ido constatando como de riesgo para múltiples categorías delictivas, entre ellas las violaciones, y para el interés de la investigación las “*violaciones por confianza*”.

Estudiando, desde una perspectiva científico-empírica de corte cuantitativo, la distribución espacial y/o temporal de las “*violaciones por confianza*”, e interrogándonos sobre sus factores de riesgo, reacciones de las víctimas y aspectos fenomenológicos, hemos podido indagar, de manera reflexiva, sobre las reglas generales que explican la regularidad y formas de manifestación de las “*violaciones por confianza*”, pudiendo además reflexionar y proponer determinadas líneas de investigación, intervención y prevención para éstos específicos sistemas de comportamiento criminal dentro de la población universitaria.

1. - Delimitación de la problemática de estudio.

Las violaciones, denominadas actualmente agresiones sexuales sobre la base de la Ley Orgánica 10/95 de 23 de noviembre, se concretan en acciones específicas que tienen como objetivo acceder a una relación sexual con un tercero sin su consentimiento, o en ausencia de éste, que sea un consentimiento viciado o fuera obtenido mediante un abuso de superioridad.

Podemos observar que son la falta de consentimiento, junto con la fuerza física y/o verbal y la naturaleza del acto o comportamiento, las notas más distintivas de las agresiones sexuales o conductas que tienen como objetivo forzar una relación sexual en un tercero.

¹ Dentro de las instalaciones universitarias existen vigilantes de seguridad de empresas como PROFESA, pero éstas sólo tienen como objetivos evitar y prevenir los robos o delitos contra la propiedad de materiales pertenecientes a la universidad.

Las relaciones interpersonales entre los agresores y las víctimas se encuentran más acentuadas en los actos de violencia expresiva que en los actos de violencia instrumental. Las agresiones sexuales, como comportamientos, en principio, de violencia expresiva, tienen una cifra oscura relativamente alta, y aquellas acontecidas entre individuos que se conocen bien entre ellos tienen unos porcentajes de denuncias más bajos que las que se cometen entre extraños.

Con independencia de las agresiones sexuales intrafamiliares, puesto que no se incluyen en el contenido de dicha investigación, ciertos tipos de violación, como las “*violaciones por confianza*”, suelen ocurrir entre personas que se conocen desde hace poco o mucho tiempo. Otros tipos, como las “*violaciones por asalto*”, se cometen predominantemente entre personas sin ninguna relación previa.

Algunos autores¹ han hecho la distinción entre lo que han denominado “*violaciones relámpago*” o de ataque súbito y “*violaciones por confianza*”.

Las “*violaciones relámpago*” ocurren sin aviso y sin interacción previa entre el asaltante y la víctima, concretándose la mayoría de estos agresores en extraños para la víctima. Dichos autores también describen la “*violación criminal*” como un subtipo de las “*violaciones relámpago*”, ya que éstas suelen ser consecuencia de un robo con allanamiento de morada y las relaciones entre la víctima y el agresor también son inexistentes.

Dichas categorías de violación son muy diferentes a las denominadas “*violaciones por confianza*”, ya que no sólo la víctima y el agresor suelen conocerse sino que se concretan en una fenomenología absolutamente diferencial.

En suma, en las violaciones de asalto la víctima suele ser forzada por un desconocido que la sorprende en la calle o en las inmediaciones de un portal, sin embargo, en las “*violaciones por confianza*” el coito o la relación sexual suele ser forzada por una persona a la que se acaba de conocer o se conoce y con la cual se ha interactuado de manera no violenta previos instantes al incidente.

Las “*violaciones por confianza*” suelen ser más numerosas en volumen y son menos denunciadas a la policía. Por lo general, éstas suelen ocurrir con alguien que se acaba de conocer, con una persona con la que se había salido en unas cuantas ocasiones, o incluso, con alguien con el cual se está comprometido o se tiene una relación de consanguinidad.

Este tipo de agresiones sexuales o violaciones ocupan un lugar importante en las relaciones sexuales a la fuerza, sintiéndose la víctima, por lo general, con intensos sentimientos de culpa porque piensan que ellas han buscado el incidente.

Lo que debemos destacar es la amplia terminología utilizada para referirse a dichas situaciones concretas de modalidades de sexo a la fuerza, encontrándonos con múltiples términos y acepciones en la literatura científica para referirse a las mismas situaciones específicas, entre las que podemos mencionar las “*violaciones por confianza; violaciones por citas; agresiones sexuales circunstanciales; violaciones casuales; violaciones ocasionales; y*

¹ Burges y Holmstron (1974), Schwendinger y Schwendinger (1983).

agresiones sexuales fortuitas”, decantándonos en la presente investigación por la acepción terminológica de “*violaciones por confianza*”.

Sobre la base de la descripción de la escasa literatura existente consultada, por lo general, dichos incidentes acontecen cuando se desarrolla un contexto de intimidad entre las mujeres y los potenciales agresores, contextos en los cuales evolucionan dinámicas amistosas entre ambos sujetos y que, en muchas ocasiones, ha sido una opción decisional de las víctimas.

Suelen iniciarse en múltiples actividades de ocio como asaderos, fiestas, discotecas, etc., contextos de los cuales la víctima y el agresor se desplazan de manera consentida para acceder a un entorno de intimidad entre los dos. Es luego, en esa intimidad, donde se inician intercambios sexuales compartidos que finalizan destruyendo los elementos básicos de la sexualidad, con especial hincapié en la libertad para decidir poner fin a una relación sexual.

El alcohol y las drogas suelen ser factores importantes en las “*violaciones por confianza*”, ejerciendo el papel de elementos precipitantes de dichas conductas interpersonales. Tal y como hemos puesto de manifiesto, dichas categorías delictivas acontecen, en muchas ocasiones, en contextos de ocio, entornos donde la ingesta de sustancia tóxicas está más acentuada. Por lo general, la víctima y el agresor suelen iniciar una conversación que evoluciona en una relación interpersonal amistosa en donde se crean falsas expectativas respecto a las intenciones sexuales de una de las partes. Durante dichas interacciones suelen producirse ingestas de alcohol por ambos miembros, para posteriormente, y de forma no planificada, iniciarse un intercambio sexual compartido o una actividad sexual forzada. En el caso de que la relación sexual sea compartida por ambos miembros, la agresión se inicia a partir del momento en que la víctima decide, de manera voluntaria, no continuar con la relación de contenido sexual.

Por lo general, el hombre se siente provocado por las actitudes de la mujer, y bajo la ingesta de bebidas alcohólicas o estupefacientes, éste no admite las negativas de la mujer.

El alcohol, así como otras sustancias estupefacientes, precipitan actitudes desinhibitorias en los participantes en el conflicto, facilitando las percepciones erróneas de estímulos abstractos y no ordenados.

Respecto a un común denominador en las víctimas de dichas acciones, muchas de ellas destacan haber bebido demasiado o que habían tomado demasiadas drogas como para poder saber lo que sucedía. El efecto de la ingesta suele desactivar mecanismo cognitivos como la consciencia, despertándose éstas momentos después del incidente sin haberse dado cuenta de lo sucedido.

En dichas situaciones la comunicación entre la víctima y el agresor suele ser poco clara, siendo este aspecto un elemento esencial para desencadenar las falsas percepciones. Por lo general, las mujeres víctimas de dichos incidentes suelen comportarse de forma amigable y amistosa con el agresor, malinterpretando éste dichos comportamientos y percibiéndolos como provocativos e invitadores para una relación sexual.

A partir de la abundante literatura empírica observada, y a manera de hipótesis de la investigación, podemos destacar las siguientes afirmaciones diagnósticas referidas a las “violaciones por confianza” en tanto que sistema de comportamiento criminal específico:

- *Las violaciones tienen unos índices de prevalencia personal en torno al 3% para el conjunto total de la población universitaria.*
- *Las violaciones tienen una mayor repercusión en la población femenina de estudiantes universitarios, situándose las cifras porcentuales en torno al 90% para el conjunto total de las violaciones.*
- *Las fuentes de las violaciones registradas en la población de estudiantes universitarios adoptan unos perfiles bastante heterogéneos, estando condicionados dichos cuadros a los tipos heterogéneos de violación.*
- *Las violaciones acontecen predominantemente fuera de las instalaciones de la universidad.*
- *Las violaciones no ocupan un lugar destacado respecto a la posición diferencial cuantitativa de las otras victimaciones delictivas, tampoco destacando en el conjunto de las victimaciones violentas. En la población masculina de estudiantes universitarios éstas tienen una posición insignificante, adoptando una posición destacada respecto a las victimaciones sufridas por la población femenina, siendo una de las principales categorías violentas.*
- *Existe una modulación de la naturaleza de los pensamientos y sentimientos de los protagonistas de las “violaciones por confianza” en los tres momentos de la diacrónica de la acción criminal, siendo éstos amistosos en el inicio de la relación y evolucionando a pensamientos desvalorizadores y sentimientos neuróticos al final de la victimización.*
- *Las percepciones e interpretaciones mutuas de las actitudes, palabras, gestos y acciones de los participantes en el conflicto durante la diacrónica de la acción criminal se concretan en mensajes de comunicación poco entendibles por parte de la víctima y la generación de comportamientos, sentimientos y pensamientos del agresor condicionados por los estándares culturales de la tradición machista.*
- *Las “violaciones por confianza” acontecen predominantemente en épocas académicas, los fines de semana y en horas nocturnas.*
- *Los lugares de ocurrencia de las “violaciones por confianza” se concretan en las inmediaciones de los lugares elegidos para el ocio y la diversión.*
- *El consumo de sustancias como el alcohol y el hachís es una máxima en las “violaciones por confianza”.*
- *A excepción de los primeros contactos iniciales entre la víctima y el agresor en las “violaciones por confianza”, en el resto de la diacrónica de la acción criminal la presencia de terceros ajenos al incidente es inexistente.*
- *Las “violaciones por confianza” tienen una fenomenología absolutamente diferencial respecto a las “violaciones relámpago”, marcando dicha pauta la especificidad de los programas de prevención y los modelos de intervención.*
- *Las poblaciones de víctimas de “violaciones por confianza” se caracterizan por tener unos perfiles demográficos que fomentan y facilitan los estilos de vida caracterizados por la movilidad espacial e interacción personal.*

- *Los estilos de vida de las poblaciones de víctimas de “violación por confianza” se caracterizan por los contactos interpersonales y las salidas a lugares de diversión con otros sujetos de su mismo entorno geográfico.*
- *Las poblaciones de víctimas de “violación por confianza” se caracterizan por soportar un mayor volumen de otras victimaciones ajenas a dichas situaciones de sexo a la fuerza, principalmente victimaciones como el acoso sexual, tocamientos corporales, coacciones, amenazas y robos sin violencia e intimidación.*
- *El depósito excesivo de confianza en los potenciales agresores, la emisión de mensajes amistosos poco entendibles y las rupturas de las tendencias amistosas de evolución concretan los estados de vulnerabilidad situacional para las “violaciones por confianza”.*
- *Los comportamientos denunciativos tienen una escasa repercusión en las “violaciones por confianza”.*

2. - Marcos y modelos teóricos.

Proponer un marco teórico y señalar la perspectiva paradigmática dentro de una investigación cuantitativa es una operación bastante compleja y delicada, ello derivado de la propia naturaleza de los datos estadísticos. Los datos aportados en la siguiente investigación sólo tienen poder descriptivo, ya que los datos estadísticos derivados de una investigación de naturaleza cuantitativa no nos podrán explicar los fenómenos sociales a no ser que insertemos éstos dentro del paradigma y la teoría concreta en la materia que nos ocupa.

Son varios los marcos y modelos teóricos que se han utilizado en la presente investigación, todos ellos con las siguientes finalidades concretas:

- ❖ Sostener la importancia diagnóstica de la especificidad de las victimaciones.
- ❖ Justificar la filosofía de aproximación al objeto de análisis.
- ❖ Respaldar los modelos análisis utilizados.

La teoría de la “**Heterogeneidad Delictiva**” propuesta por Ezzat Fattah en 1967 constituye el basamento teórico más importante de la presente investigación, ya que las orientaciones utilizadas para analizar las “*violaciones por confianza*” siguen las directrices y los principios de dicho término o concepción científica.

Las razones fundamentales por las que se propusieron las premisas iniciales de dicho término devienen de la necesidad de diseñar programas de prevención específicos adecuados a categorías delictivas fenomenológicamente homogéneas. En los postulados oficiales de dicha teoría se destaca que una de las razones por las cuales los estudios diagnósticos de la realidad criminal suelen fallar en sus conclusiones es porque no suelen observar la naturaleza heterogénea de las figuras delictivas respecto a su fenomenología diferencial, derivándose entonces programas de prevención y modelos de intervención inespecíficos de una realidad criminal que no ha sido adecuadamente delimitada.

Dicha filosofía concreta de investigación criminológica fue detectada durante los estudios empíricos sobre el análisis temporal de los denominados “*homicidios criminales*”,

observándose que las razones por las cuales las investigaciones fallaban en sus conclusiones relativas a las asociaciones de los homicidios con las pautas temporales devenían de la naturaleza heterogénea de estas categorías delictivas concretas.

Fattah, en un estudio referido a los asesinatos por robos a mano armada en Austria¹, sugería que los homicidios motivados por beneficios financieros seguían una pauta estacional similar a la de los delitos contra la propiedad, destacando que la falta de una clara pauta estacional en los estudios sería la responsable de no separar los homicidios por robo a mano armada de los otros homicidios.

Por consiguiente, y como postulado central del marco teórico, el estudio de acciones delictivas homogéneas en su fenomenología nos concretará datos diagnósticos con mayores garantías científicas, propiciando unas mejores líneas de actuación para responder composítivamente al problema delimitado.

Respecto a la cosmovisión en la cual insertamos los resultados y aproximaciones de la presente investigación, hemos de señalar la influencia del “*paradigma victimológico*”. El motivo fundamental que ampara la elección de dicha perspectiva de estudio se debe a que con sus postulados teóricos podemos acercarnos mejor al estudio fenomenológico de las “*violaciones por confianza*”, trabajando mejor en el campo de la prevención situacional y/o comunitaria, además de facilitar el estudio de las dinámicas fenomenológicas de las unidades objeto de análisis.

Por ello, y como perspectivas teóricas insertadas en dicho paradigma, la “*teoría de la victimización como transacción situada*” de Hepburn y el “*enfoque dinámico-situacionista*” de Fattah, interesan en la presente investigación puesto que con dichos marcos teóricos sostenemos las filosofías de aproximación al objeto de estudio, defendiendo la necesidad de investigaciones dinámicas y situacionistas de la criminalidad de masas para los posteriores diseños de programas de prevención comunitaria y/o situacional en el sistema de comportamiento criminal que es objeto de análisis.

Uno de los primeros teóricos en sostener la necesidad de explicaciones dinámicas del comportamiento delictivo es Hepburn en 1973. Dicho autor apuntó la necesidad de estudiar científicamente la criminalidad de masas en aquellas culturas donde existe una mayor proclividad a la incidencia de ésta. El autor sostenía que el estudio científico de la criminalidad debe llevarse a cabo a partir de un análisis de la transacción que tenía lugar durante la fenomenología de las categorías delictivas, es decir, que en el estudio científico de la realidad criminal no sólo interesan los factores etiológicos y causales, sino el conjunto de variables situacionales y contextuales integradas en las diversas situaciones criminales.

Por contra, en el enfoque dinámico y situacional de Fattah, se sostiene que los comportamientos violentos no pueden ser explicados exclusivamente con teorías estáticas del comportamiento delictivo, sino que necesitamos combinar los enfoques tradicionales de la Criminología con las modernas teorías del paradigma victimológico, ya que toda conducta criminal puede concebirse como una respuesta e interpretación a un estímulo concreto del entorno. Por consiguiente, la conducta criminal sería imposible comprenderla o explicarla si se

¹ Fattah, 1967; Fattah, 1971

ignorasen los estímulos originarios de la reacción violenta inicial, además de todo aquel conjunto de factores que condicionan la interpretación correlacional con dichos estímulos.

Dicha postura resulta irrefutable si se admite que las teorías tradicionales de la disciplina criminológica intentaban explicar la conducta criminal refiriéndose a las características biológicas, psicológicas y sociales de los individuos, ignorando el papel crucial que juegan los factores dinámicos y situacionales en la génesis de la criminalidad. Además, los atributos a los que estas teorías se referían no podían ser absolutos ni constantes, ya que según Fattah, “*Algunos individuos se convierten en agresivos sólo cuando han tomado alcohol o cuando han sido provocados. Otros pueden emplear la violencia sólo cuando se les hiere la vanidad.....*”).

Dichas perspectivas de estudio de la criminalidad han puesto de manifiesto la fragilidad inherente de las actuales teorías del comportamiento delictivo, demostrando que cada uno de nosotros puede cometer un delito en ciertas situaciones, cuando estamos bajo ciertas presiones y bajo la presencia de ciertos factores desencadenantes (Nils Christie-1952, Zimbardo-1972 y Mulgran-1969).

El próximo interrogante se concretó en qué dimensiones evaluar, analizar o estudiar respecto a las formas de manifestación de las “*violaciones por confianza*”, utilizando para ello dos modelos teóricos que consideramos apropiados por estar insertados en las modernas líneas de aproximación diagnóstica a los fenómenos criminales.

Los dos modelos teóricos utilizados para respaldar y orientar los modelos de análisis utilizados en la investigación se concretaron en:

- ❖ ***El Modelo de Integración Multidinámica de Estado Peligroso y Proclividad Criminal de Sarmiento-Marín.***
- ❖ ***El Modelo del Estilo de Vida.***

El *Modelo del Estilo de Vida* de Gottfredson, Garófalo y Hindenlang, 1978, constituye uno de los primeros intentos por explicar las variaciones en los riesgos de victimización a partir del estilo de vida de los afectados. Dicho modelo propone como principio fundamental el que la probabilidad de que un individuo sufra una victimización personal depende mucho del perfil de su estilo de vida.

Dichos autores explicaron este modelo a partir del siguiente comentario: “*Para que una victimización personal ocurra, varias condiciones han de darse: los protagonistas del conflicto deben tener la oportunidad de coincidir en el tiempo y en el espacio; debe surgir alguna discusión o mala interpretación entre ellos, siendo percibida una de las partes como un objeto apropiado para la victimización; la parte superior en la relación asimétrica de poder debe querer y ser capaz de amenazar o de emplear la fuerza; y las circunstancias del momento deben ser tales que el agresor las vea ventajosa para conseguir el fin deseado. La victimización no es un fenómeno que se reparte de manera uniforme en todos los estratos de la sociedad; ocurre de forma desproporcionada en momentos y lugares particulares; ocurre de manera desproporcionada por delincuentes con características demográficas particulares;Ya que los diferentes estilos de vida implican probabilidades diferentes de estar en lugares particulares*”

e interactuar con clases específicas de personas, el estilo de vida afecta a la probabilidad de victimización.”

En dicha teoría se sostiene que los estilos de vida caracterizados por una mayor interacción social y abundante movilidad espacial, correlacionan mucho con los riesgos diferenciales de victimización para delitos de contacto personal. A partir del siguiente postulado, dejamos corroborado él por qué de nuestra elección muestral.

El *Modelo de Integración Multidinámica de Estado Peligroso y Proclividad Criminal* fue propuesto por Sarmiento-Marín en 1994, propuesta que se basaba fundamentalmente en la necesidad de un modelo de aproximación diagnóstica para el estudio de la realidad criminal en tanto que acontecimiento individual. Aunque éste sea una representación teórica para el análisis y evaluación de la criminalidad como acontecimiento individual, interesa sostenerlo puesto que con el mismo no sólo queremos romper las posturas rígidas que se pudieran derivar de dicha investigación respecto al análisis situacional de la realidad criminal de masas, sino porque éste nos ofrece las dimensiones y componentes básicos para las operativizaciones de nuestros modelos de aproximación a las “*violaciones por confianza*”.

La tesis oficial de dicho modelo es que al intentar evaluar cualquier variante del fenómeno criminal hemos de obviar las teorías y modelos rígidos en torno al fenómeno criminal, no “casándonos” con ninguna postura teórica y paradigmática y procediendo a evaluar la criminalidad desde un punto de vista diacrónico y contextual, además de tener presentes las diferentes variables que se han ido investigando en los diversos paradigmas del saber criminológico¹.

Según dicho modelo teórico, los modelos de análisis diseñados para los diagnósticos concretos de las realidades criminales deben tener muy presentes los elementos situacionales y dinámicos insertados en las diacrónicas criminales. Por consiguiente, toda forma diagnóstica de aproximación a la realidad criminal no puede olvidar la descripción de las formas de manifestación de los hechos, interrogándose también sobre el conjunto de factores ajenos a la personalidad e historia de vida de los infractores y que rodean las tres etapas de las diacrónicas de las acciones criminales, precipitando, neutralizando e inhibiendo las acciones criminales.

ESPECIFICACIÓN DEL PROBLEMA: OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Síntesis general de los objetivos generales y específicos de la investigación

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

“Estudio de diagnosis descriptiva de la fenomenología diferencial de las violaciones por confianza”

Objetivos Específicos

Estudio descriptivo de los índices diferenciales de victimización

dimensiones

- Diagnóstico de los índices de incidencia e índices de prevalencia personal para las diferentes categorías delictivas registradas en la población universitaria.
- Diagnóstico de la incidencia general y por sexos de las violaciones en la población

¹ Escuela Superior de Ciencias Criminológicas (1997): “Criminodiagnóstico III”. Las Palmas. Cri. No editado.

<p>Estudio descriptivo de la fenomenología de las “violaciones por confianza”</p> <p>Estudio comparativo de la fenomenología diferencial de las “violaciones por confianza” y las “violaciones relámpago”</p> <p>Estudio descriptivo y comparativo de los factores de riesgo de las “violaciones por confianza” frente a las “violaciones relámpago”</p>	<p>universitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de la frecuencia general y por sexos de las violaciones en la población universitaria. • Diagnóstico de las fuentes de las violaciones. • Diagnóstico de los lugares de ocurrencia de las violaciones. • Diagnóstico de la posición estadística diferencial de las violaciones respecto a las otras categorías victimales registradas. • Evolución y formas de manifestación de los pensamientos y sentimientos de la víctima durante el proceso fenomenológico de la violación. • Percepciones e interpretaciones subjetivas de los participantes activos en el conflicto hacia las actitudes, palabras, gestos y acciones acontecidas durante el proceso fenomenológico de la violación. • Dinámicas comportamentales de los participantes en el conflicto durante el proceso fenomenológico de la violación. • Estructura y dinámica de los factores situacionales concurridos durante el proceso fenomenológico de la violación. • Violaciones por confianza. • Violaciones relámpago. • Violaciones en su conjunto sistemático. • Factores sociodemográficos de la población de víctimas de violación. • Características del estilo de vida de la población de víctimas de violación. • Lugares de ocurrencia de las violaciones • Historia victimal de la población de víctimas de violación. • Características estructurales de los “estados de vulnerabilidad situacional” de las violaciones.
--	---

CATEGORÍAS DELICTIVAS REGISTRADAS EN EL ESTUDIO

- *Robo o intento de robo de vehículos de desplazamiento (coches, motos, bicicletas, etc.)*
- *Robo de partes u objetos del interior de vehículos de desplazamiento.*
- *Vandalismo en vehículos de desplazamiento.*
- *Hurtos.*
- *Robos a mano armada.*
- *Allanamiento de morada en residencias temporales de los universitarios.*
- *Agresiones físicas.*
- *Estafas.*
- *Amenazas.*
- *Coacciones.*
- *Detención ilegal.*
- *Delitos concretos relativos a la prostitución.*
- *Acoso sexual.*
- *Tocamientos corporales.*
- *Violación.*

MODELO DE ANÁLISIS
“FENOMENOLOGÍA DE LAS VIOLACIONES”

Situación precriminal	❖ Factores situacionales	<input type="checkbox"/> Consumo de drogas . Tipo de sustancias . Cantidad del consumo. <input type="checkbox"/> Existencia de situaciones íntimas <input type="checkbox"/> Existencia de demandas sexuales - Contenido - Carácter íntimo <input type="checkbox"/> Existencia de intercambios sexuales no violentos
	❖ Dinámicas comportamentales	<input type="checkbox"/> Actividad de la víctima: naturaleza <input type="checkbox"/> Actividad del agresor: naturaleza <input type="checkbox"/> Fenomenología del contacto inicial entre la víctima y el agresor <input type="checkbox"/> Comportamiento del agresor . Conductas con la víctima . Emisión de demandas sexuales . Iniciativas hacia la intimidad . Reacciones hacia demandas <input type="checkbox"/> Comportamiento de la víctima . Conductas con el agresor . Emisión de demandas . Iniciativas hacia la intimidad . Reacciones hacia la demandas
	❖ Diacrónica de los procesos cognitivos	<input type="checkbox"/> Sentimientos de la víctima hacia el potencial agresor <input type="checkbox"/> Pensamientos de la víctima referentes al potencial agresor
	❖ Factores situacionales	<input type="checkbox"/> Pautas temporales Intervalo contacto inicial–asalto Duración de la violación <input type="checkbox"/> Pautas espaciales - Lugar del asalto - Homogeneidad lugares. - Lugar de la violación <input type="checkbox"/> Presencia de terceros - Durante el asalto - Durante la violación - Conductas de atención - Actitudes ante la violación <input type="checkbox"/> Presencia de armas - Tipos - Utilización <input type="checkbox"/> Comportamiento del agresor

Situación criminal	❖ Dinámicas comportamentales	<p>Modus operandi del asalto Mensajes verbales en el asalto Estado anímico en el asalto Reacciones hacia terceros Forma de iniciar la violación Existencia de penetración Conductas durante la violación</p> <input type="checkbox"/> Comportamientos de la víctima Estado anímico en el asalto Reacción al asalto Reacciones durante la violación Modulación de la resistencia Dolor durante la violación Estado anímico durante viola.
	❖ Diacrónica de los procesos cognitivos	<input type="checkbox"/> Percepciones de la víctima Intenciones del agresor Sentimientos de la víctima
Situación post-delictual	❖ Factores situacionales	<input type="checkbox"/> Lesiones traumáticas <input type="checkbox"/> Existencia contacto posterior víctima – agresor Contenido de los mensajes <input type="checkbox"/> Comportamiento del agresor Estado anímico del agresor
	❖ Dinámicas comportamentales	Actitudes hacia la víctima Actitudes nuevo contacto <input type="checkbox"/> Comportamiento de la víctima Actitudes hacia el agresor Comportamiento denunciativo Actitudes nuevo contacto
	❖ Diacrónica de los procesos cognitivos	<input type="checkbox"/> Pensamientos de la víctima Referidos al agresor Razones actitudes denuncia <input type="checkbox"/> Sentimientos de la víctima Miedo nueva victimización
	❖ Pautas temporales	<input type="checkbox"/> Estación <input type="checkbox"/> Día de la semana <input type="checkbox"/> Banda horaria
Características Generales Violaciones	❖ Protagonistas	<input type="checkbox"/> Número de agresores <input type="checkbox"/> Número de víctimas
	❖ Relaciones víctima victimario	<input type="checkbox"/> Desconocidos <input type="checkbox"/> Conocimiento situacional <input type="checkbox"/> Conocido de referencia <input type="checkbox"/> Conocido sin vínculo amistoso <input type="checkbox"/> Amigo o compañero <input type="checkbox"/> Pareja <input type="checkbox"/> Familiar
	❖ Grado de ejecución	<input type="checkbox"/> Intento de violación <input type="checkbox"/> Violación

	❖ Tipo fenomenológico de violación	<input type="checkbox"/> “Violación relámpago” <input type="checkbox"/> “Violación por confianza”
“INDICES DIFERENCIALES DE VICTIMIZACIÓN”		
Victimaciones	❖ Robo o intento de robo de vehículos de desplazamiento (coches, motos, bicicletas, etc.)	<input type="checkbox"/> Índices de Prevalencia Personal Frecuencia
	❖ Robo de partes u objetos del interior de los vehículos de desplazamiento	Porcentaje Porcentaje acumulativo <input type="checkbox"/> Índices de Incidencia
	❖ Actos vandálicos en los vehículos de desplazamiento	Frecuencia Porcentaje
	❖ Hurtos o robos sin violencia e intimidación	Porcentaje acumulativo <input type="checkbox"/> Fuentes de la Victimización
	❖ Robos a mano armada	Persona perteneciente universidad
	❖ Allanamientos de morada en las residencias temporales de los universitarios	Persona no perteneciente universidad No sabe si pertenece universidad
	❖ Agresiones físicas	<input type="checkbox"/> Lugar de la Victimización
	❖ Estafas	Dentro instalaciones universidad
	❖ Amenazas	Fuera instalaciones universidad
	❖ Coacciones	No sabe
	❖ Detenciones ilegales	
	❖ Delitos concretos relativos a la prostitución	
	❖ Acoso sexual	
	❖ Tocamientos corporales	
	❖ Violaciones	
“FACTORES DE RIESGO”		
Propensión estructural	❖ Edad	
	❖ Sexo	
	❖ Estado civil	
	❖ Relación de pareja	
	❖ Lugar de residencia	
	❖ Ubicación de la facultad de estudio	
	❖ Curso académico clasificado	
	❖ Estancia en la universidad	
Propensión ocupacional		<input type="checkbox"/> Medios de desplazamiento Características
	❖ Movilidad espacial	Intensidad <input type="checkbox"/> Medios de salida Características Intensidad
		<input type="checkbox"/> Distancia residencia y universidad Utilización instalaciones universidad
		<input type="checkbox"/> Relaciones interpersonales durante desplazamientos
		<input type="checkbox"/> Relaciones interpersonales en la universidad
		<input type="checkbox"/> Nivel de participación en actividades de ocio
	❖ Relaciones interpersonales	<input type="checkbox"/> Relaciones interpersonales en las instalaciones de la universidad
		<input type="checkbox"/> Relaciones interpersonales en

		<ul style="list-style-type: none"> ❖ actividades académicas ❑ Relaciones interpersonales con personal docente ❑ Intensidad de la promiscuidad sexual
Propensión ocupacional	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Lugares frecuentados por las víctimas previos al asalto. ❖ Lugares de los asaltos. ❖ Lugares de las violaciones. 	
Propensión victimal	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Robo o intento de robo de vehículos de desplazamiento (coches, motos, bicicletas, etc.) ❖ Robo de partes u objetos del interior de los vehículos de desplazamiento ❖ Actos vandálicos en los vehículos de desplazamiento ❖ Hurtos o robos sin violencia e intimidación ❖ Robos a mano armada ❖ Allanamientos de morada en las residencias temporales de los universitarios ❖ Agresiones físicas ❖ Estafas ❖ Amenazas ❖ Coacciones ❖ Detenciones ilegales ❖ Delitos concretos relativos a la prostitución ❖ Acoso sexual ❖ Tocamientos corporales ❖ Violaciones 	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Índices de Prevalencia Personal Frecuencia Porcentaje Porcentaje acumulativo ❑ Índices de Incidencia Frecuencia Porcentaje Porcentaje acumulativo ❑ Fuentes de la Victimización Persona perteneciente universidad Persona no perteneciente universidad No sabe si pertenece universidad ❑ Lugar de la Victimización Dentro instalaciones universidad Fuera instalaciones universidad No sabe
Vulnerabilidad situacional	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Formas de manifestación de los procesos cognitivos de la víctima antes de la victimización. ❖ Sistema de percepciones e interpretaciones subjetivas de los participantes en el conflicto antes de la situación criminal ❖ Perfil de las dinámicas comportamentales bidireccionales antes de la situación victimal ❖ Estructura y dinámica de los factores situacionales previos a la victimización 	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Estructura de los pensamientos ❑ Perfil de los sentimientos ❑ Características de las conductas de la víctima con el agresor ❑ Características de las conductas manifestadas por el agresor a la víctima. ❑ Consumo de drogas ❑ Existencia de situaciones íntimas ❑ Existencia de demandas sexuales ❑ Existencia de intercambios sexuales no violentos ❑ Tiempo de la relación ❑ Entorno de la relación

Exposición de la metodología y técnicas de estudio en las operaciones básicas de la investigación

En dicho estudio empírico las diversas metodologías y técnicas de investigación que se han empleado en las etapas básicas de la investigación se estructuran de la siguiente manera:

- Técnicas de recogida de datos
- Técnicas de muestreo
- Técnicas de análisis y clasificación
- Técnicas de control y supervisión

1. - Técnicas de recogida de datos

La metodología de campo que se ha empleado en la presente investigación, con el objeto de alcanzar los objetivos generales y específicos formulados en el proyecto, viene concretada por las encuestas de victimización, las cuales se han traducido técnicamente en cuestionarios simples, que no son otra cosa que un conjunto de preguntas, preparadas cuidadosamente, sobre los aspectos concretos que nos interesan estudiar de las “*violaciones por confianza*” en la población universitaria de Las Palmas de G. C.

Debido a que hemos traducido las encuestas de victimización en cuestionarios simples, en el trabajo de campo las formas de proceder y actuación han consistido en que los encuestados, previa lectura personal de los cuestionarios, contestan por escrito a las preguntas redactadas y sin intervenciones directas de aquellas personas que colaboran en la investigación, los encuestadores, salvo que dichas intervenciones se hagan con fines aclaratorios.

Las encuestas de victimización constituyen actualmente una de las alternativas más eficaces para el estudio de los intervalos de atrición¹ de la delincuencia, una vez descartada la posibilidad de realizar los estudios de la criminalidad y/o delincuencia con las estadísticas oficiales de la criminalidad.

Con dicha investigación se intentan describir empíricamente los volúmenes, características y formas de manifestación de un tipo muy particular de delincuencia, las “*violaciones por confianza*”, las cuales se caracterizan por su alta cifra oscura y, por consiguiente, no encontrar reflejos en las estadísticas del Ministerio del Interior y del Ministerio de Justicia. Es por ello que el método alternativo utilizado para el estudio de este sistema de comportamiento criminal se haya concretado en las encuestas de victimización, las cuales han consistido en preguntar por los delitos que los estudiantes universitarios han padecido durante sus estancias en la universidad, interrogándonos sobre la incidencia, frecuencia, lugares y fuentes de victimización, ahondando posteriormente en lo relativo a la fenomenología diferencial de las formas de manifestación y expresión de las experiencias de violación padecidas por determinados sectores de la población femenina universitaria.

¹ En la literatura criminológica se utiliza el término atrición para concretar estadísticamente aquellos distanciamientos entre los valores de criminalidad detectada u oficial y criminalidad real.

La aplicación de las encuestas de victimización en los diferentes sectores del contexto universitario nos han permitido obtener conocimientos relativos a:

- Estimaciones bastante aproximadas de las “*violaciones por confianza y violaciones relámpago*” en la población universitaria, así como de otras victimaciones delictivas.
- Distribución geográfica y temporal de las violaciones, así como de las dispersiones geográficas y por fuentes del conjunto de las victimaciones delictivas registradas.
- Factores de riesgo diferencial de los tipos heterogéneos de violación.
- Estudio de los efectos post-victimización de las violaciones.
- Reacciones de las víctimas de violación durante las manifestaciones de los incidentes o experiencias sufridas.
- Aspectos fenomenológicos y situacionales de las violaciones.
- Cifra oscura de las violaciones

Para ello, dicha metodología se ha aplicado en el contexto amplio de la ULPGC utilizando procedimientos de interrogación estandarizados, con el objeto de obtener mediciones cuantitativas de esta amplia variedad de características estructurales de la población de estudio.

Además, aceptando el principio de realidad de que las informaciones obtenidas con este tipo de metodologías son objeto de múltiples errores y distorsiones, en el diseño de la metodología se han tenido muy en cuenta aspectos como: la mentira/ el olvido/ la ignorancia/ las malas interpretaciones/ y los efectos telescópicos.

Por ello, el diseño metodológico ha sido considerado una parte sustancial de la presente investigación, ya que una vez delimitadas las problemáticas de la investigación, son sólo estos instrumentos los que nos permitirán recoger los datos de una realidad con las menores distorsiones posibles, condicionando éstos, a posteriori, los resultados, conclusiones, reflexiones y propuestas que se pudieran derivar de la investigación.

El diseño metodológico, y al objeto de controlar lo más posible las fuentes de error mencionadas, se ha estructurado en las siguientes fases:

- Planificación del contenido del cuestionario.
- Elaboración formal de la encuesta de victimización.
- Discusión en grupo de la elaboración de la metodología.
- Juicio crítico de la encuesta de victimización.

En la planificación formal del cuestionario nuestros objetivos fundamentales han sido las preguntas, ya que éstas son las que nos permitirán controlar fuentes de error como son las mentiras, el olvido, las malas interpretaciones, los efectos telescópicos y la ignorancia de los encuestados respecto a determinadas temáticas. Es por ello que todas aquellas dimensiones relativas a las preguntas incluidas en el cuestionario hayan sido tratadas con especial cuidado en el diseño de esta metodología de investigación criminológica.

En los diferentes trabajos de equipo los aspectos tratados, en relación con dicha temática, se han concretado en especificar los tipos de preguntas más adecuadas a nuestros indicadores de análisis; categorizar los múltiples componentes que más converjan a cada pregunta; y determinar el número de preguntas, orden y disposición en el cuestionario; redactando posteriormente las preguntas con sus múltiples respuestas.

Todas las preguntas que se han incluido en el cuestionario se caracterizan por ser cerradas o categorizadas, denominadas también éstas últimas preguntas cafetería, ya que se presentan una serie de categorías entre las cuales el encuestado debe elegir aquellas con la que más se identifique. Las preguntas categorizadas y cerradas se intercalan de manera secuencial y ordenada en el cuestionario, encontrándonos un mayor número de las primeras en las distintas partes del mismo.

Las preguntas cerradas se han utilizado principalmente para registrar dimensiones específicas del estilo de vida de los estudiantes universitarios; además de los índices de prevalencia de las victimaciones seleccionadas; determinados aspectos muy concretos de la fenomenología y factores situacionales de las violaciones; y, en menor medida, para alguna que otra pregunta sociodemográfica. En dichas preguntas hemos procedido, de manera neutral, a dar tres opciones de respuesta, la afirmativa y la negativa, y en su caso, “*no sabe/ no contesta/ no recuerdo*”.

Respecto a las preguntas categorizadas, el motivo por el cual se ha procedido ha elegir dichas baterías de preguntas para gran parte de la encuesta de victimización deviene del hecho de que éstas aportan información mucho más rica y ordenada que las preguntas abiertas y cerradas, evitándonos el coste posterior que suponen las codificaciones. Además, con dichas modalidades de preguntas los procesos de memoria y las descolocaciones de los fenómenos de estudio han quedado más controlados.

Las preguntas categorizadas se encuentran insertas en todos los bloques del cuestionario, encontrándonos la gran mayoría de ellas en el bloque de los datos sociodemográficos; en los registros de los índices de frecuencia, lugares y fuentes de las victimaciones delictivas; y en la parte más especializada del cuestionario que recoge y registra los factores situacionales y fenomenológicos de las violaciones. Para el bloque del estilo de vida de los estudiantes universitarios éstas no se han empleado en supremacía, ya que sólo nos interesaba conocer aspectos muy concretos y puntuales de las características de movilidad espacial e interacciones personales de los estudiantes universitarios.

Para la primera parte del cuestionario la media estadística de categorías utilizadas para las preguntas cafetería se sitúa en torno a 4-5 opciones de respuesta, mientras que en la parte del cuestionario focalizada al estudio fenomenológico de las violaciones, la media estadística de categorías asciende a 7'126, debido al más alto interés de los datos del cuestionario.

Por otro lado, el aspecto de la mentira ha sido un elemento esencial en el control de los datos del cuestionario, sobre todo en lo que se refiere a las preguntas focalizadas al registro de los componentes fenomenológicos de las violaciones, insertándose entonces un amplio número de preguntas control en dicho bloque y en aquel referido al estilo de vida del estudiante universitario. Por ello, éstas se han insertado con el objeto de valorar la consistencia y objetividad de los datos aportados por los encuestados, las cuales han consistido en la

formulación de preguntas similares, pero redactadas de distinta forma, que se sitúan espaciadas entre sí a lo largo del cuestionario para ver si las respuestas a ambas preguntas son coincidentes¹.

Las preguntas rompehielos se han utilizado para iniciar al entrevistador en el cuestionario y para que éste vaya sucediéndose de un tema a otro de manera ordenada, por ello, se ha comenzado por el estudio de determinados factores sociodemográficos del encuestado, para después interrogar, de manera secuencial, características del estilo de vida, victimaciones sufridas, y aspectos fenomenológicos de las violaciones.

Las preguntas muelle no se han utilizado para este cuestionario, en sustitución se ha procedido a realizar determinados comentarios afirmativos, antes de pasar a un tema, con el objeto de reforzar los climas de confianza y seguridad del encuestado respecto a la información que éste mismo nos aporta. En dichos comentarios también se encuentran mensajes concernientes a la existencia de preguntas filtro en el cuestionario con el objetivo de controlar la variable cansancio del encuestado.

Los procesos de memoria también se han intentado tener presentes en dicha investigación, incluyendo en el cuestionario algunas estrategias tendentes a minimizar los efectos de distorsión de la memoria de los encuestados. Debido a que los factores que determinan prioritariamente el decaimiento de los procesos de memoria son lo destacado y lejano del delito, aquellos ítems referidos al estudio fenomenológico de las violaciones se han estructurado sobre la base de dichos componentes, además el empleo de las preguntas categorizadas y cerradas en el cuestionario también se han empleado como técnicas concretas para los procesos de recensión de la memoria. Otro aspecto que también se ha trabajado es el referido al tiempo en el cual se deben contextualizar las victimaciones, incluyendo el conjunto de temáticas a recordar por el encuestado dentro del periodo de estancia del mismo en la universidad como estudiante.

Una vez planificado el contenido del cuestionario a partir de la dimensión comentada, las preguntas y respuestas del mismo, procedió volcar dicha información desde un punto de vista formal, es decir, que con el objeto de elaborar materialmente la metodología de la encuesta de victimización, determinamos el número, orden y disposición de las preguntas del cuestionario; la estructuración y los aspectos formales del mismo; y los elementos accesorios como la carta de presentación dirigida al encuestado y las instrucciones para cumplimentar el mismo. Dicha etapa se ha denominado la elaboración formal de la encuesta de victimización.

La encuesta de victimización que se ha diseñado y aplicado al campo de análisis consta de cuatro bloques de baterías de preguntas cerradas y categorizadas, una carta de presentación para el encuestado, una serie de instrucciones para cumplimentar adecuadamente el cuestionario, y una serie de textos dispersos en el mismo que tienen por objeto mantener unos climas de confianza y unas motivaciones constantes en los encuestados. Dichos componentes de la encuesta se disponen en trece páginas dispuestas a doble cara sobre siete folios.

¹ Véase en la Encuesta de Victimización incluida en el apéndice II, por ejemplo, relación entre las preguntas P.52A/ P.55/ P.57 (**relación víctima-victimario**) – P.52L/ P.58/ P.82/ P.98/ P.112 (**lugar de la agresión**) – P.56/ P.94 (**grado de ejecución**) -- ...

En el cuestionario completo se pueden contabilizar unas 132 preguntas categorizadas y cerradas, a las cuales se responde en torno a unos 15-20 minutos. El cuestionario se estructura en dos grandes áreas: una primera que viene referida a datos sociodemográficos, características del estilo de vida y delitos sufridos por los estudiantes universitarios, parte a la cual se responde siempre y con independencia del indicador sexo; y una segunda parte, mucho más extensa y especializada, de acceso sólo para aquella parte de la población femenina que haya sido víctima de alguna violación y en la que se dispersan un conjunto de preguntas referidas a la fenomenología de las violaciones.

Cada una de las partes se encuentra diferenciada por un título general encima de un rectángulo cerrado dentro del cual se disponen las preguntas, salvo en los bloques III-IV. En el bloque III, después de la exposición del título, se exponen una serie de afirmaciones aclaratorias y motivacionales, junto a las instrucciones específicas del bloque, para a continuación formular una serie de preguntas en las cuales sus respuestas adoptan el formato de las escalas de actitudes. En el bloque IV, tras una serie de cuestiones aclaratorias del bloque y preguntas categorizadas generales de las violaciones, después de un mensaje controlador del cansancio se disponen una serie amplia de baterías de preguntas referidas a los componentes fenomenológicos de las violaciones.

De forma más específica, en la encuesta de victimización podemos destacar las siguientes partes esenciales del cuestionario, las cuales contienen las siguientes características:

1. **Carta de presentación al encuestado:** En la cual se clarifica al encuestado el origen y fecha de la investigación/ se exponen las razones fundamentales por las cuales se realiza el presente estudio/ se subraya la importancia del rol de los estudiantes universitarios en los objetivos de la investigación/ se garantiza el secreto profesional y estadístico de las informaciones aportadas/ se recalca la importancia de la sinceridad de las respuestas de aquellos estudiantes que colaboren/ y se exponen los usos que se le darán a los datos aportados. Dicha carta de presentación se estructura en una sola hoja DINA 4, utilizando un título destacado en negrita que expresa el origen y fecha de la investigación, y a partir del cual se disponen cuatro párrafos con el contenido nombrado en las líneas precedentes. Por último, se agradece al encuestado su participación.
2. **Bloque I:** En la cual nos encontramos con ocho preguntas, una cerrada y siete categorizadas, referidas éstas a factores sociodemográficos del encuestado. Las preguntas estructuradas en el presente bloque actúan a modo de preguntas introductorias del cuestionario, insertando suavemente al encuestado en la temática de la investigación. Los indicadores incluidos en la presente parte hacen referencia a: ubicación de la facultad de estudio del encuestado; posición académica actual; estancia en la universidad; edad; sexo; estado civil; existencia de relación de pareja; dinámica actual del lugar de residencia.
3. **Bloque II:** En dicha parte se disponen una serie de preguntas cerradas, en su generalidad, orientadas al registro de características concretas de los estilos de vida de los estudiantes universitarios. Veintinueve preguntas se disponen secuencialmente registrando dimensiones concretas de la movilidad espacial e interacciones personales de los integrantes de la población de estudio.
4. **Bloque III:** En dicha parte se intentan recabar informaciones sobre posibles victimaciones que los estudiantes universitarios hayan sufrido durante sus periodos de estancia en la universidad como estudiantes, formulando quince preguntas categorizadas, en su mayoría, referidas a los índices de incidencia y frecuencia, lugares y fuentes de victimización para las diferentes categorías victimales. Dichas preguntas se encuentran diseñadas siguiendo el formato típico de las escalas de actitudes,

introduciendo previamente a las mismas algunas afirmaciones aclaratorias del bloque y un conjunto de instrucciones para saber cumplimentar sin problemas las tablas de victimización.

5. **Parte especial del cuestionario:** En primer lugar, dicha parte sólo se incluye en los cuestionarios entregados a las estudiantes universitarias, nunca a estudiantes del sexo masculino, sólo pasando a cumplimentar dicha parte del cuestionario aquellas estudiantes que hubieran sido objeto de alguna violación durante su periodo de estancia en la universidad. Estructurada dicha parte en dos grandes áreas, podemos distinguir lo siguiente:
- Una primera parte introductoria, la cual se estructura en cuatro preguntas categorizadas y una cerrada referidas al contexto general de las violaciones, además de una serie de textos filtro, aclaratorios y motivacionales del cuestionario. Dicha estructura se dispone a lo largo de una de las páginas del cuestionario, concretamente la página siete.
 - Una segunda parte, en la cual nos encontramos con setenta y cinco preguntas fundamentalmente categorizadas dispuestas en las últimas seis páginas del cuestionario, y las cuales hacen referencia implícita al estudio de los factores fenomenológicos de las experiencias concretas de violación. No obstante, y debido a la complejidad y profundidad de esta parte específica de la encuesta, en el siguiente cuadro confeccionado al efecto puede observarse esquemáticamente la estructura de esta parte esencial del cuestionario.

Una vez que la encuesta de victimización se elaboró formalmente, comenzaron a realizarse determinadas reuniones de grupo con el objeto de llevar a cabo evaluaciones sistemáticas de los procedimientos empleados en la formalización técnico-científica de la metodología seleccionada. Los diferentes procedimientos de la evaluación metodológica se focalizaron en:

- Formulación de las preguntas del cuestionario¹.
- Estructuración de las categorías de respuestas.
- Orden y disposición de las preguntas y respuestas
- Contenido de los aspectos accesorios.
- Aspectos formales de la encuesta de victimización.

En dichas evaluaciones, conocidas metodológicamente como juicios sintéticos y/o específicos, se examinaron fundamentalmente las adecuaciones de las preguntas que incluimos en el cuestionario a las hipótesis que previamente habíamos formulado; la estructura y disposición equilibrada de las partes que conforman la encuesta de victimización; la extensión y carácter reiterativo del cuestionario; y las preguntas por separado de la parte especial del cuestionario.

¹ La evaluación referida a la forma en la cual se formularon las preguntas del cuestionario se basó principalmente en las reglas de Bowley. Véase Sierra Bravo, R. (1994): "*Técnicas de Investigación Social. Teoría y Ejercicios*". Madrid. Ed. Paraninfo, IX edición, páginas 311-313.

Llevadas a cabo las etapas anteriores, las cuales se concretan en conformar la base metodológica de la investigación, se procedieron a las pruebas de la metodología diseñada. Estas pruebas consistieron en dos etapas, una de pretest y otra de retest, en ambas se trabajaron con poblaciones diferentes.

La fase de pretest se realizó en dos oleadas diferentes utilizando muestras independientes de 60 a 80 unidades de observación, en donde el 60% de la población de prueba venía conformada fundamentalmente por mujeres. La primera oleada se llevó a cabo en la Facultad de Derecho, trabajando con 75 alumnos universitarios, mientras que la segunda oleada procedió efectuarla en la Escuela de Criminología, en donde se trabajaron con 61 alumnos integrantes de esta escuela.

Los objetivos básicos de dichas pruebas consistieron en analizar empíricamente si se daban altas incidencias de preguntas que no se contestaban dentro de cuestionario, o bien, si existían tendencias excesivas a contestar a las categorías residuales de las preguntas o quedaban partes del cuestionario o cuestionarios enteros que no se cumplimentaban. Aunque ya lo veremos más adelante, en cada oleada se hicieron una serie de modificaciones estructurales del cuestionario, mucho más profunda en la primera que en la segunda, fundamentalmente basada en la existencia de partes del cuestionario no cumplimentadas o distorsiones en las categorías de respuestas debido a las malas formulaciones de contenido de las respuestas.

La segunda gran etapa del juicio crítico consistió en el retest de la metodología, etapa a la cual se le dedico un tiempo prudencial debido a la valoración previa. No obstante, destacar que las poblaciones utilizadas en dicha etapa también vinieron conformadas por estudiantes universitarios pero con los cuales el grupo de investigación tenía estrechos lazos afectivos.

En un primer momento, se aplicó el cuestionario a 19 unidades de análisis en tres ocasiones diferentes durante un intervalo temporal de 10 días, analizando la existencia de modificaciones en las informaciones aportadas por los mismos.

Otra variable que se intentó controlar en la investigación con dicha fase de crítica metodológica hacía referencia a la memoria, no encontrándonos con grandes problemas en dicha esfera. Para la validez del cuestionario se utilizaron dos personas no universitarias que habían sufrido experiencias concretas de violación en periodos no superiores a los ocho años, experiencias que eran fenomenológicamente diferenciales. A dichas personas se les aplicaron los cuestionarios en una sola ocasión para las mediciones de las idoneidades de las preguntas que se querían recoger, tampoco existiendo problemas de contenido en tales pruebas metodológicas¹.

2. – Técnicas de muestreo.

Debido a la imposibilidad de acceder a un registro minucioso de la disposición sociodemográfica estratificada de la población universitaria de Las Palmas de G.C relativa a 1997, hemos utilizado un procedimiento de muestreo estratificado por cuotas.

Las diferentes informaciones manejadas² en el estudio nos han puesto de relieve la heterogeneidad social y demográfica de los estudiantes de la universidad, aspectos que

¹ La validez del cuestionario simple utilizado se ha evaluado con la técnica denominada “*Know Group*”, la cual consiste en aplicar los cuestionarios sobre individuos concretos en los cuales ya se conoce de antemano una realidad personal específica que coincide con la realidad que se pretende estudiar. Para ello Sierra Bravo, R. (1994): “*Técnicas de Investigación Social. Teoría y Ejercicios*”. Madrid. Ed. Paraninfo, IX edición, páginas 321-322.

² Véase Anuarios de Estadística Universitaria.

estructuran la población en diferentes estratos y de los que cuales han constituido categorías importantísimas dentro de la investigación.

Debido a que el estilo de vida de los estudiantes universitarios se encuentra condicionado a las variables sociodemográficas, y teniendo en cuenta que los modelos teóricos utilizados en el presente estudio afirman que determinados estilos de vida correlacionan con índices de victimización, los estratos en los cuales hemos dividido la población de estudio se han realizado basándose en criterios sociales y demográficos.

Intentar reflejar una población muestral con los mismos estratos sociodemográficos que la población general de estudiantes universitarios viene predeterminado por el hecho de controlar la variable estilo de vida en nuestro estudio, ya que si ésta permanece constante los índices diferenciales de victimización registrados se encontrarán controlados en los resultados del estudio, así como el análisis relativo a los factores de riesgo de los tipos heterogéneos de violación.

Las variables utilizadas para estratificar la población de estudiantes universitarios se ha realizado no sólo teniendo en cuenta la correlación de las mismas con perfiles del estilo de vida, sino que éstas han estado condicionadas a la escasa información a la cual se ha tenido acceso, por ello, y teniendo en cuenta la mencionado, las cuatro variables utilizadas como estratos de la población han sido:

- ◆ Edad
- ◆ Volumen de la población por áreas
- ◆ Sexo
- ◆ Cursos en los que se encuentra clasificados los estudiantes

En el trabajo de campo se han revertido numerosos esfuerzos para que la población muestral represente los estratos de la población de estudiantes universitarios, quedando como resultado el siguiente cotejo que nos permite las siguientes comparaciones estadísticas internas¹:

Es por ello que la población muestral de nuestro estudio represente parcialmente un reflejo fiel y fiable de la heterogeneidad de la población de estudiantes universitarios, ya que los procedimientos de muestreo realizados han procurado que las unidades de análisis o de observación sean lo más homogéneas posibles a la población universitaria general dentro de cada estrato identificado.

El trabajo de campo, el cual se basa en el muestreo estratificado de las unidades de observación, se ha estructurado en las siguientes etapas:

- ◆ Selección de los lugares para la recogida de los datos
- ◆ Programación de la recogida de los datos
- ◆ Adiestramiento en las normas estandarizadas de trabajo de campo
- ◆ Aplicación de los cuestionarios

¹ Los datos estadísticos utilizados para conformar los diferentes estratos de la población de estudiantes universitarios han sido extraídos del Anuario de Estadística Universitaria de 1993/94.

Ambas etapas se han encontrado condicionadas por el procedimiento de muestreo utilizado, no obstante, y debido a la estructuración del presente informe, éstas serán comentadas en el próximo capítulo.

3. - Técnicas de análisis y clasificación.

En el análisis de los datos se han utilizado los dispositivos analíticos del análisis univariable y del análisis bivariable con el objeto de sistematizar la masa bruta de datos recopilados en el trabajo de campo.

Una vez realizado el trabajo de campo, los datos en bruto se han concretado en 855 cuestionarios, masa de datos que hemos estructurado y clasificado utilizando soportes informáticos concretados en dispositivos específicos de tabulación.

Una vez que los datos recabados en el trabajo de campo fueron clasificados y almacenados en una base de datos, comprendía decidir sobre el tipo de explotación que debía realizarse, ofreciendo las estructuras almacenadas múltiples posibilidades de análisis. Por ello, el plan de análisis fue diseñado con el objeto de realizar una primera aproximación a las realidades del estudio sometidas a objeto de análisis, aportando dichas interrogaciones múltiples interrogantes que se podrían articular en nuevas líneas de investigación.

Los datos almacenados en las bases de datos, una vez confeccionados los planes de análisis, fueron explotados mediante el empleo y el uso de ordenadores personales, en donde software específico utilizados fueron el SPSS/PC+ (Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales), el LOTUS 132v3 y el Microsoft Word 1997, los cuales nos han permitido manipular con rapidez y precisión la masa bruta de los datos recabados en la presente investigación.

Dichos dispositivos de análisis se han expresado en la estadística descriptiva y la expresión gráfica de los fenómenos sometidos al objeto del estudio, procedimientos que nos han permitido realizar los análisis de frecuencia de las violaciones dentro del contexto de la población universitaria, además de conocer sus distribuciones frecuencia y algunas relaciones entre variables.

Por ello, los resultados de la presente investigación sólo pretenden describir estructuras latentes de los sistemas de comportamiento criminal delimitados, no llegando a conjeturar nunca sobre el significado explicativo de las dispersiones estadísticas de tales fenómenos para lo cual hubiera sido deseable realizar análisis mucho más complejos que los utilizados, pero los cuales quedarán como propuestas concretas del estudio.

Dicha etapa concreta de la investigación se ha focalizado en el trabajo de gabinete, fase que se ha encontrado estructurada en una serie de etapas coincidentes con las normas metodológicas estandarizadas para la utilización de dichos procedimientos.

Por ello, tres han sido las grandes etapas del trabajo de gabinete, etapas que han tenido como último objetivo ofrecer un conjunto de representaciones gráficas y estadísticas de los indicadores del modelo de análisis de la investigación, expresiones que nos permitirán describir e interpretar las estructuras latentes de las violaciones:

1. Clasificación de los datos.
2. Análisis e interpretación de los datos.
3. Explicaciones teóricas.

Antes de poder normalizar la masa bruta de datos recabados en el trabajo de campo, hemos tenido que ordenar, sistematizar y clasificar éstos de acuerdo a ciertas normas

metodológicas, clasificación que nos ha permitido realizar un tratamiento estadístico computarizado utilizando los análisis uni-bivariable.

El primer paso ha consistido en la revisión pormenorizada del total de las encuestas de victimización cumplimentadas en el trabajo de campo, ello con el objetivo de detectar errores y proceder a la eliminación de las mismas. Por lo general, se han eliminado aquellos cuestionarios que no han sido cumplimentados, los que han sugerido indicios de informalidad y los que no han superado las preguntas control. Por ello, de 920 cuestionarios recabados en el trabajo de campo 65 fueron eliminados por dichas cuestiones, en donde dos de ellos hacían referencia a casos concretos de violación.

Una vez seleccionados los casos relevantes para el estudio, se procedió a la codificación de las categorías de respuestas. En dicha fase se intentó que los números asignados a las categorías de respuestas no fueran muy próximos entre sí, evitándose así los errores de transferencia o preparación de los datos para los análisis computarizados.

Para la transferencia de los datos codificados se utilizó el LOTUS 123v3, (MS-DOS), fase que consistió en volcar los datos de los cuestionarios cumplimentados y seleccionados a una base de datos del ordenador, llevándose dicha etapa a efecto en un intervalo aproximado de un mes y por una sola persona, la cual respeto un conjunto de normas estandarizadas que tenían como objetivos específicos controlar los indicadores del cansancio y el error.

Una vez que los datos fueron sistematizados adecuadamente en la base de datos, se procedió al plan de explotación utilizando los programas SPSS/PC+ y Microsoft Word. Con el SPSS se construyeron tablas estadísticas normalizadas en porcentajes de frecuencia para a continuación, y con el empleo del software Microsoft Word, construir tipologías para el análisis descriptivo de las estructuras latentes de las violaciones.

El análisis, interpretación y discusión de los datos clasificados y recopilados en el trabajo de campo se estructuró de la siguiente manera:

1. Exposición descriptiva de las distribuciones de frecuencia.
2. Enjuiciamiento científico de los resultados.
3. Análisis comparativo con otras fuentes.
4. Contraste con las hipótesis iniciales del estudio
5. Contraste con la teoría ya existente
6. Formulaciones descriptivas teóricas.

Cuando en el estudio se ha intentado explicar una realidad que previamente ha sido descrita, siempre se ha procedido bajo el respaldo de marcos y modelos teóricos, y cuando no, dichas formulaciones no se han incluido en los resultados del presente estudio sino que se han concretado en simples reflexiones teóricas o propuestas prácticas.

4. - Técnicas de control y supervisión de la investigación.

Debido a que dicha investigación criminológica se ha encontrado sometida a unos objetivos concretos, una limitación de recursos y a una exigencias de plazos, hemos utilizado la técnica Pert como metodología específica para el control y supervisión de los procedimientos de investigación.

Dicha técnica nos ha permitido gestionar y controlar de forma continuada la investigación, estableciéndose en varios momentos de las mismas múltiples correcciones. Debido a que hemos sometido la investigación al control de dicha metodología, hemos podido alcanzar los objetivos de la investigación de una forma mucho más controlada y eficiente, previendo los retrasos y escasez de recursos durante las diversas etapas de la investigación.

Nuevas aportaciones al conocimiento

Dicho capítulo se estructurará en tres vertientes, por un lado, presentaremos un inventario sistematizado de las principales aportaciones de la investigación y, con posterioridad, analizaremos los nuevos conocimientos adquiridos relativos al objeto de análisis y a aquellas aportaciones a los conocimientos teóricos existentes.

1. – Descripción esquemática de las conclusiones.

A partir de los resultados expuestos en el presente documento se han derivado una serie de conclusiones empíricas que conforman las respuestas y las nuevas aportaciones al conocimiento científico de la disciplina criminológica.

Las diferentes conclusiones del estudio se han estructurado de tal forma que hemos intentado dar respuestas a los objetivos generales y específicos de la investigación, transformando los resultados de la misma en respuestas concretas y específicas traducidas en aportaciones al conocimiento existente.

Siguiendo las orientaciones de estructura de los esquemas y cuadros sinópticos, las conclusiones del estudio se presentarán de la siguiente forma:

ESQUEMA SINÓPTICO DE LAS

APORTACIONES DEL ESTUDIO

1. – Diagnóstico de la fenomenología diferencial de las “violaciones por confianza”

- ◆ Las “violaciones por confianza” conforman una fenomenología diferencial respecto a las denominadas “violaciones relámpago”, describiendo cuadros de diacrónica criminal homogéneos.
- ◆ Las situaciones precriminales de las “violaciones por confianza” son absolutamente diferenciales respecto a las “violaciones relámpago”, apareciendo algunos componentes fenomenológicos homogéneos en las restantes etapas de la diacrónica criminal.
- ◆ Las “violaciones por confianza” conforman una serie de criterios diagnósticos diferenciales que estructuran y describen su fenomenología, conformando criterios específicos en las situaciones precriminales.
- ◆ El concepto “violación por confianza” encuentra correlación en el presente estudio porque los cuatro componentes definitorios de dichas situaciones en los momentos previos al delito son: el depósito de confianza de la víctima estudiante en el potencial agresor, las relaciones interpersonales amistosas entre los participantes en el conflicto, el exceso de confianza del potencial agresor sobre la futura víctima, y la ruptura de las tendencias amistosas de evolución como uno de los principales factores de riesgo de vulnerabilidad situacional.
- ◆ Las variables que concretan las relaciones de la víctima con el agresor son indicadores válidos para las clasificaciones empíricas fenomenológicas.

2. – Estudio descriptivo de los índices diferenciales de victimización

- ◆ Los estudiantes universitarios conforman poblaciones de riesgo para las victimaciones violentas y de contacto personal, además de algunas categorías victimales contra las propiedades o pertenencias personales. Dichos factores de riesgo devienen de las características del estilo de vida de los jóvenes estudiantes universitarios, estilos de vida que se concretan en dimensiones como la movilidad espacial y las relaciones personales.
- ◆ Las victimaciones de mayor repercusión en las poblaciones de estudiantes universitarios se concretan en categorías contra sus pertenencias personales o propiedades particulares, quedando las victimaciones violentas y de contacto interpersonal en segundos planos, a excepción de los robos a mano armada y los tocamientos corporales con aproximaciones sexuales, principales figuras interpersonales violentas padecidas por dichas poblaciones.
- ◆ Las dispersiones de frecuencia de los índices de prevalencia personal e índices de incidencia para las victimaciones registradas en el estudio son coincidentes con los datos aportados por la generalidad de las investigaciones realizadas con las encuestas de victimización, sólo diferenciándose de éstas por la alta expresión cuantitativa de las victimaciones a excepción de los estudios realizados en EE.UU. sobre poblaciones de estudiantes universitarios.
- ◆ Las violaciones constituyen una realidad criminal en el contexto de los estudiantes universitarios de Gran Canaria, registrándose expresiones cuantitativas altas de prevalencia e incidencia respecto a las poblaciones generales vinculadas con la sociedad.
- ◆ Las violaciones repercuten cuantitativamente en las poblaciones masculinas y femeninas de los estudiantes universitarios, encontrándonos unos mayores índices de prevalencia personal en las poblaciones femeninas y unos mayores índices de incidencia en las poblaciones masculinas de estudiantes universitarios.
- ◆ Las violaciones sufridas por las poblaciones de los estudiantes universitarios acontecen predominantemente fuera de las instalaciones y los edificios de la universidad, identificando las víctimas mayoritariamente las vinculaciones del agresor con las instalaciones universitarias.
- ◆ Las violaciones no adoptan unas posiciones diferenciales destacadas respecto a las restantes categorías de victimización padecidas por los estudiantes de la universidad, a pesar de sólo agrupar las categorías violentas de victimización. Por el contrario, y sectorizando la población, en la población masculina de estudiantes universitarios las posiciones diferenciales de los índices de prevalencia personal de las violaciones resultan insignificantes para el conjunto de las victimaciones padecidas por dicho colectivo, siendo, sin embargo, una de las victimaciones de mayor incidencia cuantitativa. Por el otro lado, en la población femenina de los estudiantes universitarios las violaciones sugieren posiciones estadísticas destacadas para el conjunto global de las victimaciones, así como para las categorías de victimización violentas, siendo los índices de incidencia equilibrados a las restantes categorías delictivas.

3. - Diagnóstico descriptiva de la fenomenología de las “violaciones por confianza”

- ◆ Las “violaciones por confianza” se concretan en victimaciones específicas que son resultado de dinámicas previas de caracteres no violentos y de aproximaciones amistosas, las cuales se tornan en conflictivas y violentas cuando una de las partes, las víctimas estudiantes, deciden romper con las tendencias de evolución de las situaciones amistosas iniciadas, situaciones que los potenciales agresores interpretan condicionados bajo los estándares machistas de la cultura social y a las cuales reaccionan con comportamientos violentos y mediante mensajes de neutralización.
- ◆ Las “violaciones por confianza” conforman victimaciones delictivas específicas por la incidencia de los siguientes elementos de factorización diagnóstica: relaciones sociales de poder; carácter violento y conflictivo de la situación de la diacrónica criminal; existencia de componentes intercambiables de violencia expresiva e instrumental; valoración negativa de la persona que sufre la acción; reacciones sociales feministas adversas hacia el agresor; reacciones de las instituciones de control social formal.
- ◆ La ruptura de las tendencias amistosas de la relación, el depósito de confianza de las estudiantes en el agresor, la emisión de mensajes amistosos poco entendibles, los comportamientos del potencial agresor condicionados a los estándares machistas, la existencia de situaciones de intimidad, las actividades de ocio, los sentimientos de bienestar de las estudiantes; y los pensamientos de las estudiantes concretados en el atractivo físico de los potenciales agresores, conforman los criterios diagnósticos de las situaciones precriminales de las “violaciones por confianza”.
- ◆ El consumo conjunto e individual del potencial agresor respecto a sustancias tóxicas; la existencia de demandas sexuales compartidas o sólo del potencial agresor, y la existencia de intercambios sexuales no violentos, son también elementos diagnósticos dentro de las situaciones precriminales para las “violaciones por confianza”.
- ◆ Las “violaciones por confianza” son acontecimientos espontáneos caracterizados porque el denominado violador es producto de una situación conformada por un suceso originario amorfo, el

cual se concreta en un amigo o compañero de la víctima o un sujeto que acaba de conocer, pero donde siempre la componente confianza se encuentra presente.

- ◆ Los comportamientos intercambiables de violencia expresiva e instrumental; los mensajes de desensibilización del agresor condicionados a estándares machistas; los miedos e incertidumbres de las personas que sufren dichos padecimientos; la homogeneidad de los lugares de la victimización; y la no presencia de terceros ni de armas; constituyen los elementos diagnósticos de las situaciones criminales.
- ◆ El miedo específico de la víctima hacia el poder perder la vida, ser dañada físicamente, y el dolor inherente al proceso de la victimización, constituyen los elementos sostenidos por las víctimas para afirmar que han sufrido un acontecimiento o experiencia traumática.
- ◆ La componente “*confianza*” nunca se encuentra ausente en las situaciones previas de las “*violaciones por confianza*”.
- ◆ Las reacciones violentas de las víctimas se modulan hacia reacciones pasivas y de protección durante las evoluciones de la diacrónica criminal.
- ◆ Las “*violaciones por confianza*” encuentran incidencia en momentos temporales caracterizados por el aumento de las relaciones interpersonales amistosas y el consumo de sustancias tóxicas para la diversión, situaciones concretas en los veranos, los fines de semana y durante las horas nocturnas.
- ◆ Las ofertas del sistema de justicia penal no correlacionan con las demandas de las víctimas de “*violación por confianza*”, manifestándose bajos niveles de denuncia, comportamientos ajenos a las intervenciones judiciales, y faltas de idoneidades fenomenológicas de los tipos penales.
- ◆ Los indicadores para las intervenciones profesionales paralelas o ajenas a las intervenciones judiciales aumentan proporcionalmente con las proximidades afectivas y amistosas de los protagonistas del conflicto criminal.

4. – Estudio de los factores de riesgo de las “violaciones por confianza”

- ◆ Los elementos diagnósticos que conforman la estructura de los estados de vulnerabilidad situacional para las “*violaciones por confianza*” son: ruptura de la víctima estudiante de las tendencias amistosas de las relaciones interpersonales iniciadas; emisión de mensajes amistosos poco entendibles y clarificados; depósito de actitudes de confianza; consumo de sustancias tóxicas; existencia de situaciones íntimas; presencia de estándares machistas en el potencial agresor; sentimientos de bienestar de la víctima con el potencial agresor; y pensamientos orientados al atractivo y simpatía de agresor por parte de las estudiantes.
- ◆ La promiscuidad sexual conforma un elemento neutralizador que inhibe la aparición de situaciones de “*violación por confianza*”, ya que las actitudes promiscuas son inversamente proporcionales a las rupturas bruscas de las tenencias relacionales amistosas.
- ◆ Los factores de propensión estructural para las “*violaciones por confianza*” se concretan en poblaciones de jóvenes adolescentes en procesos de adaptación al estilo de vida universitario; de edades tempranas; sexo femenino; solteras y sin relaciones estables de pareja; y con estilos de vida ausentes de independencia y autonomía.
- ◆ Los estilos de vida estudiantiles caracterizados por las relaciones interpersonales correlacionan con elementos de propensión ocupacional para las “*violaciones por confianza*”.
- ◆ Aquellos lugares que concretan los factores predominantes para la propensión espacial de las “*violaciones por confianza*” son los lugares elegidos por los adolescentes para el ocio, las situaciones de intimidad generadas a partir de las actividades de ocio, las casas de compañeros o amigos, y los interiores de los coches e inmediaciones de los portales y ascensores.
- ◆ Las culturas y los estándares machistas interiorizados por los miembros de la sociedad, el fomento de las relaciones interpersonales amistosas de carácter instrumental y los contextos de las grandes urbes, fomentan las situaciones de “*violación por confianza*”.

2. – Conocimientos nuevos relativos al objeto de análisis.

Los resultados y conclusiones aportadas desde dicha investigación han profundizado, como es lógico, en la temática objeto de análisis, ya que si esto no hubiera sido cierto los procedimientos del estudio carecerían de la lógica científica exigida debido a la falta de la novedad científica de la investigación, principal elemento de factibilidad de las investigaciones criminológicas.

Por consiguiente, los resultados y las conclusiones del estudio han aportado algunas novedades al conocimiento teórico de las denominadas “*violaciones por confianza*”. Las

diferentes investigaciones que se han realizado en torno a dicha temática, las cuales son insuficientes para el conocimiento teórico general de dichas realidades, no han pasado más aya de interrogarse sobre las incidencias cuantitativas de las violaciones en su generalidad en las poblaciones de adolescentes y de estudiantes universitarios, encontrando algunos intentos para las descripciones fenomenológicas de las “*violaciones por confianza*” desde las reflexiones teóricas derivadas de la praxis interventivas.

Los diferentes estudios que se han interrogado sobre la incidencia cuantitativa de las violaciones en las poblaciones de jóvenes adolescentes y de los estudiantes universitarios, han intentado acercarse a las “*violaciones por confianza*” a partir del diagnóstico cuantitativo de las violaciones acontecidas por conocidos en dichas poblaciones. Esto se concreta en algunos estudios realizados en EE.UU. por el denominado Centro Nacional para la Prevención y el Control de la Violación y el Departamento de Justicia Criminal de la Universidad de Alabama, los cuales han intentado diagnosticar la incidencia de dichas realidades en diferentes poblaciones universitarias y de adolescentes a partir de la detección de las violaciones entre conocidos. La problemática que presentan dichos estudios empíricos es que han manejado indicadores erróneos para la detección de las “*violaciones por confianza*”, ya que en las “*violaciones relámpago*” los agresores en determinadas ocasiones son conocidos por la víctima.

Los datos existentes relativos a los componentes fenomenológicos de las “*violaciones por confianza*” se han venido concretando en los siguientes postulados, afirmaciones que han sido extraídas por los teóricos desde las praxis interventivas diarias:

- ◆ Los comportamientos denunciativos tienen una escasa relevancia.
- ◆ Las víctimas conocen a sus agresores o los acaban de conocer.
- ◆ Las víctimas demandan situaciones de intimidad para estar a solas con los potenciales agresores.
- ◆ Los lugares predominantes se concretan en las zonas de ocio, en las situaciones de intimidad, cuando se visita a un amigo o compañero, cuando se le recibe en casa, cuando se sube a un coche.
- ◆ Las drogas y el alcohol tienen una incidencia media en dichas violaciones.
- ◆ Los procesos de recuerdo de las víctimas se encuentran condicionados al consumo de sustancias tóxicas, aumentando la ingesta de dichas sustancias las propensiones de vulnerabilidad situacional de las víctimas.
- ◆ La comunicación entre el agresor y la víctima es poco clara.
- ◆ La mujer se comporta de forma amigable y el hombre interpreta dichos comportamientos como invitaciones al sexo.

Dichos componentes fenomenológicos constituyen los elementos que la praxis profesionales diarias han venido sosteniendo para las “*violaciones por confianza*”, encontrando que los resultados aportados por el estudio no llegan a contradecir dichos argumentos sino a profundizar en el conocimiento estructural de los mismos.

A partir de los datos aportados en la investigación, dos han sido las principales interrogaciones planteadas:

- ◆ ¿Qué término es el más idóneo y factible para delimitar dicha realidad?
- ◆ Una vez delimitado el término, ¿Cuál debería ser la definición conceptual de la realidad objeto de análisis?

Varios han sido los términos utilizados por la literatura científica especializada para referirse a dichas realidades, entre los que cabe recordar las agresiones sexuales circunstanciales, las violaciones por confianza, las violaciones por citas, las violaciones ocasionales, las violaciones casuales, y las agresiones sexuales fortuitas. Con independencia de las discusiones científicas en la materia, sobre la base de los resultados obtenidos en la investigación hemos pensado que el término más apropiado para referirse a dicha realidad se focalizaría hacia la denominación “*violaciones por confianza*”, sosteniendo dicho argumento por la presencia constante durante toda la situación precriminal de la diacrónica de la ejecución criminal de elementos diagnósticos de confianza entre los participantes en el conflicto.

El término *confianza* debe utilizarse con unas connotaciones relacionales en las realidades objetos de estudio, ya que los elementos diagnósticos identificados no se refieren a la existencia de relaciones de confianza entre las víctimas y los agresores, sino al desarrollo momentáneo y situacional de relaciones amistosas entre dichos sujetos, relaciones que conforman y precipitan tendencias evolutivas cada vez más profundas en las relaciones amistosas, concurrentes con mensajes poco clarificados e interpretados como invitadores al sexo. Son estas pautas relacionales las que conforman los principales elementos diagnósticos de las situaciones previas al asalto, además de los elementos de la vulnerabilidad situacional, y lo que nos han permitido proponer dicho término para delimitar dichas realidades.

Por consiguiente, es el depósito de confianza que pone la víctima en el potencial agresor a partir de la expresión de actitudes amistosas, los mensajes poco clarificados, los depósitos de confianza de la víctima en el potencial agresor, los comportamientos confianzudos de los potenciales agresores y las rupturas de las tendencias amistosas de evolución las que nos han sugerido emplear dicho término ya propuesto por Burgess y Holmstron en 1974.

Una vez justificada la delimitación del término que consideramos más apropiado para referirse a dicha realidad, podemos conceptualizar las violaciones por confianza como “*aquellas agresiones sexuales, concretadas en procesos dinámicos de relaciones interpersonales violentas, que son resultado de dinámicas previas de aproximaciones amistosas de carácter no violento y en la que concurren un conjunto mensajes poco clarificados que confunden con invitaciones al sexo, las cuales se tornan en conflictivas y violentas en los momentos en los cuales una de las partes, las potenciales víctimas, rompen con las tendencias de evolución de las situaciones amistosas iniciadas, a las que se añaden un conjunto de elementos que terminan por conformar el fenómeno de la victimización*”.

- *Relaciones sociales de poder*
- *Carácter violento y conflictivo de la situación criminal*
- *Componentes de violencia expresiva e instrumental*
- *Elementos temporales y espaciales delimitados de la diacrónica criminal*
- *Valoración negativa de la persona que sufre la acción*
- *Reacciones sociales adversas hacia el agresor*

Delimitado el término de violación por confianza, ahora pasamos a exponer aquel conjunto de elementos diagnósticos diferenciales de las violaciones por confianza, indicadores que se conforman en factores diferenciales respecto a las comparaciones con las violaciones relámpago desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo, y los cuales pueden observarse en el siguiente cuadro sinóptico.

No obstante, los indicadores diagnósticos se han elaborado sobre la base de aquellos aspectos fenomenológicos más incidentes y diferenciales de las violaciones por confianza, no siendo de obligatoria necesidad la aparición de todos ellos.

CRITERIOS DIAGNÓSTICOS DIFERENCIALES DE LAS VIOLACIONES POR CONFIANZA

- **Ruptura por parte de la víctima de las tendencias de evolución de las situaciones amistosas iniciadas.**
 - **Agudización perceptiva del potencial agresor respecto a los estímulos amistosos poco clarificados de las víctimas que interpretan como invitadores al sexo condicionados por los estándares machistas de las culturas de referencia.**
 - **Relaciones interpersonales de violencia expresiva e instrumental.**
 - **Mensajes de neutralización y desensibilización del agresor concretados en la denegación de su responsabilidad, del perjuicio ocasionado, de la existencia de la víctima, además de su culpabilización y derogación como persona.**
 - **Reacciones adversas de las corrientes feministas.**
 - **El potencial agresor se convierte en depositario de confianza por parte de la víctima, desplazándose actitudes de confianza de ésta al potencial agresor.**
 - **Contextos de intimidad buscado por ambos miembros.**
 - **Consumo compartido o individual del agresor de sustancias adictivas.**
 - **Intercambios sexuales compartidos.**
 - **Demandas hacia la sexualidad compartidas o sólo del agresor.**
 - **El sujeto deviene agresor por un suceso originario amorfo.**
 - **Existencia de relación víctima victimario.**
 - **Se potencian las relaciones interpersonales amistosas en los contextos de intimidad.**
 - **Ausencia de la presencia de terceros y de armas durante las situaciones criminales y post-delictuales.**
 - **Estilos de vida de las víctimas tendentes a las relaciones interpersonales y movibilidades espaciales**
-

Junto a dichos criterios diagnósticos de las violaciones por confianza, la investigación también ha profundizado en todo un conjunto de factores de riesgo para dichas victimaciones concretas, elementos esenciales para el pronóstico de las tendencias de evolución de estos sistemas de comportamiento criminal.

Además de lo mencionado, en dicha investigación hemos obtenido también una serie de conclusiones relativas a cruces de categorías que profundizan en aspectos generales de las violaciones por confianza. Entre ellos, y sólo mencionando aquellos que tienen una mayor respaldo empírico y metodológico, podemos citar los siguientes:

- Las reacciones violentas de los participantes en el conflicto aumentan con el consumo de alcohol y hachís, en lugares de intimidad, sin la presencia de terceros, y a medida que aumentan las distancias afectivas y amistosas con el agresor.
- Las reacciones violentas de las víctimas de violación aumentan las probabilidades de que no se consumen las victimaciones y de que aparezcan daños corporales.

- Las necesidades de las víctimas de violación relacionadas con las explicaciones de las dinámicas de la victimización aumentan a medida que existen vínculos afectivos y amistosos entre las éstas con los agresores.
- Los comportamientos denunciativos de las violaciones aumentan a medida que existen vínculos afectivos y amistosos entre el agresor y la víctima, no estando estos correlacionados con las consecuencias de las violaciones, los comportamientos violentos del agresor, los miedos subjetivos a la nueva victimización y las consumaciones de las acciones criminales.
- Las relaciones amistosas y afectivas entre los participantes de la dinámica criminal aumentan las probabilidades de relaciones interpersonales violentas.

3. – Nuevos conocimientos teóricos.

Para que el criminólogo profesional pueda realizar su trabajo dentro de la sociedad, es decir, aplicar los conocimientos científicos de su disciplina a las múltiples problemáticas de la realidad criminal, es necesario que contenga un conjunto de conocimientos básicos y teóricos de la Criminología general, ya que no puede existir Criminología aplicada si ésta no se fundamenta en una ciencia básica. Si las diferentes vertientes de la Criminología aplicada, con un claro carácter científico, son eficaces y seguras en resolver los problemas sociales vinculados con la realidad criminal es porque aplican los conocimientos de la Criminología científica básica a los innumerables problemas del mundo delictivo.

Entre los múltiples conocimientos que podrían vincularse dentro de la Criminología básica, tenemos que aquellos relativos a la criminalidad como acontecimiento social, los instrumentos de diagnóstico de las variantes sociales del fenómeno criminal y las diferentes perspectivas de intervención, son los que interesan a efectos de la presente investigación.

En 1971, Jean Pinatel postulaba que la criminalidad había dejado de ser considerada un fenómeno residual para pasar a percibirse como un fenómeno político. A partir de dicha inquietud científica, cada vez más las autoridades políticas que ostentan el poder condicionan sus decisiones estatales y autonómicas a las formas de manifestación y repercusión de las diferentes criminalidades.

Los diferentes estudios practicados sobre las principales preocupaciones inherentes en la ciudadanía nos ponen de manifiesto que la delincuencia, junto con la droga, el paro y el terrorismo, constituyen los problemas sociales que más preocupan a los integrantes de las sociedades. Dichos eventos han ocasionado que las autoridades políticas reaccionen con el objeto de neutralizar dichas preocupaciones sociales, ya que las respuestas político criminales dirimidas desde las estructuras políticas del poder correlacionan con los ascensos electorales.

La Criminología no ha pasado inadvertida respecto a dicho evento internacional, elevándose estudios, investigaciones y diagnósticos concretos para las diferentes criminalidades con los propósitos de implantar programas de prevención y modelos de intervención que controlen dichos fenómenos de preocupación ciudadana y de política social.

Dichas afirmaciones nos justifican y sugieren la importancia de la puesta en marcha de investigaciones criminológicas orientadas a la evaluación de diferentes tipos de criminalidades y que, paralelamente, nos pongan a prueba la pertinencia de filosofías de aproximación, marcos teóricos, modelos de análisis, procedimientos y técnicas de medida, además de formas de intervención para dichas problemáticas.

Por ello, después de realizar el estudio y sacar las conclusiones y resultados oportunos, nuestro interés se centra en proponer un Modelo General de Aproximación Diagnóstica a la Criminalidad en tanto que variante social.

El diagnóstico de la realidad criminal en tanto que acontecimiento social debe ser uno de los objetivos prioritarios de la Criminología del siglo XXI, disponiendo ésta de un conjunto de

instrumentos de medida, procedimientos científicos y modelos de análisis que le permitan acceder a conclusiones de síntesis criminológicas que condicionen las diferentes intervenciones en dicha realidad objeto de estudio.

En la investigación realizada no solamente hemos evaluado la problemática objeto de estudio sino que además hemos comprobado la pertinencia de nuestro modelo de análisis para evaluar criminalidades concretas, proponiendo ahora el siguiente modelo de aproximación diagnóstica¹.

El objetivo prioritario de dicho Modelo de Aproximación Diagnóstica a la Criminalidad se concreta en la diagnosis científica de ésta, la cual nos permitirá obtener un conjunto de datos específicos que podamos utilizar para la puesta en marcha de programas concretos de prevención y modelos específicos de intervención.

Aquellas variantes que consideramos oportunas tener en cuenta para las diagnosis de fenómenos concretos de criminalidad se concretarían en:

- Fenomenología
- Factores de riesgo
- Índices diferenciales
- Características socio-estructurales

Consideramos necesario que para acceder al conocimiento de dichas dimensiones específicas de la criminalidad es requisito indispensable enmarcar la filosofía de la diagnosis en los nuevos enfoques dinámicos-situacionales, los cuales nos van a permitir comprender mejor las dinámicas internas de los diversos conflictos criminales.

Además, antes de acceder al estudio diagnóstico de las realidades criminales debemos delimitar los tipos delictivos sobre la base de los componentes fenomenológicos diferenciales, siguiendo las directrices del concepto de Heterogeneidad Delictiva, ya que consecuente aproximación nos permitirá concretar diagnósticos específicos y diferenciales de las variantes del fenómeno criminal, condicionando, a su vez, programas de prevención y modelos de intervención con mayores garantías científicas y, por lo tanto, con mayores probabilidades de éxito y eficacia.

La novedad que nos ha aportado el estudio deviene de dichas posturas, añadiendo además que para realizar dichos diagnósticos específicos de criminalidades concretas debemos combinar diversos modelos de análisis encuadrados en los enfoques teóricos ya mencionados anteriormente. Creemos oportuno trabajar la filosofía de cuatro modelos de análisis, ya que el hecho de trabajar con uno sólo limita mucho la riqueza de los diagnósticos elaborados. Sobre la base de ello, nuestra propuesta se centra en las combinaciones de los siguientes modelos de análisis incluidos en la literatura para evaluar la criminalidad:

- Modelo de Integración Multidinámica de Estado Peligroso y Proclividad Criminal (Sarmiento de Marín, 1994)
- Modelo del Estilo de Vida (Gottfredson, Garófalo y Hindenlang, 1974)
- Modelo General de Evaluación de la Criminalidad (ESCCRI, 1996)
- Modelo de Características Socio estructurales (Max Weber, 1982)

Desde la filosofía diagnóstica de dichos modelos de análisis hemos construido una serie ordenada de mini-modelos de aproximación diagnóstica para la evaluación de los riesgos diferenciales de victimización, componentes fenomenológicos, factores de riesgo y

¹ Véanse esquemas elaborados sobre dichas reflexiones al final del capítulo.

características de las estructuras sociales vinculadas con las criminalidades que son objetos de análisis diagnósticos.

Dichas aproximaciones diagnósticas nos permitirán recabar un conjunto de datos científicos y empíricos sobre dichas realidades, pudiendo a continuación pronosticar las tendencias de evolución de las criminalidades sometidas a los análisis diagnósticos.

Desarrolladas las conclusiones de síntesis diagnósticas relativas a los índices diferenciales de victimización, los aspectos fenomenológicos, los factores de riesgo, las vinculaciones con las características socio estructurales y las tendencias de evolución, debemos concretar y focalizar dichos resultados y conclusiones diagnósticas al desarrollo de planes de actuación como:

- Programas de prevención comunitaria y situacional
- Centros específicos de intervención para realidades detectadas
- Centros de investigación criminológica.
- Legislaciones jurídico penales y procesales específicas

En los siguientes capítulos de la investigación hemos reflexionado sobre cada uno de estos aspectos en relación a las violaciones por confianza, proponiendo determinadas orientaciones específicas para la prevención, intervención e investigación, y reflexionando sobre las tendencias de evolución de dichas realidades y las legislaciones penales y procesales existentes, que por razones de espacio no podemos exponer en dicho artículo.

Bibliografía.:

- Almeida González, S. (1995): “*Victimaciones Sufridas por una Muestra de Prostitutas Callejeras como Profesión de Alto Riesgo en la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria*”. Las Palmas. ESCCRI.
- Soria, M A., Antonio Hernández, J. (1994): “*El Agresor Sexual y la Víctima*”. Barcelona. Ed. Marcombo.
- Aragón Ramírez, N. (1991): “*El Delito de Violación desde el punto de vista de la Psicología*”, en Anuario de Psicología Jurídica. Madrid. Colegio Oficial de Psicólogos, pp. 125-136.
- Castilla del Pino, C. (1982): “*Introducción a la Psiquiatría. Problemas Generales. Psicopatología*”. Madrid. Ed. Alianza.
- Comisaría General de Policía Judicial. Sección de Estadística (1987): “*La Criminalidad en 1993. Comentarios a la Estadística*”, Estudios de Ciencia Policial, nº 30, pp. 7-48.
- Cornier, W. H.; Cornier, L. S. (1994): “*Estrategias de Entrevista para Terapeutas*”. Bilbao. Ed. Biblioteca de Psicología.
- Diges, M.; Alonso Quecuty, M. L. (1993): “*Psicología Forense y Experimental*”. Valencia. Ed. Promolibro
- Dirección General de la Policía (1987): “*Seguridad y Victimización. Encuesta CIS-IEP*”. Estudios de Ciencia Policial, nº 39.
- Dirección General de la Policía (1987): “*Violencia contra la Mujer*”. Estudios de Ciencia Policial, nº 35.
- Dorsch, F. (1981): “*Diccionario de Psicología*”. Barcelona. Ed. Herder
- Escaff Silva, E.; Sagües Dachelet, E. (1991): “*Violencia Sexual Intrafamiliar*”, en Anuario de Psicología Jurídica. Madrid. Colegio Oficial de Psicólogos, pp. 66-87.
- Escuela Superior de Ciencias Criminológicas (1996): “*Apuntes Complementarios de Criminodiagnóstico I-II-III*”. Las Palmas. CRI (no editado).

- Escuela Superior de Ciencias Criminológicas (1995): "*Criminología Clínica y Preventiva*". Las Palmas. CRI (no editado).
- Escuela Superior de Ciencias Criminológicas (1995): "*Criminología Jurídica*". Las Palmas. CRI (no editado).
- Escuela Superior de Ciencias Criminológicas (1995): "*Praxiología Criminal I. Macrocriminología*". Las Palmas. CRI-013-21C (no editado).
- Escuela Superior de Ciencias Criminológicas (1994): "*Propedéutica e Historia*". Las Palmas. CRI (no editado).
- Fattah, Ezzat A. (1991): "*Understanding Criminal Victimization. An Introduction to Theoretical Victimology*". Ontario (Canadá). Simon Fraser University.
- Fernández Ballesteros, R. (1992): "*Introducción a la Evaluación Psicológica*". Madrid. Ed. Ediciones Pirámide, S.A. Tomos I-II.
- Fernández Trespalacios, J. L. (1997): "*Procesos Básicos de Psicología General*". Madrid. Ed. Sanz y Torres, S. L.
- García Andrade, J. A. (1993): "*Psiquiatría Criminal y Forense*". Madrid. Ed. Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.
- García Cabrera, A. M. (1996): "*Un Estudio Holístico de la Realidad Multicultural de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*". Las Palmas. Servicio de Publicaciones.
- García Ferrando, M.; Ibáñez, J.; Francisco, A. (1990): "*El Análisis de la Realidad Social. Métodos y Técnicas de Investigación*". Madrid. Ed. Alianza Universidad Textos.
- Garrido Genovés, V.; López Latorre, M. J. (1995): "*La Prevención de la Delincuencia: El Enfoque de la Competencia Social*". Valencia. Ed. Tirant Lo Blanch.
- Garrido Genovés, V. (1993): "*Técnicas de Tratamiento para Delincuentes*". Madrid. Ed. Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.
- Gisbert Calabuig, J. A. (1992): "*Medicina Legal y Toxicología*". Barcelona. Ed. Masson-Salvat.
- Gregory, R. (1987): "*Diccionario Oxford de la Mente*". Madrid. Ed. Alianza Diccionarios.
- Herrero Herrero, C. (1997): "*Criminología. Parte General y Especial*". Madrid. Ed. Dykinson.
- Horre, R.; Lamb, R. (1992): "*Diccionario de Psicología Social y de la Personalidad*". Barcelona. Ed. Paidós
- Instituto Andaluz Universitario de Criminología (1996): "*Delincuencia y Víctimas*". Valencia. Ed. Tirant lo Blanch.
- Manzano, V. G.; Rojas, A. J.; Fernández J. S. (1996): "*Manual para Encuestadores*". Barcelona. Ed. Ariel Practicum
- Ministerio del Interior. Dirección General de Policía. Comisaría General de Policía Judicial (1996): "*Estadísticas de Criminalidad Año 1995*". Madrid. Secretaría Técnica: Sección de Estadística Criminal.
- Montes de Oca Rodríguez, D. (1995): "*El Síndrome del Por Qué en las Víctimas de Violación como Instrumento Diagnóstico para la Mediación*". Las Palmas. ESCCRI.
- Muñoz Conde, F. (1995): "*Derecho Penal. Parte Especial*". Valencia. Ed. Tirant lo Blanch. X Edición.
- Pablos de Molina, A. G. (1988): "*Manual de Criminología. Introducción y Teorías de la Criminalidad*". Madrid. De. Espasa Calpe.
- Palomino Martín, J.M. (1996): "*Código Penal 1995. Estudios Comparativos con el Texto anterior. Modificaciones Sustanciales*". Las Palmas. Aula de Práctica Jurídica. Colegio de Abogados de Las Palmas.
- Pérez Conchillo, M.; José Borrás, J. (1996): "*Sexo a la Fuerza*". Madrid. Ed. Aguilar.
- Pons, I. (1993): "*Programación de la Investigación Social*", en Cuadernos Metodológicos. Madrid. CIS, nº 8.
- Rodríguez Gómez, G.; Gil Flores, J.; García Jiménez, E. (1996): "*Metodología de la Investigación Cualitativa*". Málaga. Ed. Aljibe
- Roig, E. (1994): "*La Libertad Sexual Violada. Las agresiones sexuales, sus víctimas y su entorno*". Madrid. Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas de Madrid. Consejería de Presidencia. Dirección General de la Mujer.
- Sierra Bravo, R. (1994): "*Técnicas de Investigación Social. Teoría y Ejercicios*". Madrid. Ed. Paraninfo, S.A. IX Edición.
- Sierra Bravo, R. (1994): "*Tesis Doctorales y Trabajos de Investigación Científica*". Madrid. Ed. Paraninfo. III Ed.
- Sigler, R.; Koehler, N. (1993): "*Victimization and Crime on Campus*". on International Review of Victimology. Gran Bretaña. Academic Publishers. Vol.2, pp. 331-343.

- Universidad Complutense de Madrid (1991): "*Terminología Científico Social. Aproximación Crítica*". Madrid. Ed. Anthropos Editorial del Hombre.
- Universidad Complutense de Madrid (1988): "*Terminología Científico Social. Aproximación Crítica*". Madrid. Ed. Anthropos Editorial del Hombre. Anexo.
- Valverde Molina, J. (1993): "*El Proceso de Inadaptación Social*". Madrid. Ed. Popular.
- Van Campenhoudi, Q. (1992): "*Manual de Investigación en Ciencias Sociales*". México. Ed. Limusa Noriega Editores.
- Vázquez Iruzubieta, C. (1996). "*Nuevo Código Penal Comentado*". Madrid. Ed. De Derechos Reunidos.
- Von Hentig, H. (1984): "*Estudios de Psicología Criminal. El Delito Desconocido*". Madrid. Ed. Espasa Calpe, S.A.
- VVAA (1993): "*Código Penal y Legislación Complementaria*". Madrid. Ed. Cívitas.
- VVAA (1996): "*Código Penal y Leyes Penales Especiales*". Navarra. Ed. Aranzadi.
- VVAA (1987): "*Cuantificación de Delito*", en Revista Estudios de Ciencia Policial. Madrid. Dirección General de Policía, nº 37.
- VVAA (1979): "*Diccionarios Rioduero. Psicología*". Madrid. Ed. Rioduero.
- VVAA (1995): "*DSM-IV. Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales*". Barcelona. Ed. Masson.

CRIMINÓLOGO

Volumen VI Número 1

Las Palmas de Gran Canaria (España), Enero 2006 (Ed-2012)

Víctimas¹⁴, victimarios¹⁵ y seguridad en La Laguna (Tenerife)

Juan Sarmiento-Marín (DIR. y Ed.)

Sara ÁLVAREZ, Elvira CABRERA,

Paola GONZÁLEZ, Jaime GRANADOS,

Rosa JIMÉNEZ, Yeray PEÑA,

Jesús TRUJILLO, Lara ZANOLY,

¹⁴ Selección resumen de algunas informaciones contenidas en los Estudios “CRIMINALIDAD EN CANARIAS 2.000 y 2.002. Estudio General Marco de aproximación descriptiva”, realizados por la Fundación Canaria ESCCRI por encargo del Gobierno de Canarias (Dirección General de Seguridad y Emergencias), dirigidos y coordinados por el Prof. Juan SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN y en el que participaron como Investigadores: Jaime GRANADOS LÓPEZ, (Metodología), Sara ÁLVAREZ DELGADO, Elvira CABRERA RODRÍGUEZ, Rosa JIMÉNEZ GOTTARREDONA, Jesús TRUJILLO MATÍAS, Yeray PEÑA RAMOS, Lara ZANOLY, M. Paola GONZÁLEZ GIL. Con la colaboración en los Trabajos de Campo, entre otros, de: Alexis Rodríguez, Demelza Cabrera, Leonor Canal, Marta Tena, Isabel Hernández, Jorge Romero, M^a Carmen Pérez, Adassa Angulo, Echedey de Jorge, Mara Cantera, Isabel Loinaz, Mario Peña, Ángeles Toribio, Maite Martínez.

¹⁵ Algunas de las informaciones forman parte igualmente de la Tesis doctoral realizada por J. Sarmiento-Marín de León (Fin de Depósito, septiembre de 2.003) dirigida por el Prof. Pablo Saavedra Gallo (Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas –ULPGC–)

CONTENIDOS

CAPÍTULO I	Introducción. El contexto social y criminó-victimógeno desde los datos y su evolución.
1.	Introducción
2.	El contexto social
3.	Datos policiales
4.	Evolución de los datos estadísticos oficiales 2.003 – 2010 (Canarias)
ANÁLISIS DE LA CRIMINO-VICTIMALIDAD A NIVEL DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA (TENERIFE, ISLAS CANARIAS) DESDE LA POBLACIÓN GENERAL Y DESDE SUS VÍCTIMAS	
CAPÍTULO II	Aproximación a ¿qué les ocurre a las víctimas?
CAPÍTULO III	Las principales afectaciones (victimizaciones) que la delincuencia ocasiona a las víctimas.
CAPÍTULO IV:	La valoración que las víctimas hacen de las respuestas públicas que reciben y las razones que tienen para no denunciar
CAPÍTULO V:	Valoración que hacen las víctimas del funcionamiento de la Administración de Justicia, la percepción sobre la seguridad y el conocimiento que tienen sobre algunos recursos.
CAPÍTULO VI:	Primeras CONCLUSIONES acerca de la realidad crimino-victimal valorada por los ciudadanos de La Laguna (Tenerife).

Referencias bibliográficas.

Anexo.

CAPÍTULO I Introducción. El contexto social y crimino-victimógeno desde los datos y su evolución¹⁶

ANÁLISIS DE LA CRIMINO-VICTIMALIDAD A NIVEL DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA (TENERIFE, ISLAS CANARIAS) DESDE LA POBLACIÓN GENERAL Y DESDE SUS VÍCTIMAS

CAPÍTULO II Aproximación a ¿qué les ocurre a las víctimas?

5. Análisis de la crimino-victimalidad

5.1. Análisis de datos¹⁷

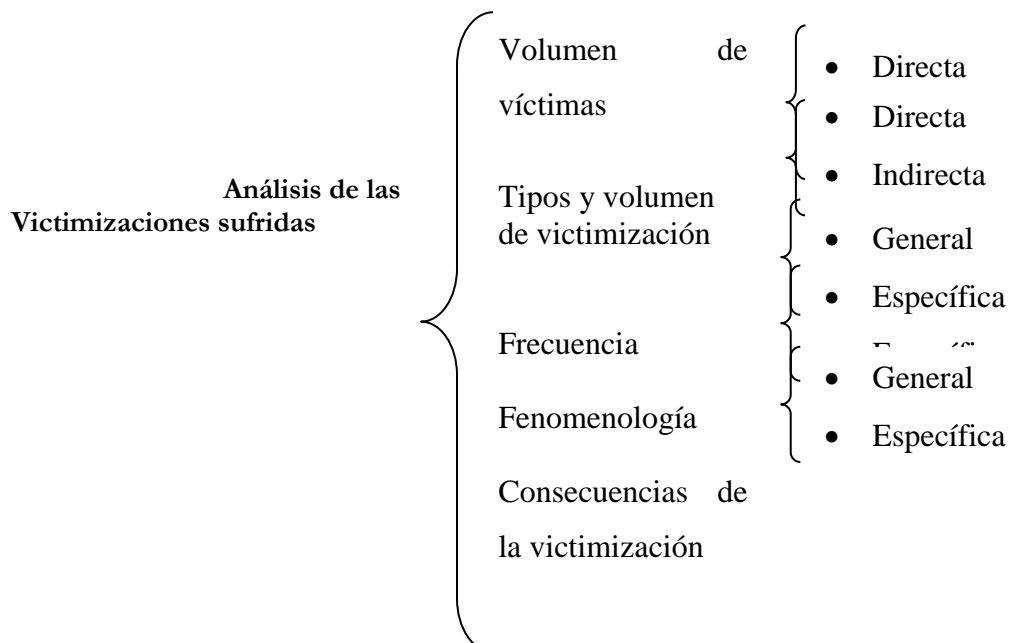
Acorde a los objetivos planteados para la encuesta a la población general, se irán especificando los resultados obtenidos. En cada uno de los apartados se expresará el fragmento correspondiente al modelo de análisis de forma que se facilite la guía comprensiva del texto.

¹⁶ Este capítulo es reproducción de su correspondiente en el artículo *Ciudadanía, Delincuencia y Seguridad Pública en Santa Cruz De Tenerife*. Rev. Criminólogo Vol. III, Número 1, 2003 (Ed-2012) Págs. 71-100

¹⁷ SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., (DIR.) y Cols. (2.003) Ob. Cit. Págs. 431-466

Análisis de las victimizaciones

Acorde a los objetivos planteados para la encuesta a la población general, se irán especificando los resultados obtenidos. En cada uno de los apartados se expresará el fragmento correspondiente al modelo de análisis de forma que se facilite la guía comprensiva del texto.



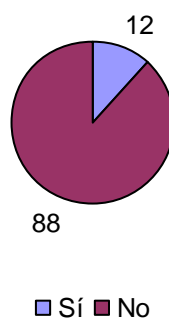
Volumen de víctimas

Se presentan a continuación, los datos referidos al análisis del conjunto de las victimizaciones registradas. Para expresar dichas magnitudes se hará diferenciación entre índices de “prevalencia personal”, esto es, víctimas que han sufrido al menos una victimización e “incidencia” como el conjunto de las victimizaciones. La diferencia reside en que una misma víctima puede sufrir más de una victimización pero, por otro lado resulta más fiable hablar de prevalencia ya que el recuerdo puede generar errores a la hora de ubicar temporalmente las victimizaciones.

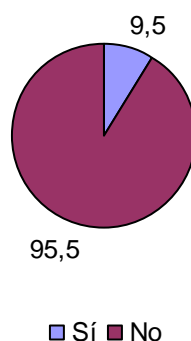
Por otra parte se presenta una diferenciación entre victimizaciones “directas e indirectas”, la razón es que al encuestar a hogares preguntamos por los actos sufridos por la persona que responde y por los sufridos por parte de otras personas que vivan en el mismo hogar.

Volumen de víctimas directas

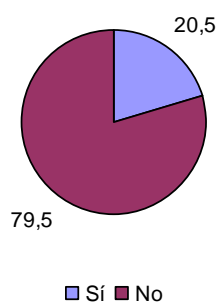
El índice de prevalencia personal recogido para el municipio de la Laguna es el siguiente: 12,0 por ciento de los encuestados que respondieron afirmativamente a haber sido víctima de alguna infracción penal. El 88,0 por ciento restante respondió No haber sufrido victimización alguna. A nivel regional la tasa de prevalencia personal detectada es inferior a la fijada para la Laguna. Para el conjunto del archipiélago la tasa es del 10,4 por ciento.

Volumen de Víctimas Directas (%)**Volumen de víctimas indirectas**

Las victimizaciones detectadas para otras personas que viven en ese mismo hogar se concretan en un 9,5 por ciento de respuestas afirmativas dato que concuerda con la tasa fijada a nivel regional siendo esta del 9,7 por ciento.

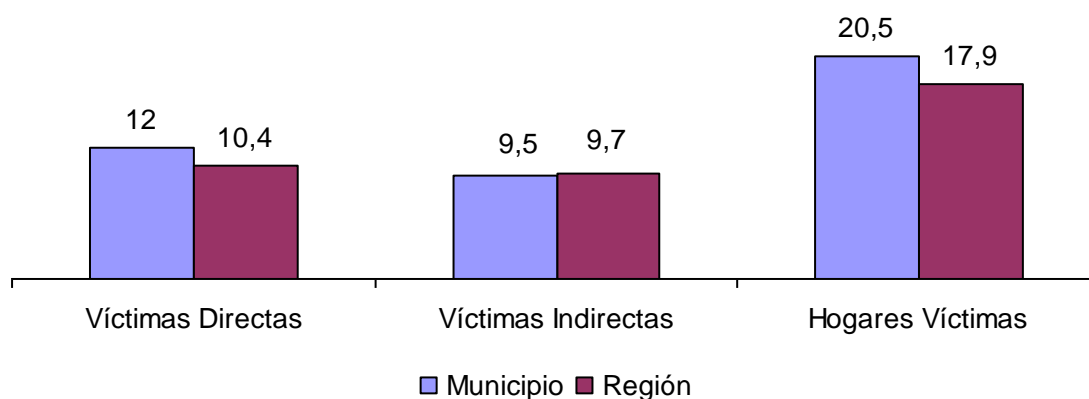
Volumen de Víctimas Indirectas (%)**Hogares víctimas de alguna infracción**

Para la unidad de análisis Hogar el volumen de victimizaciones padecidas es del 20,5 por ciento frente a un 79,5 por ciento que no ha padecido victimización alguna. Esta tasa de victimización resulta superior a la analizada a nivel regional donde se concreta para Canarias que el 17,9 por ciento de los hogares han sufrido al menos una infracción.

Hogares Víctimas de alguna Infracción (%)

Gráficamente se pueden observar las variaciones encontradas en las distintas magnitudes referidas a la victimidad, esto es, victimizaciones directas, indirectas y hogares víctimas. Así lo siguiente:

Comparativa de victimalidad detectada a nivel municipal y regional (%)



Tipos y volumen de victimización

Siguiendo con la diferenciación realizada anteriormente (directa, indirecta y hogar), se exponen a continuación los resultados.

Consideradas en conjunto las victimizaciones directas registradas, se presentan los datos referidos a tasas y porcentajes de distribución para cada uno de los tipos de infracciones penales estudiados.

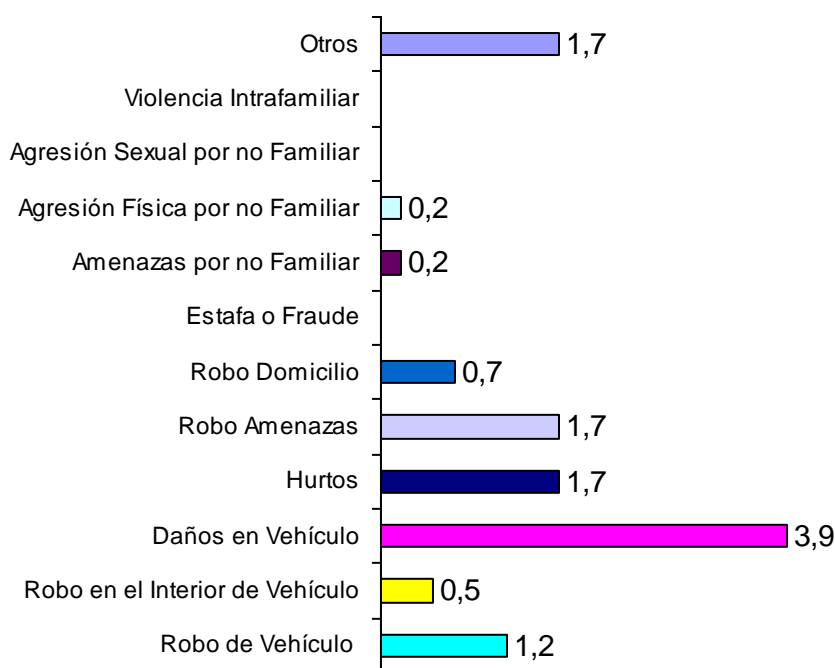
Tipos y Volumen de Victimización Directa

Tipos de Infracción	Frecuencia	Tasa	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Robo de Vehículo	5	1,2	10,2	10,2
Robo en el Interior de Vehículo	2	0,5	4,1	14,3
Daños en Vehículo	16	3,9	32,7	46,9
Hurtos	7	1,7	14,3	61,2
Robo Amenazas	7	1,7	14,3	75,5
Robo Domicilio	3	0,7	6,1	81,6
Estafa o Fraude	0	0,0	0	81,6
Amenazas por no Familiar	1	0,2	2	83,6
Agresión Física por no Familiar	1	0,2	2	85,6
Agresión Sexual por no Familiar	0	0,0	0	85,6
Violencia Intrafamiliar	0	0,0	0	85,6
Otros	7	1,7	14,3	100
TOTAL	49	12,0	100	

De las tasas obtenidas, la referida a daños a vehículos es la más elevada con un 3,7 por ciento. Este dato se sitúa por encima del 2,4 por ciento correspondiente a la misma infracción a nivel de la totalidad del archipiélago. Los Robos con Amenaza o Violencia también destacan, 1,7 por ciento, si lo ponemos en comparación con el ámbito regional. El resto de las infracciones estudiadas presenta tasas acordes a valores generales.

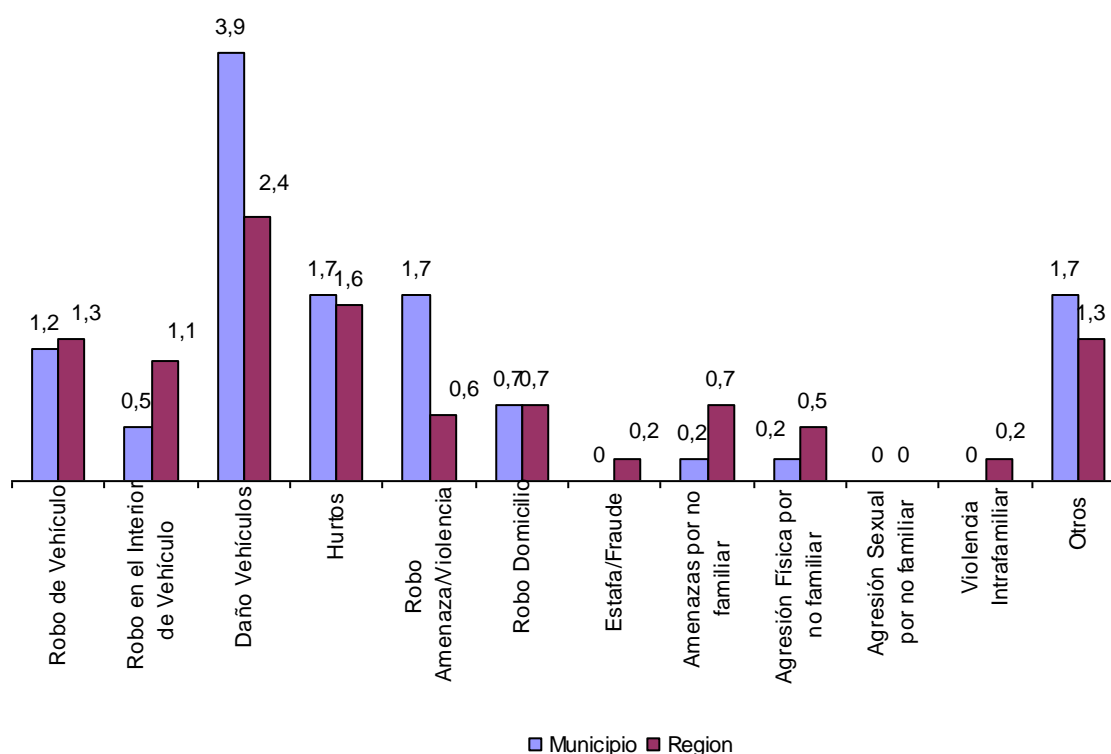
En términos de distribución porcentual, las infracciones contra la propiedad presentan los mayores porcentajes, 81,6 por ciento acumulado, siendo los daños a vehículos los que preponderan con un 32,7 por ciento. Asimismo, destacan los hurtos y Robos con amenaza ambos con un 14,3 por ciento, al igual que la categoría de respuesta Otros. La Laguna presenta así una criminalidad altamente concentrada en infracciones contra la propiedad que se distribuyen tanto en acciones donde el posible descuido de la víctima favorezca la victimización como acciones donde interviene la amenaza o la violencia en las personas.

Tipos y Volumen de Victimización Directa (%)



Los datos referidos a estos mismos tipos de infracciones a nivel regional, nos muestran variaciones en determinados tipos de infracción. La comparación de estos datos, junto con otras variables nos permitirá dibujar la distribución y la tendencia del fenómeno criminal en Canarias. En el siguiente gráfico se presentan los datos referidos al municipio estudiado y el nivel regional.

Comparativa de Tasas de Victimizaciones Directas Municipio y Región (%)



Tal y como se puede observar en el gráfico, dentro del conjunto de las victimizaciones contra la propiedad la mayor diferencia la encontramos en los daños a vehículos donde para el municipio de la Laguna se recoge una tasa del 3,9 por ciento frente al 2,4 por ciento regional. El robo en interior de vehículo es inferior en volumen con respecto a la tasa regional. Destaca el robo con amenaza o violencia que en la Laguna presenta una tasa del 1,7 por ciento frente al 0,6 por ciento de total regional.

Las infracciones contra las personas recogen para el municipio de la Laguna unos porcentajes inferiores con respecto a los obtenidos a nivel regional así por ejemplo los valores recogidos para las amenazas o las agresiones físicas.

Tipos y volumen de victimización indirecta

Para el conjunto de otras personas que viviendo en el mismo hogar han sido víctimas de alguna infracción penal, se obtienen los siguientes resultados:

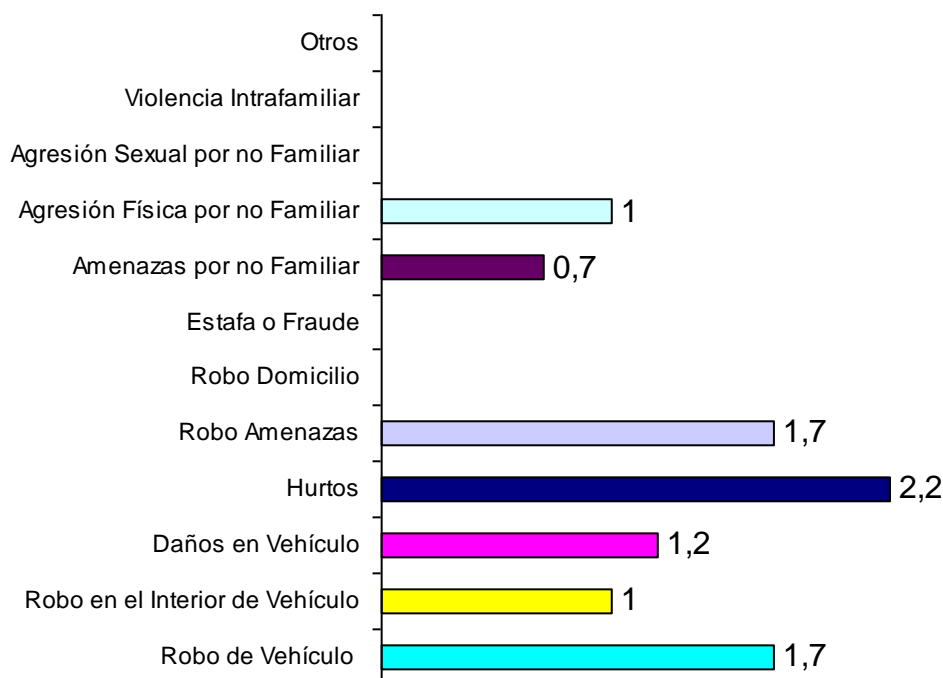
Tipos y Volumen de Victimización Indirecta				
Tipos de Infracción	Frecuencia	Tasa	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Robo de Vehículo	7	1,7	19,9	17,9
Robo en el Interior de Vehículo	4	1,0	10,3	28,2
Daños en Vehículo	5	1,2	12,8	41,0
Hurtos	9	2,2	23,1	64,1
Robo Amenazas	7	1,7	17,9	82,1
Robo Domicilio	0	0,0	0	82,1
Estafa o Fraude	0	0,0	0	82,1
Amenazas por no	3	0,7	7,7	89,7

Familiar				
Agresión Física por no Familiar	4	1,0	10,3	100
Agresión Sexual por no Familiar	0	0,0	0	100
Violencia Intrafamiliar	0	0,0	0	100
Otros	0	0,0	0	100
TOTAL	39	9,5	100	

El conjunto de las tasas obtenidas se mantienen dentro de los valores concretados a nivel del archipiélago. Las infracciones contra los vehículos e incluso los hurtos mantienen valores poco distanciados. El robo con amenaza o violencia es ligeramente superior al establecido para la región así 1,7 y 0,9 por ciento respectivamente.

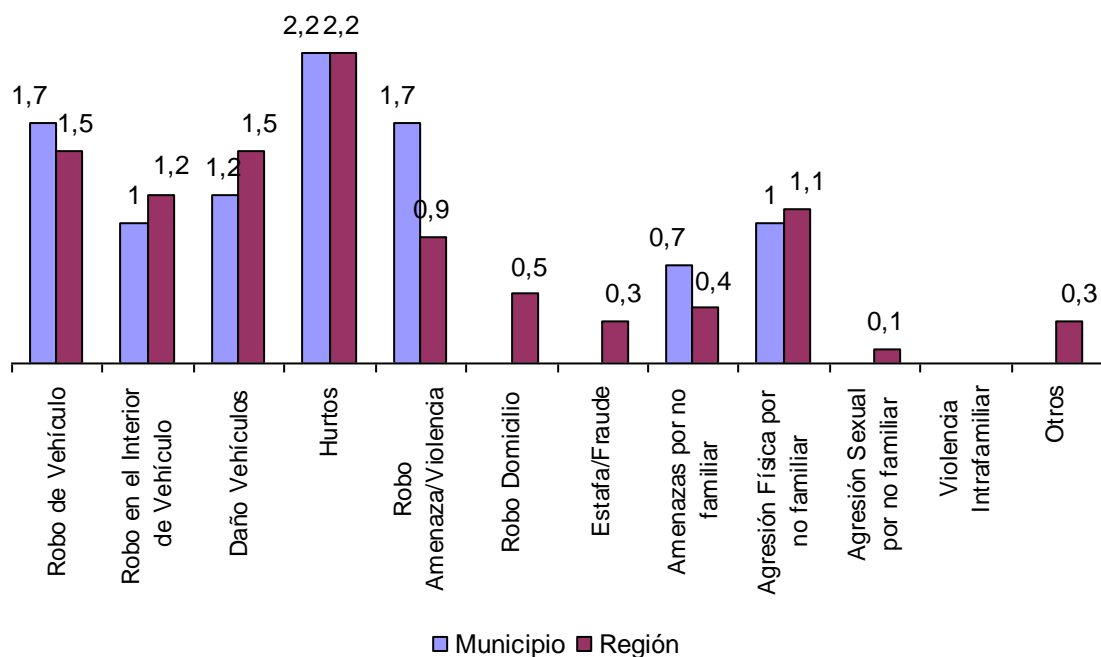
Las victimizaciones contra la propiedad contienen el mayor porcentaje acumulado, 82,1 por ciento con respecto a la totalidad de las victimizaciones recogidas. Los datos se mantienen en la misma línea de lo expresado hasta el momento tanto para este municipio como para el resto. Las infracciones contra las personas no suelen representar más del 25 por ciento de las infracciones registradas. En las victimizaciones indirectas se repite un alto porcentaje tanto para el Hurto como para el Robo con amenazas o violencia, en este caso un 23,1 y 17,9, por ciento respectivamente. En la medida en que media violencia o amenaza el volumen de infracciones tiende a disminuir por ello es destacable el porcentaje para el robo con amenaza o violencia.

Tipos y Volumen de Victimización Indirecta (%)



Tal y como se comentaba con anterioridad, se presentan las variaciones obtenidas para las tasas de victimizaciones indirectas comparando los datos del municipio de Adeje con respecto al conjunto de la región.

Comparativa de Tasa de Victimizaciones Indirectas Municipio y Región (%)



Tipos y volumen de victimización en los hogares

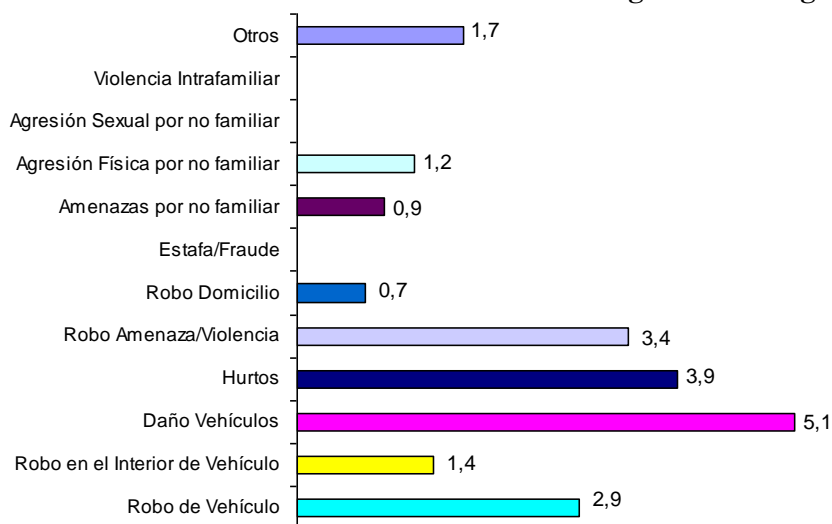
Consideradas globalmente las victimizaciones directas e indirectas los resultados son los siguientes:

Tipos y Volumen de Victimización en los Hogares

Tipos de Infracción	Frecuencia	Tasa	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Robo de Vehículo	12	2,9	13,6	13,6
Robo en el Interior de Vehículo	6	1,4	6,8	20,4
Daños en Vehículo	21	5,1	23,9	44,3
Hurto	16	3,9	18,2	62,5
Robo Amenazas	14	3,4	15,9	78,4
Robo Domicilio	3	0,7	3,4	81,8
Estafa o Fraude	0	0,0	0,0	81,8
Amenazas por no Familiar	4	0,9	4,5	86,3
Agresión Física por no Familiar	5	1,2	5,7	92,2
Agresión Sexual por no Familiar	0	0,0	0,0	92,2
Violencia Intrafamiliar	0	0,0	0,0	92,2
Otros	7	1,7	8,0	100
TOTAL	88	21,2	100	

La tasa de infracciones detectada para los hogares canarios se eleva al 21,2 por cien, una cifra mayor que la expresada con anterioridad, 20,5 por ciento, y cuyo aumento se debe a que representa el índice de Incidencia, esto es, el hecho de que una misma víctima sufra más de una victimización.

Tasa de Victimizaciones en los Hogares de la Laguna (%)

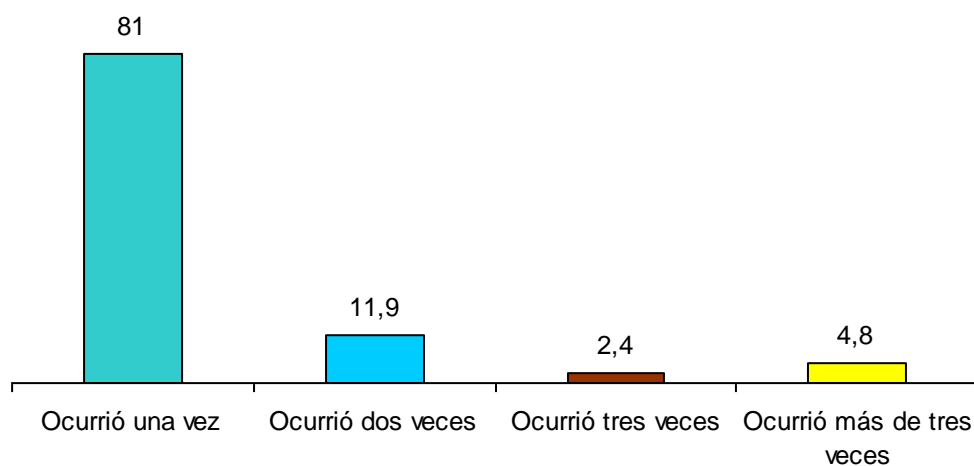


Frecuencia global de las victimizaciones

La ocurrencia de las victimizaciones detectadas viene modulada entre otras cuestiones por la gravedad de las mismas, de esta forma las victimizaciones consideradas como más graves tendrían una menor ocurrencia. Se han clasificado las posibles respuestas en ocurrencia en una ocasión, dos ocasiones, tres ocasiones o, más de tres ocasiones. Para el conjunto de las victimizaciones se refleja lo siguiente:

La frecuencia de las victimizaciones detectadas para el municipio de la Laguna presenta la siguiente distribución: el 81 por ciento de las victimizaciones ocurrieron en una única ocasión, 11,9 por ciento en dos ocasiones, en tres ocasiones 2,4 por ciento y en más de tres ocasiones ocurrieron el 4,8 por ciento. Este último dato se mantiene en la misma línea que a nivel regional dándose un porcentaje destacado con respecto a la ocurrencia en tres ocasiones, en esta categoría se insertan mayoritariamente las amenazas.

Frecuencia Global de las Victimizaciones (%)



Frecuencia de ocurrencia de las victimizaciones específicas

Para cada una de las infracciones penales estudiados se analiza la frecuencia de ocurrencia de las mismas. Con ello se puede conocer cuanta es la incidencia de las victimizaciones para cada tipo de infracción.

Tal y como se expresara con anterioridad, con el análisis pormenorizado de la frecuencia de victimizaciones se observa que la mayoría de las victimizaciones ocurren en una sola ocasión. Únicamente, los daños en vehículo registran porcentajes para todas las opciones de respuesta. Las Amenazas registradas ocurren en más de tres ocasiones en la totalidad de los casos.

5.2. Fenomenología.

El desarrollo de este apartado constará del análisis pormenorizado sobre “cómo” suceden las victimizaciones de forma que se estudiarán variables tales como: intervalo horario, sexo de los autores y edad de los mismos. Con las mismas se obtiene una visión más estructurada del conjunto de la crimino-victimalidad detectada. En este sentido hay que referir que los datos que se exponen a continuación se obtienen del porcentaje de víctimas que afirman conocer datos sobre el autor como el sexo y/o edad. Dicho porcentaje sobre el total de víctimas encuestadas es del 16,7 por ciento. El resto no sabe o no contesta.

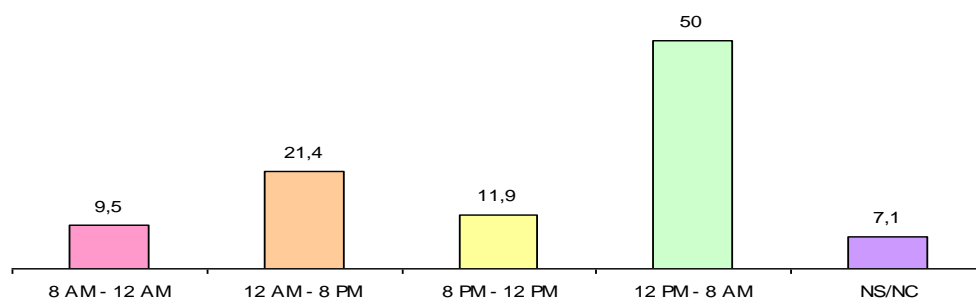
Fenomenología general

El análisis fenomenológico de las victimizaciones detectadas para el municipio de la Laguna, se basará en las respuestas dadas por las víctimas en torno a variable tales como la edad y el sexo de los autores así como el intervalo horario en el que se dan las mismas. Sin embargo se ha recogido un volumen de respuestas bajo a la hora de preguntar el encuestado si sabía quién fue el autor de los hechos, así sólo el 16,7 por ciento. Ello supone que los apartados referidos al sexo y la edad de los autores mostrarán valores porcentuales dentro del referido 16,7 por ciento con lo que su relevancia estadística queda comprometida.

Intervalo horario

Para el conjunto de las victimizaciones detectadas en el municipio de la Laguna el 50 por ciento de las mismas se dan en el intervalo de 12 AM a 8 AM, horario de madrugada. El siguiente intervalo resulta llamativo al darse un 21,4 por ciento de las victimizaciones entre 12 AM y 12 PM. En este sentido debemos tener en cuenta la tasa detectada para los hurtos y Robo en el Interior de vehículo lo cual favorece la ocurrencia de estas victimizaciones en este horario cuyo porcentaje es mayor que a nivel regional. El resto de los intervalos se distribuye en un 9,5 por ciento de 8 AM a 12 AM y 11,9 por ciento de 8 PM a 12 PM.

Intervalo Horario de las Victimizaciones (%)



Sexo de los autores

Del total de las víctimas que afirman conocer a los autores de las victimizaciones (44,5 por ciento) el 100 por cien de las respuestas afirman que el sexo de autor fue varón. La interpretación de dicho dato debe ser considerada teniendo en cuenta la imagen estereotipada que se tiene del delincuente y la conjetura del encuestado a la hora de afirmar el sexo del delincuente.

Edad de los autores de las victimizaciones.

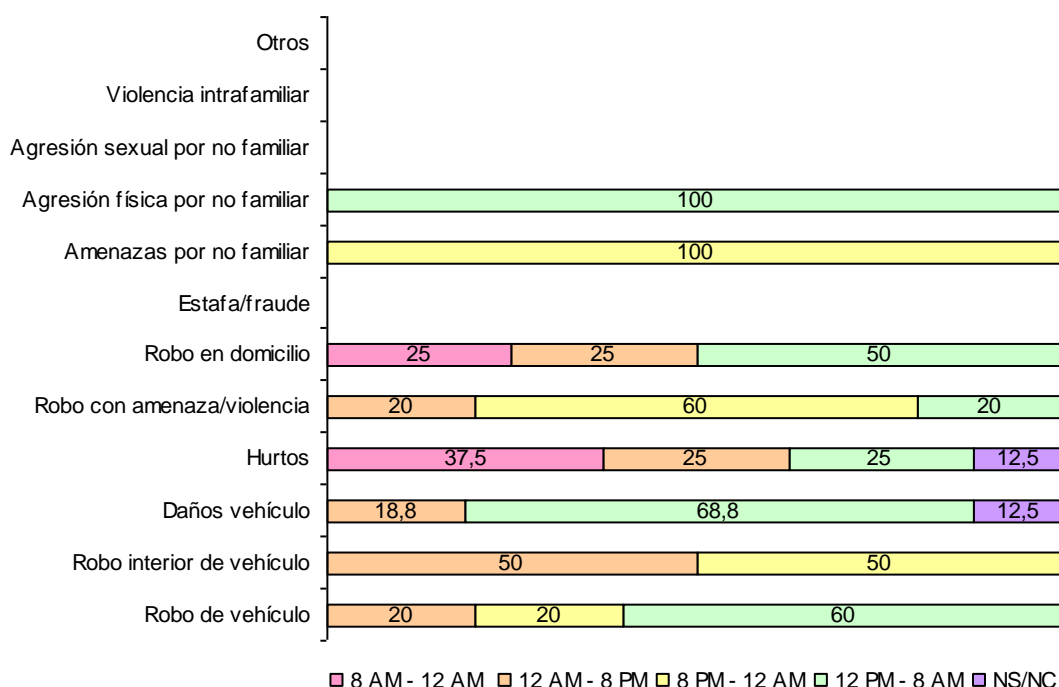
Los porcentajes de distribución de las respuestas obtenidas muestra que el 71,4 por ciento de los autores es mayor de edad, el 14,3 por ciento menor de edad y el mismo porcentaje para ambos sexos. Se mantienen los porcentajes a nivel regional sosteniéndose el perfil del victimario en varón mayor de edad. Los menores de edad suponen un porcentaje en torno al 20 por ciento.

Fenomenología de victimizaciones específicas

Intervalo horario

Entre los intervalos de 8 PM a 12 PM y 12 PM a 8 AM se concentran los mayores porcentajes de ocurrencia, destacando así las agresiones físicas con el 100 por cien de los casos ocurridos de 12 PM a 8 AM, las Amenazas con el 100 por cien ocurridos entre 8 PM y 12 AM. El resto de victimizaciones que acumulan un porcentaje igual o por encima del 50 por ciento para ambos intervalos, serían los Robos de vehículo, Daño de vehículo, robo con amenaza o violencia y el Robo en el Interior de vehículo.

Intervalo Horario de las Victimizaciones (%)



Sexo de los autores

Tal y como se especificara en el apartado dedicado a analizar el Sexo de los Autores para la totalidad de las victimizaciones, del total de las víctimas que afirman conocer a los autores de las

victimizaciones (16,7 por ciento) el 100 por cien de las respuestas afirman que el sexo de autor fue varón. Este dato debe ser considerado teniendo en cuenta la imagen estereotipada que se tiene del delincuente y la conjetura del encuestado a la hora de afirmar el sexo del delincuente.

Edad de los autores

De los escasos datos recogidos prácticamente la totalidad de las victimizaciones son llevadas a cabo por mayores de edad, con la excepción de las amenazas que registran un cien por cien de los casos para menores de edad y los hurtos que presentan un 33,3 por ciento de victimizaciones llevadas a cabo por mayores y menores de edad y el resto por sólo mayores de edad.

CAPÍTULO III Las principales afectaciones (victimizaciones) que La delincuencia ocasiona a las víctimas

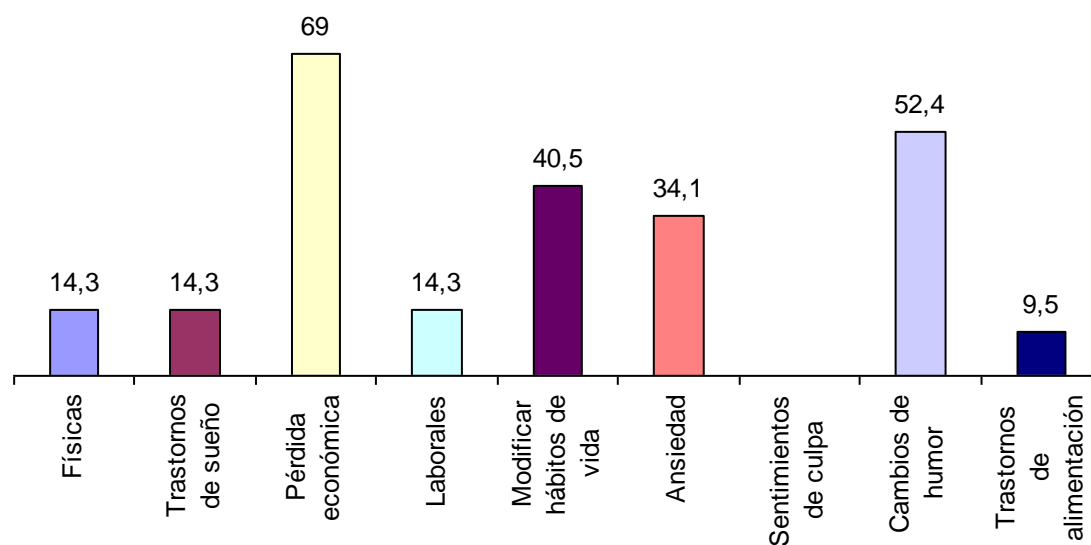
5.2. Consecuencias de la victimización

En este apartado se mostrarán las consecuencias padecidas por las víctimas directas analizándose de forma global y dar así una imagen de contexto para pasar luego a pormenorizarlas en base a cada tipo de infracción. En el plano regional, la pérdida económica y el cambio de humor fueron las consecuencias más recogidas seguidas por la modificación de hábitos de vida.

Consecuencias globales de la victimización

Para el Municipio de la Laguna las consecuencias de las victimizaciones, efectivamente padecidas y consideradas en conjunto, fueron las siguientes: 69 por ciento para la pérdida económica, 52,4 por ciento para el cambio de humor y la modificación de hábitos supuso el 40,5 por ciento. Resulta destacado el 34,1 por ciento para la ansiedad. El resto de las consecuencias recogidas se distribuyeron en los siguientes porcentajes, Consecuencias físicas 14,3 por ciento, igual porcentaje para los trastornos del sueño y los Problemas Laborales, Trastornos de alimentación 9,5 por ciento para los Trastornos de alimentación. Finalmente, no se recogió ningún caso en el que se diese sentimiento de culpa por parte de la víctima.

Consecuencias Globales de la Victimización (%)



Consecuencias de ROBO DE VEHÍCULO

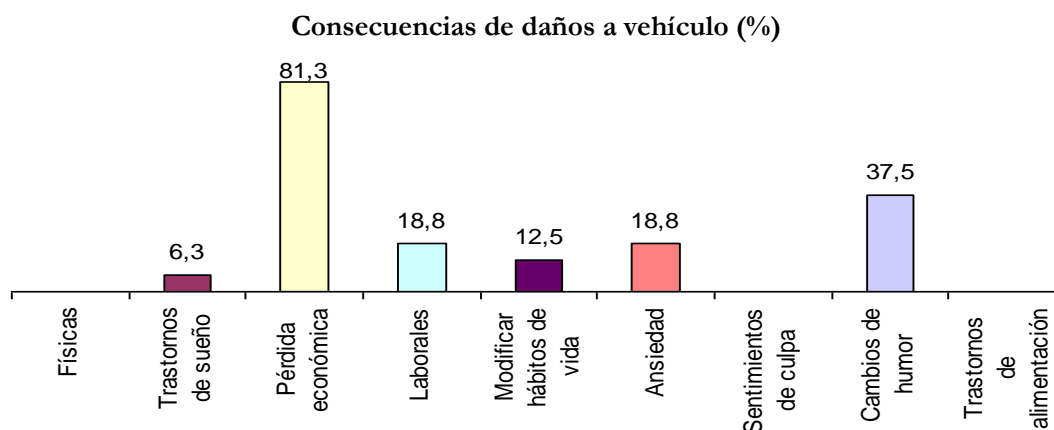
Para el Robo de vehículo, los porcentajes recogidos muestran a la pérdida económica como la principal consecuencia padecida por las víctimas, recoge un 80 por ciento de respuestas afirmativas seguido de un 60 por ciento de modificación de hábitos de vida. Los Problemas Laborales recogieron un 20 por ciento de respuestas afirmativas. Para el resto de consecuencias no se recogen porcentajes.

Consecuencias de ROBO EN EL INTERIOR DE VEHÍCULO

Los Problemas Laborales, ansiedad y Cambios de Humor recogieron un 50 por ciento de respuestas afirmativas. Para el resto de consecuencias no se recogen porcentajes.

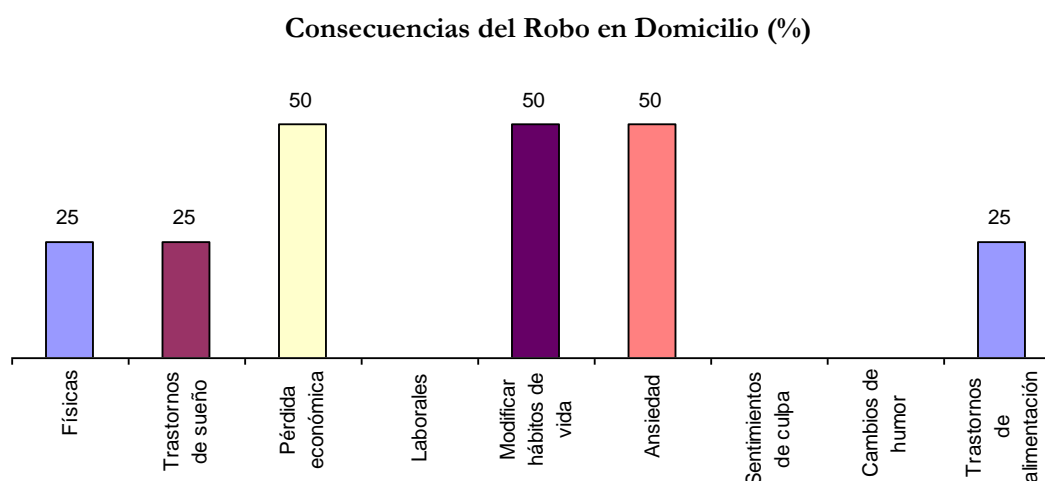
Consecuencias de DAÑOS EN VEHÍCULO

Los daños en vehículo recogen diferentes porcentajes así la más destacada es la pérdida económica con un 81,3 por ciento, el cambio de humor recogió un 37,5 por ciento, ambas consecuencias en concordancia con lo recogido a nivel regional. El resto de los resultados obtenidos se distribuyen en lo siguiente: 18,8 por ciento para la ansiedad y Problemas Laborales, 12,5 por ciento en la modificación de hábitos de vida y finalmente 6,3 por ciento para los trastornos del sueño.



Consecuencias de Robo en Domicilio.

Las consecuencias más destacadas son la pérdida económica, la modificación de los hábitos de vida y la ansiedad, todas con un 50 por ciento de respuestas afirmativas, en este sentido cabe reseñar como la violación del hogar familiar genera ansiedad en un alto porcentaje. Con un 25 por ciento nos encontramos las Consecuencias físicas, trastornos del sueño y de alimentación.

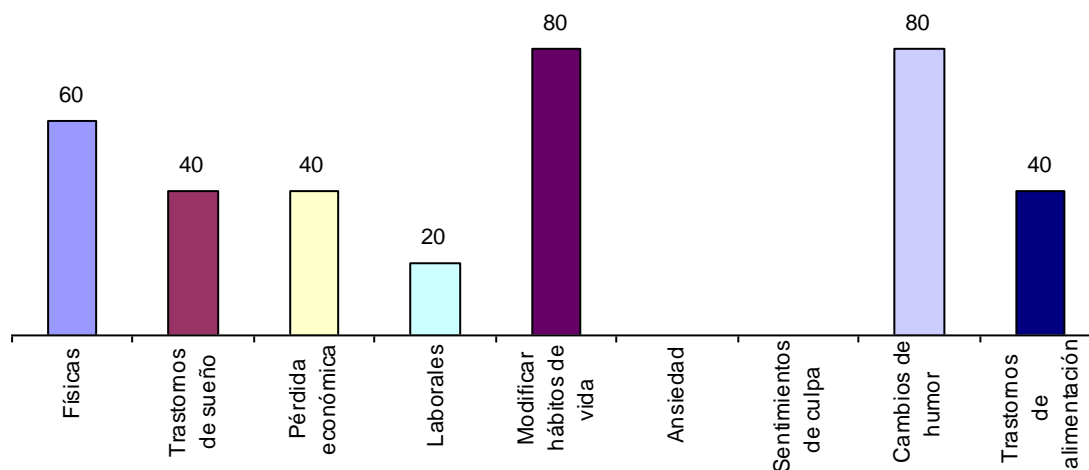


Consecuencias de HURTO

El conjunto de las víctimas de hurtos manifiesta padecer una pérdida económica en un 75 por ciento de los mismos. Cambios de Humor recoge un 62,5 por ciento, el resto de las consecuencias expresadas son: modificación de hábitos de vida con un 37,5 por ciento al igual que la ansiedad y finalmente un 12,5 por ciento para los trastornos del sueño. Para el resto de las categorías no se recogieron porcentajes.

Consecuencias de ROBO CON AMENAZA O VIOLENCIA

El conjunto de los robos con amenaza o violencia dan como resultado variaciones en los porcentajes analizados hasta el momento. Así destaca la modificación de hábitos de vida con un 80 por ciento de respuestas afirmativas al igual que el cambio de humor. Las Consecuencias físicas son en el 60 por ciento de los casos y en el 40 por ciento los trastornos del sueño y de alimentación, la pérdida económica y un 20 por ciento para los Problemas Laborales.

Consecuencias de Robo con Amenaza o Violencia (%)**Consecuencias de AMENAZAS**

Del conjunto de las víctimas de Amenazas, las consecuencias tales como ansiedad, Consecuencias físicas, trastornos del sueño y de alimentación, modificación de hábitos y Cambios de Humor recogen un 100 por cien de respuestas Afirmativas. El resto de categorías de respuesta no recogen datos.

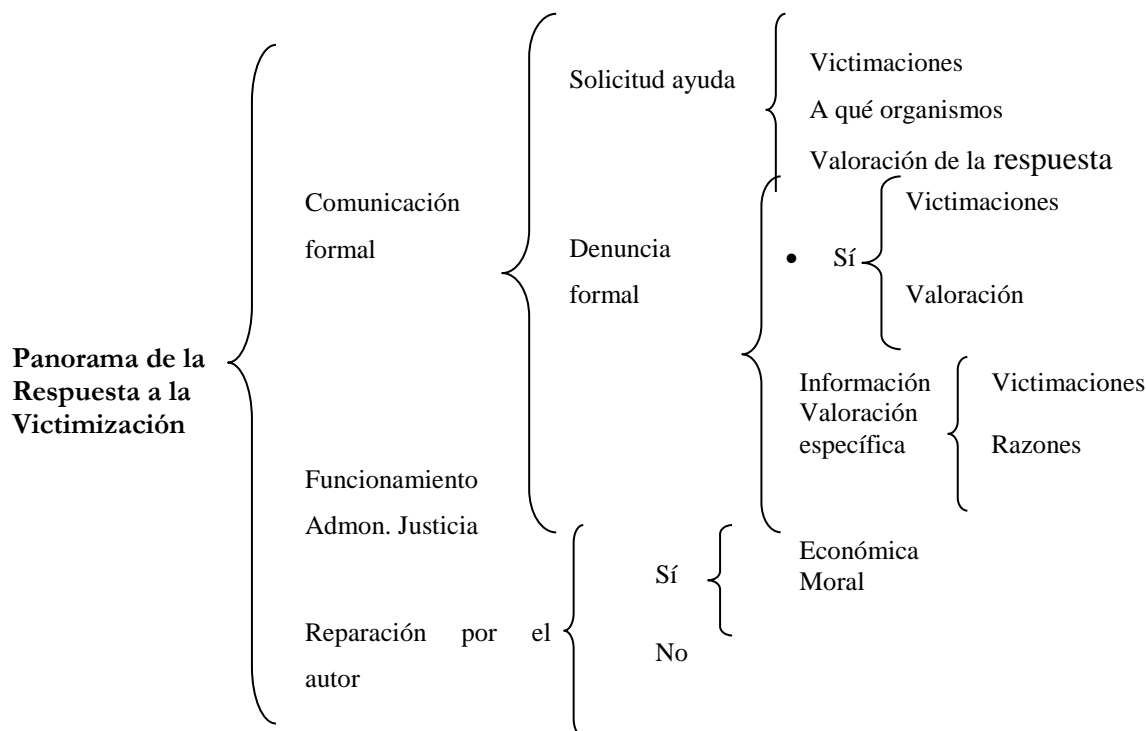
Consecuencias de AGRESIÓN FÍSICA POR NO FAMILIAR

Las Consecuencias físicas y el cambio de humor son consecuencias manifestadas en el 100 por cien de los casos recogidos.

CAPÍTULO IV La valoración que las víctimas hacen de las respuestas públicas que reciben y las razones para no delinquir.

5.4. Análisis de la respuesta a la victimización

Exponemos en primer lugar, el apartado: modelo de análisis:



Solicitud de ayuda

En este apartado se muestran los datos obtenidos en relación a la respuesta a la victimización. Ocurridos los hechos, las víctimas se encuentran en un proceso de toma de decisión que comprende la posibilidad de realizar una llamada de urgencia, acudir a denunciar, etc. Igualmente, en cada uno de estos pasos la víctima recibe una atención, información, asesoramiento por parte de las instituciones que le prestan ayuda y que, sin duda, van a condicionar el grado de satisfacción y confianza hacia estos organismos.

Habiéndose mantenido la misma estructura de cuestionario que en la pasada edición del presente estudio, el bloque “c” del mismo plantea una serie de preguntas orientadas a recoger un amplio espectro de los procesos de respuesta a la victimización.

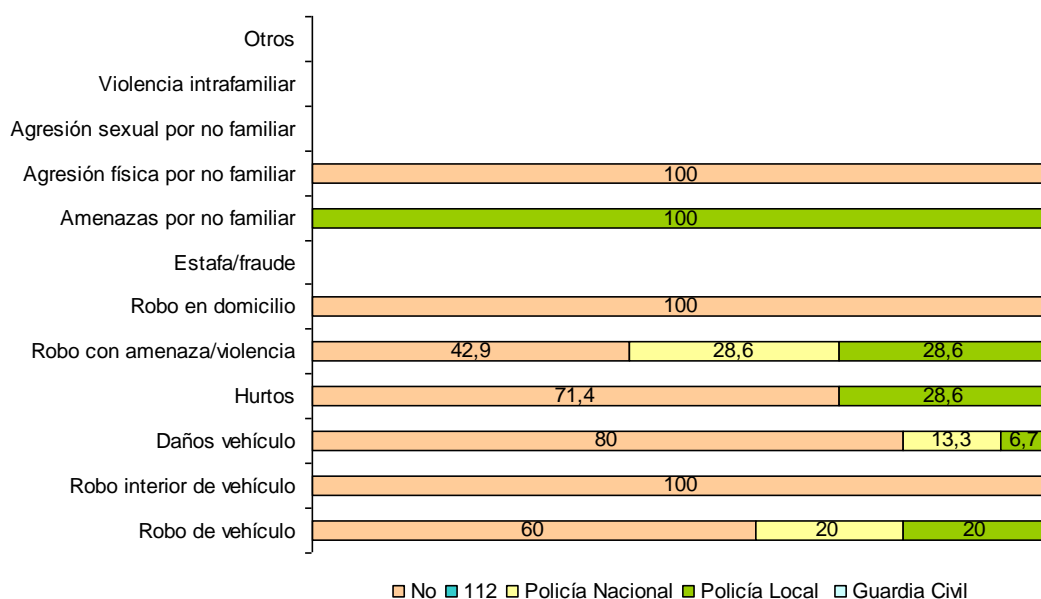
Victimizaciones que condicionan una llamada de urgencia

A continuación se presentan en conjunto, las victimizaciones que han condicionado una llamada de urgencia. Gráficamente se representan el tipo de victimización sufrida y el organismo al que se hizo la llamada o si, por el contrario, no se realizó tal llamada. Los resultados reflejan que para las victimizaciones detectadas las víctimas no realizan llamadas de urgencia en la mayoría de los casos.

Así por ejemplo en los casos de agresión Física, Robo en el Interior de vehículo o Robo en Domicilio en el 100 por cien de los casos no se realizó llamada alguna. Caso contrario encontramos en las Amenazas donde en todos los casos se hizo una llamada a la Policía Local.

Los robos con amenaza o violencia recogieron un 57,2 por ciento de llamadas distribuidas por igual entre la Policía Nacional y la Policía Local. Del Total de hurtos en el 28,6 por ciento de los casos se hizo una llamada y fue a la Policía Local. Los daños a vehículos recogieron un 13,3 por ciento de llamadas a la Policía Nacional y un 6,7 por ciento a la Policía Local. Los Robos de vehículo distribuyeron por igual el 40 por ciento de las llamadas entre la Policía Local y Nacional.

Victimizaciones que condicionan una Llamada de Urgencia (%)



A raíz de los datos expresados con anterioridad, se presentan a continuación los porcentajes de distribución de las respuestas obtenidas a haber realizado una llamada de urgencia o no.

Llamada de urgencia

El 71,1 por ciento de las víctimas entrevistadas no realiza una llamada de urgencia, de los que establecen un contacto telefónico el 13,3 por ciento lo hace a través de la Policía Nacional y un 15,6 por ciento a la Policía Local. No se realizaron llamadas al 112 ni a la Guardia Civil. Los datos obtenidos, comparados con los obtenidos a nivel regional, sitúan a la Policía Local en primer lugar seguido de la Policía Nacional. En cuanto a no haber realizado una llamada de urgencia el porcentaje se mantiene dentro de lo registrado en el ámbito regional.

Valoración de respuesta dada por los organismos

Una vez se confirma el haber realizado una llamada de urgencia, se precisa analizar la valoración del ciudadano con respecto a la respuesta recibida ante sus demandas. Así el 21,4 por ciento considera el trato dispensado como muy bueno y un 64,3 por ciento lo considera bueno. El 14,3 por ciento lo estimó muy malo, este dato es más elevado que los establecidos a nivel regional, donde se considera que se da un mal trato por teléfono en un 5,3 por ciento.

Denuncia formal

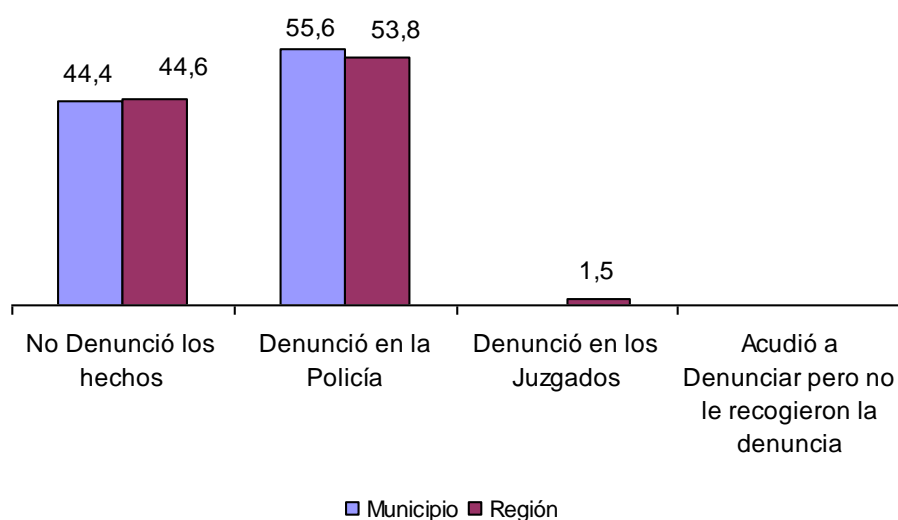
En primer lugar se expondrán los datos relacionados con el volumen de comunicación formal para posteriormente realizar un análisis de las victimizaciones denunciadas y valoración de las víctimas del acto de denuncia para, finalmente, terminar con las razones de no denuncia.

Denuncia de los hechos

Del conjunto de las victimizaciones recogidas el 44,4 por ciento de las mismas no resultan denunciadas. El resto, el 55,6 por ciento se denuncian en su totalidad en la Policía. Se mantienen los porcentajes recogidos a nivel provincial donde prácticamente la mitad de las infracciones penales no se denuncia y supone dejar fuera del sistema judicial una gran parte de victimizaciones.

Gráficamente se muestran las variaciones en la denunciabilidad detectada para el municipio y a nivel regional así encontramos lo siguiente:

Comparativa índice Denunciabilidad Municipio y Región (%)



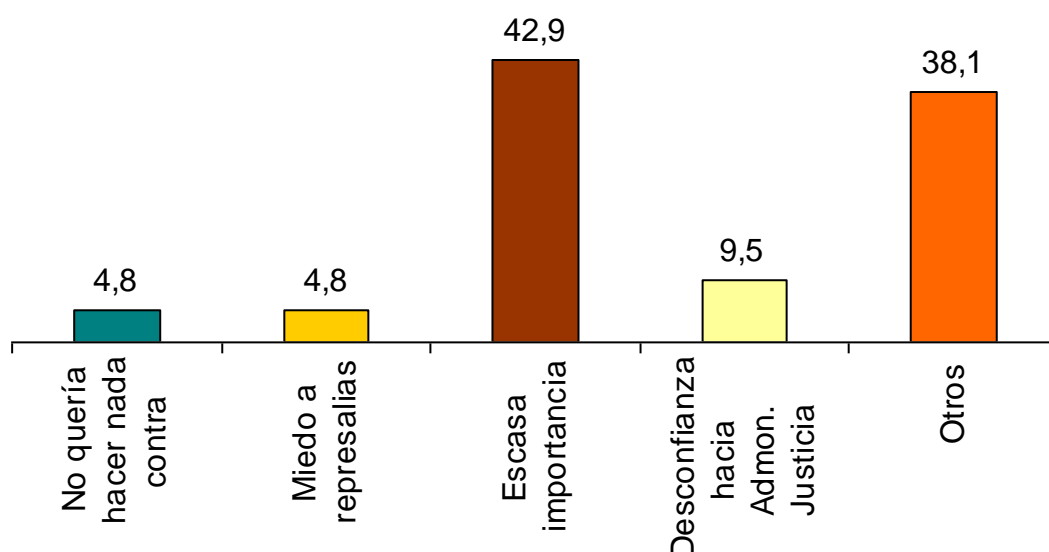
Satisfacción con el trato de la policía

Las víctimas que interpusieron denuncia (la totalidad de ellas lo hicieron en la Policía) consideran estar satisfechas con el trato de la Policía en un 80 por ciento, el 20 por ciento restante está insatisfecho con dicho trato. Los datos obtenidos no presentan grandes variaciones a nivel regional.

Razones para no denunciar

De las razones propuestas para la NO denuncia, encontramos que la escasa importancia dada a los hechos ocupó un 42,9 por ciento de las respuestas, le siguen “otras” razones, que recogió un 38,1 por ciento. El miedo a las represalias del agresor ocupa un 4,8 por ciento al igual que el no querer hacer nada en contra del agresor. La desconfianza hacia la Administración de Justicia recogió un 9,5 por ciento de las respuestas.

Razones para No Denunciar (%)



CAPÍTULO V Valoración que hacen las víctimas del funcionamiento de la Administración de Justicia, la percepción sobre la seguridad y el conocimiento que tienen sobre algunos recursos y dispositivos.

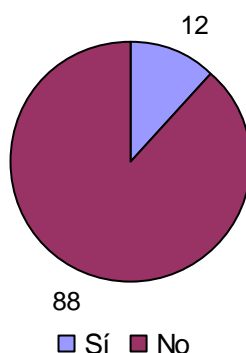
5.5. Funcionamiento de la Administración de Justicia

Se exponen los resultados relativos al traslado de información sobre el caso a la víctima, por parte de la Administración de Justicia así como la valoración específica del funcionamiento de la institución.

Recibir información sobre la situación del caso

La denuncia supone poner en funcionamiento todo el procedimiento policial y judicial tendente al esclarecimiento y resolución de los hechos. En cada uno de las fases la víctima puede obtener información sobre el transcurso de su caso, así se ha recogido en el cuestionario la situación real de la obtención de dicha información desde las propias víctimas. El 12,0 por ciento de las respuestas corresponden a un recibimiento de información frente a un 88,0 por ciento en el que se responde negativamente.

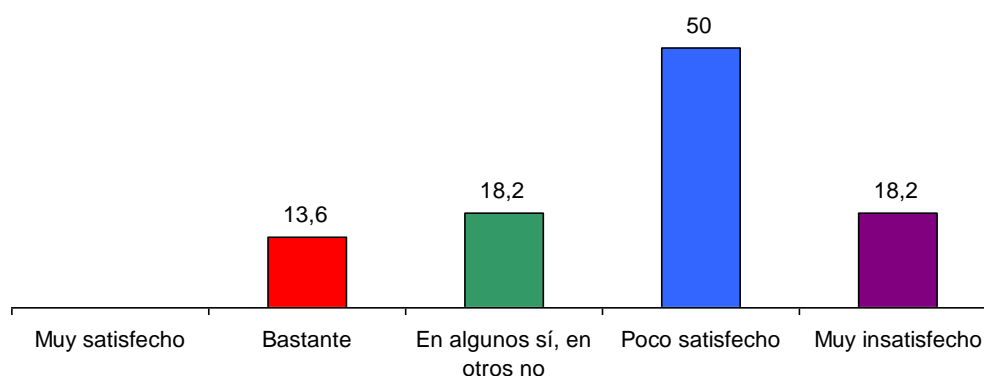
Haber Recibido Información del Caso (%)



Valoración del funcionamiento de la administración de justicia en el caso particular

La valoración de las víctimas es estar "poco satisfecho" con el funcionamiento de la Administración de Justicia en el caso particular, así se recoge en el 50 por ciento de las respuestas. Muy insatisfecho el 18,2 por ciento. El mismo porcentaje, 18,2 por ciento, afirma estar satisfecho en algunos aspectos y no en otros. Bastante satisfecho lo está el 13,6 por ciento de las víctimas. No se recogen datos para estar "muy satisfecho".

Valoración del Funcionamiento de la Administración de Justicia en el Caso Particular (%)



Reparación por el autor

En torno al catálogo de respuestas que se contemplan en el entramado penal se plantean cuestiones alternativas. Medidas referentes al acercamiento de la víctima y el agresor para facilitar la resolución del conflicto generado, mediación, restauración, reparación, etc. son términos que sustentan una corriente paralela a lo legislado y contribuyen a una mejor conclusión de las victimizaciones. Se preguntó a las víctimas por su posible grado de predisposición al acercamiento al agresor para una reparación por parte del mismo y se plantearon dos cauces así: el económico y el moral. De ambos se desprenden los siguientes datos:

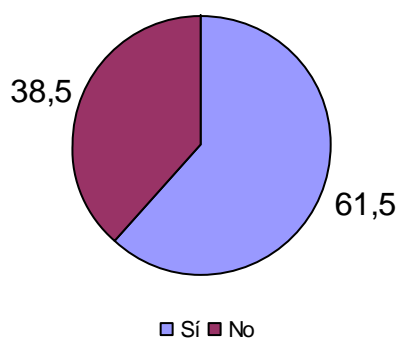
Reparación económica y moral

Se pregunta a las víctimas por el grado de predisposición que presentan ante el posible acercamiento al victimario para recibir del mismo una compensación económica y/o moral.

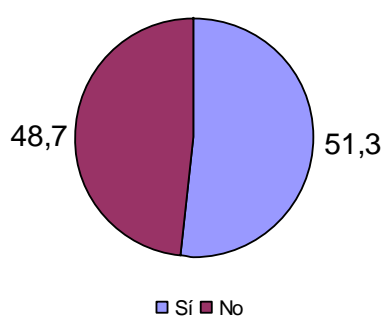
Ante la posibilidad de compensación económica, el 61,5 por ciento de las víctimas desearía tal reparación frente a un 38,5 que no la desearía. Para la obtención de unas disculpas por parte del

victimario el 51,3 por ciento desearía obtenerla. Ello supone poseer la base empírica sobre la que desarrollar programas de mediación o conciliación entre las partes implicadas en la victimización. Gráficamente se observa lo siguiente:

Reparación Económica (%)

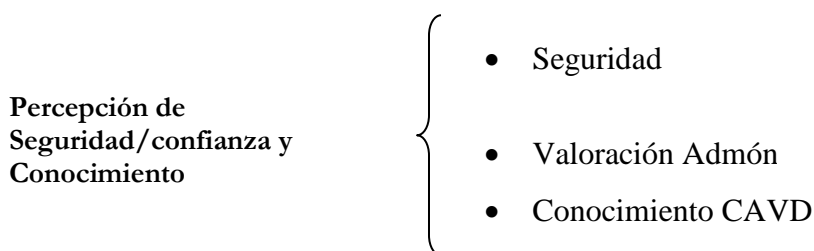


Reparación Moral (%)



Percepción de seguridad. Valoración general de la administración de justicia, conocimiento de recursos específicos.

Este apartado expresa as respuestas ofrecidas por todos los encuestados, 410, exponiendo a continuación el fragmento del modelo de análisis correspondiente:



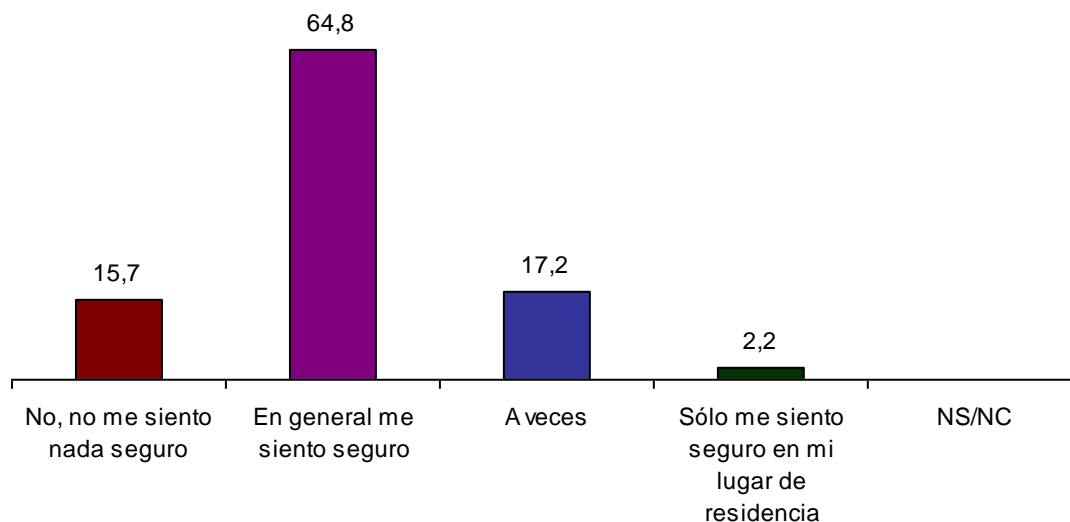
Percepción de seguridad

El concepto de Seguridad Ciudadana requiere del análisis de múltiples factores para elevar conclusiones del mismo. Es por ello que en atención a los objetivos del presente estudio se analice

la percepción subjetiva de seguridad en conjunto sobre la valoración del volumen de policía que expresan los encuestados.

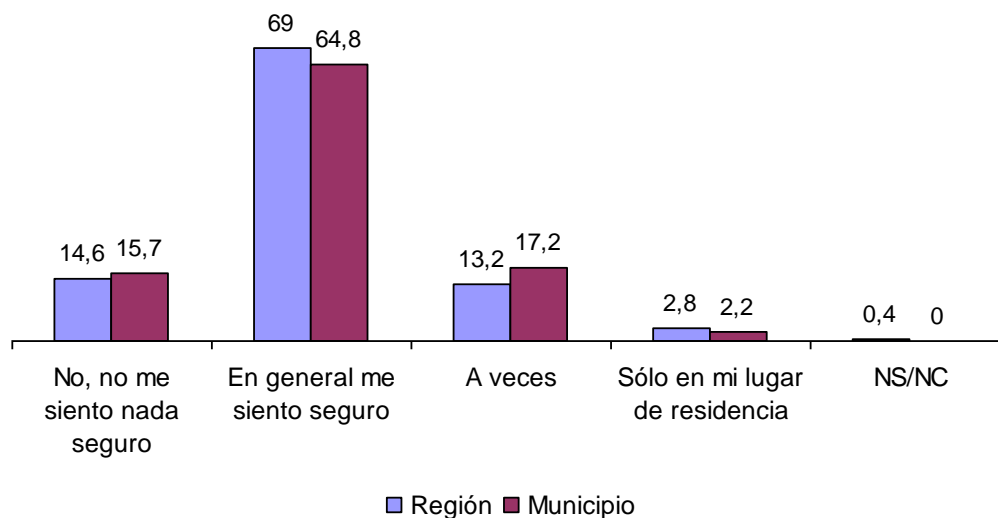
Así, en relación a la seguridad percibida en el lugar de permanencia los encuestados han referido que el 64,8 de los mismos se sienten seguros en general. Frente a este dato encontramos un 15,7 por ciento que no se sienten nada seguros. La categoría de respuesta "a veces" recoge un 17,2 por ciento y sólo se sienten seguros en su lugar de residencia el 2,2 por ciento de los encuestados.

Percepción de Seguridad (%)



Los datos presentados se mantienen en la misma línea de los obtenidos a nivel regional en donde el 69 por ciento se sienten seguros y un 14,6 por ciento nada seguros. Gráficamente podemos observar las diferencias contenidas entre la percepción de seguridad en el municipio estudiado y a nivel regional.

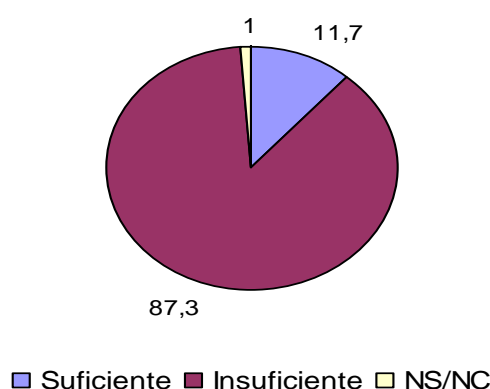
Comparativa Percepción de Seguridad: Municipio y Región (%)



Volumen de policía

En términos de cuantía, volumen de Policía, el conjunto de la muestra considera que es insuficiente con un 11,7 por ciento frente a un 87,3 por ciento que estima suficiente el volumen suficiente. Un 1,0 por ciento no sabe o no contesta. Hay que señalar a este respecto que se precisa realizar un análisis en términos cualitativos sobre la eficiencia del cuerpo policial para ejercer control sobre la criminalidad dado que hacia ese punto se dirigen muchas de las consideraciones de los encuestados. Los datos obtenidos reflejan una diferencia notoria con respecto al porcentaje de población que considera suficiente el volumen de policía en el municipio de la Laguna. Así a nivel regional lo considera suficiente el 33,2 por ciento de los encuestado frente el 11,7 por ciento recogido para la Laguna.

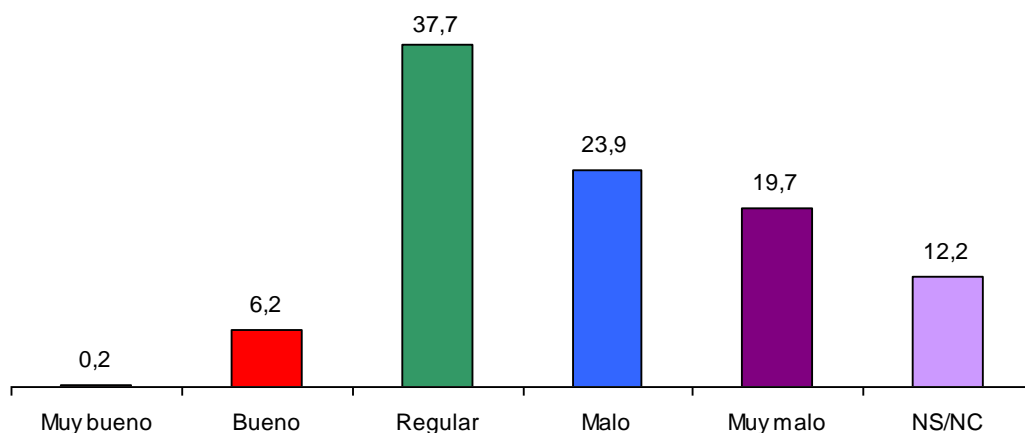
Volumen de Policía (%)



Valoración general del funcionamiento de la administración de justicia

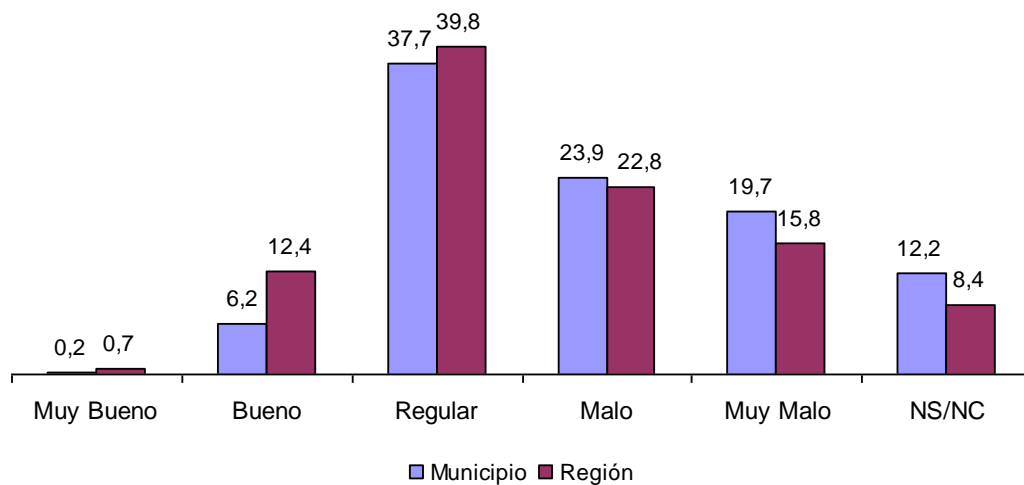
En términos generales, el conjunto de los encuestados hace una valoración negativa del funcionamiento de la Administración de Justicia. Así el 43,6 por ciento de las respuestas se incluyen en las respuestas de un funcionamiento malo y muy malo. Sólo el 0,2 por ciento considera que el funcionamiento es muy bueno y bueno el 6,2 por ciento. Un funcionamiento regular recoge el 37,7 por ciento y no saben o no contestan el 12,2 por ciento.

Valoración General de la Administración de Justicia (%)



En el siguiente gráfico se presentan los datos comparados sobre la valoración que hacen los encuestados sobre el funcionamiento de la Administración de Justicia, en el municipio y los datos regionales.

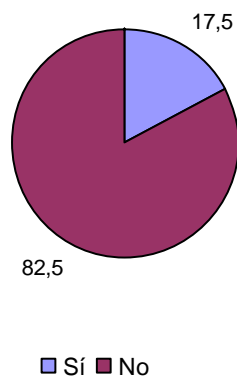
Comparativa de Valoración de la Administración de Justicia Municipio y Región (%)



Conocimiento de recursos específicos

El 17,2 por ciento de los encuestados afirma conocer recursos específicos de ayuda a las víctimas del delito. El 82,5 restante desconoce la existencia de dichos recursos.

Conocimiento de Recursos Específicos (%)



CAPÍTULO VI Primeras CONCLUSIONES acerca de la realidad crimino-victimal valorada por los ciudadanos

6. CONCLUSIONES:

- El 12 por ciento de los entrevistados en el municipio de la Laguna han sido víctimas de al menos, una infracción penal. Dicho resultado se establece por encima del porcentaje regional situado en 10,4 por ciento. Por su parte las víctimas indirectas suponen el 9,5 por ciento estando este resultado en la misma línea del nivel regional.
- Los hogares víctimas de al menos, una infracción penal alcanzan una tasa del 20,5 por ciento. Es decir que uno de cada cinco hogares de la Laguna ha sufrido una victimización. Esta proporción es más elevada que para el conjunto de los hogares canario cuya tasa es del 17,9 por ciento.
- La distribución de las victimizaciones detectadas refleja las mayores tasas para los daños a vehículo con un 3,9 por ciento, hurtos y robos con amenaza o violencia recogen un 1,7 por ciento. Con estos datos la Laguna presenta una criminalidad concentrada en victimizaciones contra la propiedad. De las mismas, la tasa de daños a vehículos y los robos con amenaza o violencia presentan valores por encima de los obtenidos a nivel regional.
- El 81 por ciento de las victimizaciones ocurre en una ocasión. El 100 por cien de las Amenazas ocurrieron en más de tres ocasiones, este tipo de infracción acumula un alto porcentaje de ocurrencia que se confirma con lo apuntado a nivel regional. Para el resto de las victimizaciones no se recogen datos de ocurrencia para tres ocasiones, salvo el 6,3 por ciento de los daños a vehículos.
- Partiendo de considerar que sólo el 16,7 por ciento de las víctimas sabía quien fue el autor de los hechos, el total de respuestas señalaban al victimario como: Varón y Mayor de Edad. Entorno al 20 por ciento de las victimizaciones se llevaron a cabo por varones menores de edad.
- En horario de nocturnidad se llevaron a cabo la mayoría de las victimizaciones, así por ejemplo, el 100 por cien de las Amenazas y de las agresiones físicas.
- El 69 por ciento de las víctimas sufrieron como consecuencia de las victimizaciones una pérdida económica, asimismo el cambio de humor recogió el 52,4 por ciento. Ambas consecuencias, al igual de lo que se desprende a nivel regional, son las más destacadas seguidas por un 40,5 por ciento de modificación de hábitos de vida y ansiedad con un 34,1 por ciento.
- Las victimizaciones que condicionaron mayoritariamente una llamada de urgencia fueron las Amenazas, en el 100 por cien de los casos, y los robos con amenaza o violencia, 57,2 por ciento. Del total de llamadas recogidas el 15,6 se dirigieron a la Policía Local y el 13,3 a la Policía Nacional, en el resto de los casos no se realizó llamada alguna 71,1 por ciento. El 64,3 por ciento de las llamadas reciben un buen trato por parte del organismo solicitado, el 21,4 muy bueno y 14,3 muy malo, se denota una polarización de la satisfacción recibida por teléfono. No se dirigen llamadas al 112 y a la Guardia Civil.
- El 44,4 por ciento de las victimizaciones no resultan denunciadas, este datos coincide con el porcentaje de victimizaciones no denunciadas a nivel regional situado en un 44,6 por ciento. Por su parte el 55,6 por ciento de las victimizaciones resultaron denunciadas en la Policía. Esto supone que prácticamente la mitad de las victimizaciones no son integradas en las estadísticas oficiales. De las víctimas que denunciaron el 80 por ciento quedaron satisfechas con el trato policial.

- Las víctimas se expresan en términos de insatisfacción con el funcionamiento de la Administración de Justicia en su caso particular, así el 50 por ciento de las mismas se muestran poco satisfechas y el 18,2 muy insatisfechas. Consideran estar satisfechas el 13,6 por ciento. El resto está satisfechas en un 18,2 por ciento.
- Ante la posibilidad de una reparación por parte del autor de los hechos ya sea económica o moral las víctimas responden afirmativamente, para cada posibilidad, en un 61,5 y 51,3 por ciento respectivamente. Estas respuestas son mayores que las recogidas para el ámbito regional y suponen una referente a la hora de plantear la posibilidad de desarrollo de programas de mediación o conciliación entre víctima y victimario.
- En cuanto a la percepción de seguridad expresada por los encuestados se recoge que el 64,8 por ciento de los mismos se sienten seguros en general frente a un 15,7 que no se sienten nada seguros y un 2,2 que sólo se sienten seguros en su lugar de residencia.
- Sólo el 11,7 por ciento de la población encuestada considera suficiente el volumen de policía que hay en su lugar de residencia. El 87,3 la considera insuficiente. El 1 por ciento no sabe o no contesta.
- La valoración de la ciudadanía sobre el funcionamiento general de la Administración de Justicia se decanta hacia aspectos negativos de la misma, así frente a un 37,7 por ciento que considera su funcionamiento como regular se encuentra un 23,9 que lo considera malo y 19,7 muy malo. El 12,2 por ciento no sabe o no contesta y sólo el 0,2 por ciento lo considera muy bueno.
- El 82,5 por ciento de la población desconoce la existencia de recursos específicos de ayuda a las víctimas del delito.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AERTSEN, I., PETERS, T. (1995) "Investigación-acción, ¿una fuerza para el desarrollo de una política?", *Panopticon*, 237.
- ALVIRA, F., y RUBIO, M.A., (1986) *Victimización e inseguridad: la perspectiva de las encuestas de victimización en España* (ponencia del I Congreso Nacional de la Sociedad Española para el Estudio, Prevención y Tratamiento de la Delincuencia, Las Palmas de Gran Canaria. Págs. 2 y ss.
- ÁLAMO GARCÍA, J. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (DIR.) (1997). Tratamiento de la delincuencia en los Mass Media: Análisis comparativo entre la delincuencia de cuello blanco y delincuencia común en el Diario La Provincia durante el período 1.991-1.996. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Pub. Revista Criminólogo (Ed. ESCCRI) N 1, Vol. 1. (1999) Págs. 27-46
- ALDUNATE RUANO, A.R. (Aut.) (2.000) LÓPEZ DE LAMELA VELASCO, C. (Dir.) *Esquizofrenia y violencia intrafamiliar*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- ALMEIDA GONZÁLEZ, S. (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (DIR) (1.995) *Victimizaciones sufridas por una muestra de prostitutas callejeras en el ejercicio de la prostitución como profesión de alto riesgo en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- AMMONS, D.N. (Ed.), (1.980) *Accountability for Performance – Measurement and Monitoring in Local Government*, Washington (D.C.): ICMA
- ANTILLA, I. (1.964) *El significado criminológico de la criminalidad oculta* En *Experta Criminológica*, Págs. 411-414.
- ARMAS PÉREZ, C., (Aut.) ARMAS, A. (Dir.) (2.002) *Tráfico de Cannabis*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- BARBERET, R., *Evaluación de reformas penales y planes de prevención*. (2.001) En DÍEZ RIPOLLÉS y Al. (2.001) Ob. Cit. Págs. 107-122
- BERDUN CASTELLANO, NAYRA. (Aut.), MONTES DE OCA RGUEZ., D. (DIR) (1.999) Estudio de la relación existente entre variables sociodemográficas y el miedo al delito en una muestra poblacional del barrio

- de Lomo Blanco. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Publ. Revista Criminólogo, Ed. ESCCRI. N 2, Vol. 1 (enero) Págs. 23-40
- BERMÚDEZ ÁLVAREZ, C., (Aut.) OTTO, E., (Dir.) (1.998) *Is mediation satisfactory for the parties in assault offences?* Tesina de Licenciatura. Programa Eurocanadiense. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- BETANCORT ÁLVAREZ, M.J. (Aut.) GAUDREAU, A. (1.999) *El fenómeno de la violencia conyugal.* Tesina de Licenciatura. Programa Eurocanadiense. Universidad de Montreal. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- BETHENCOURT GUTIÉRREZ, B., (Aut.) DRIEDGER O., (Dir.) (1.999) *An example of restorative justice in Saskatchewan, Canada: the civil mediation Program.* Tesina de Licenciatura. Programa Eurocanadiense. Universidad de Regina. CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Publ. Revista Criminólogo –Ed. ESCCRI- N 2, Vol. 1 (enero) Págs. 41-66
- BABBYE, E., (1975) *The practice of social research.* Belmont, Cal.: Wadsworth, Pág 13
- BARRIOS BLÁZQUEZ, F.T. (Aut.) VALVERDE MOLINA, J. /MATÍAS TRUJILLO, J. (2.003) Análisis descriptivo de la delincuencia juvenil llevada a cabo por los practicantes de artes marciales y/o deportes de lucha. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- BENEZECH M, Le BIHAN P, BOURGEOIS ML. (2002) *Criminología y Psiquiatría.* Encyclopédie MédicoChirurgicale. París, France. Y BENEZECH y Ots. “Psiquiatría legal de urgencia” 17-19;
- CABRERA AYUSO, Y., (Aut.) GAUDREAU, A., (DIR) (1.999) *Hacia la Justicia restaurativa. Análisis exploratorio del rol participativo de la víctima dentro del programa de medidas alternativas en Quebec, Canadá.* Tesina de Licenciatura. Programa Eurocanadiense. Universidad de Montreal. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- CABRERA RODRÍGUEZ. E., (Aut.), GONZÁLEZ GIL, P. (Dir.) (1.996) *La conducta criminal del menor: un estudio descriptivo sobre la posición del menor delincuente hacia sus víctimas.* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- CARRARA, (1.933) “La antropología criminal y el procedimiento penal”, RDPC, 921-935
- CAYLEY, D. (1.998) *The Expanding Prison. The Crisis in Crime and Punishment and the Search for Alternatives,* House of Anansi Press Ltd., 15- 88.
- CLAVIJO PÉREZ, C.E. (Aut.) RINCÓN ACEREDA, M. (Dir.) (2.001) *Victimizaciones padecidas por el personal de centros de tratamiento para drogodependientes.* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- CONSEJO DE EUROPA (1.968) *La cifra negra de la criminalidad.* 6 Conferencia de Directores de Institutos de Criminología del Consejo de Europa, Estrasburgo.
- DÁMASO ORTEGA, O., (Aut.), SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., (Dir.) (1.995) *El periódico La Sicilia como fuente de etiquetamiento.* Tesina Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- DAVIES, M.A. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (Dir.) (1.998) *The limitations of current responses to domestic violence and directions for achieving success.* Tesina de Licenciatura programa Eurocanadiense. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- DE LA CUESTA ARZAMENDI, J.L., (1.982) *El trabajo penitenciario resocializador,* ISBN 84-7231-669-6, CAP, San Sebastián, 1982, 487 pp.
- DEL MAS MARTÍ, M., (1986) *Modelos actuales de Política Criminal.* CO-SGT Ministerio de Justicia. Madrid
- DI TULLIO, B., *Principios de Criminología Clínica y Psiquiatría Forense.* (1966) Ed. Aguilar. Madrid
- DÍAZ SANTANA, O. (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (Dir.) (1.998) *Una aproximación situacional a las dinámicas de las violaciones por confianza.* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- DIEZ RIPOLLÉS, J, L, STANGELAND, P y Ots. (1996) *Delincuencia y víctimas.* Tirant Lo Blanch. Valencia
- DIEZ RIPOLLÉS, J.L., CEREZO DOMÍNGUEZ, A. (2001) “Los problemas de la investigación empírica en criminología: la situación actual: la situación española”. Valencia. Ed. Tirant lo Blanch.
- DIEZ RIPOLLÉS, J.L., (2.006) *Algunos rasgos de la delincuencia en España a comienzos del siglo XXI*” En Revista Española de Investigación Criminológicas, N 4.
- DIEZ RIPOLLÉS, J.L., (2.006) *Algunos rasgos de la delincuencia en España a comienzos del siglo XXI*” Revista Española de Investigación Criminológicas, N 4.
- DOMÍNGUEZ SUÁREZ, J.F., (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (DIR) (1.998) *La victimización y la comunicación con las instancias del control social en la población sin techo.* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Publ. Revista Criminólogo (Ed. ESCCRI) N 1, Vol. 1 (verano) Págs. 45-70
- ESTUPIÑÁN AGUIAR, R. (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (Dir.) (1.995) *La mujer víctima de violación como paciente y como prueba.* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- FATTAH, E. (1.991) *Understanding criminal victimization. An introduction to theoretical victimology,* Prentice-Hall Canada Inc., Scarborough, Ontario, 1991, 149-150 citado en S. Christiaensen, I. Vandeurzen en H. Verhoeven, o.c., 22.
- FATTAH, E. (1.994) *La Victimología en el cruce entre la ciencia y la ideología*” Alocución de ingreso en Real Sociedad Científica de Canadá.
- FATTAH, E., PARMONTIER ,S. (2001) (eds.), *Victim policies and criminal justice on the road to restorative justice. Essays in honour of Tony Peters.* Leuven University Press

- FAVARD, A.M., (1980) *Personalidad criminal y tipología de los delincuentes*. Actas del VII Congreso Mundial de Criminología., Belgrado, Yugoslavia. (1.973) Págs. 129-143
- FERNÁNDEZ LACAVE, M. (Aut.) OSORIO ACOSTA, E. (Dir.) (2.001) Estudio de los efectos de la amenaza de separación y/o denuncia entre los factores que inciden en el inicio de un programa de deshabitación en agresores conyugales alcohólicos. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- FONTES DE GRACIA, S., (Coord. y Alt.) (2.002) *Diseños de Investigación en Psicología*. UNED
- FORTIER, Charles. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN J. (DIR), (1.997) "Los turistas como víctimas del delito: un estudio descriptivo sobre el crimen perpetrado contra los turistas..." Tesina Licenciatura Eurocanadian Program (Simon Fraser University) CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- GÁLVEZ LÓPEZ, E., (Aut.), PERDOMO SANTANA, M., (Dir.) (1.997) *Difusión del binomio Internet – criminalidad en la actualidad periodística canaria*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A., (1988) Manual de Criminología. Introducción y Teorías de la criminalidad. Espasa-Universidad.
- GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A. (1.999) *Tratado de Criminología*. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 1.999. 2ª ed..
- GARRIDO, V., STANGELAND, P. y REDONDO, S., (1999) "Principios de Criminología" Valencia. Tirant lo Blanch..
- GASSIN, R., (1.981) *El conocimiento de los movimientos de la criminalidad en el tiempo*" 31 Curso internacional de Criminología, Págs. 490-502
- GASSIN, R. (1998). "Criminologie"; Edit. Dalloz, 4ª edition, Paris.
- GIDDENS, A. (1.991) *Sociología*. Alianza Universidad. Textos. Madrid.
- GOETHALS, J. (1995) *Crime and insecurity in the Belgian cities, The phenomenology of the problems*" En Fignaut, Goethals, Peters y Walgrave (Editors). Changes in society, crime and criminal justice in Europe, Vol. I. The Hague: Kluwer Law International, Págs. 79-112
- GOBIERNO DE CANARIAS (2.002) "Estudio General Marco sobre la Criminalidad en Canarias-2.001-". SARMIENTO-MARÍN, J., LÓPEZ, J., ÁLVAREZ, S., JIMÉNEZ, R., TRUJILLO, J., PEÑA, Y., ZANOLY, L., GONZÁLEZ, P., Fundación Canaria ESCCRI 2.002. Dirección General de Seguridad y Emergencias. Las Palmas de Gran Canaria.
- GÓMEZ SANTOS, J. (Aut.), CABRERA RODRÍGUEZ, E., (Dir.) (1.998) *La imagen de las prisiones canarias en la prensa*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Pub. Revista Criminólogo (Ed. ESCCRI), No 1, Vol. 1, Págs. 71-92
- GRAU PINEDA, E. (Aut.) OSORIO ACOSTA, E. (DIR) (2.002) *Prostitutas de alto standing*. Tesina de Licenciatura. Ceded-ESCCRI-ULPGC
- GUERRA LUTZARDO, A. (Aut.) JIMÉNEZ GOTARREDONA, R. (Dir.) (2.003). *La actividad delictiva de la población sin techo*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- GUZMÁN OJEDA, C. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN DD LEÓN, J. (Dir.) (1.996) *Puntos ciegos, miedo a la criminalidad: hacia una prevención situacional comunitaria*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- HAGAN, F.E. (1989). "Research Methods in Criminal Justice and Criminology". 2ª edición. Macmillan Publishing Company. Nueva York.
- HAGAN, F.E., *Research Methods in Criminal Justice and Criminology*" (3 ed) McMillan P. New York 1.993
- HAGAN, F.E., *The Global Fallacy and Theoretical Range in Criminological Theory*" En Journal of Justice Issues, 2. Winter 1987
- HASSEMER, W y MUÑOZ CONDE, F., 1.989 *Introducción a la Criminología y al Derecho penal*" Tirant Lo Blanch, Valencia 1989.
- HASSEMER, W. *Fundamentos del Derecho penal*. (1994) Ed. Bosch, Barcelona
- HEINRICH y M. HARGT. *Atlas de Ecología*, Alianza Editorial, Madrid 1.997.
- HERNÁNDEZ LORES, M. (2001) "Estadísticas policiales" en Díez Ripollés y Cerezo Domínguez (eds) Cit. (Págs. 25-53). Citado por SERRANO GÓMEZ (2006) Ob. Cit. 591
- HIDALGO FLORIDO, M.C., (Aut.), ÁLVAREZ MARTÍN, M.R. (Dir.) (1.995) El menor institucionalizado. La comprensión de los efectos de la institucionalización desde la perspectiva del menor autor de hechos delictivos. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- HOOD, R. y SPARKS, R., (1970). *La delinquance*. Paris, Hachette, 1970. (L'Univers des connaissances,
- HOWARD, GJ. y SMITH, T. (2003) Understanding Cross-National Variations of Crime Rates in Europe and North America 1995-1997" Publication Series N40, Helsinki HEUNI, Págs. 23-70
- JIMÉNEZ GOTARREDONA, (Aut.) R., SARMIENTO-MARÍN, J. (Dir.) (1.998) "Binomio droga-delincuencia:" ¿El abandono de la drogodependencia supone la remisión de la actividad delictiva? Tesina de Licenciatura CEDIC-ESCCRI-ULPGC. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Pub. Revista Criminólogo (Ed. ESCCRI) N 1, Vol. 1 (verano) Págs. 1-26
- KERNER, H.. (1.978) "Temor al crimen y actitudes hacia el crimen: reflexiones criminológicas comparadas" A.I.C. Págs. 83-102.
- KERNER, H.J. (2.000) *El crecimiento global de la Criminología*. Rev. Criminólogo. N 2, Vol. 1 (enero) Escuela Superior de Ciencias Criminológicas –ESCCRI-.

- LAIGNEL-LAVASTINE, M., y STANCIU, V., (1950) *Precis de Criminologie* Ed. Payot, 240-257;
- LÓPEZ-REY ARROJO, M. *Introducción a la Criminología*. Instituto de Criminología de la Universidad Complutense de Madrid, 1981.
- LEAUTE, J., (1.981) *El conocimiento de las variaciones de la criminalidad en el espacio*” En 31 Curso Internacional de Criminología, Págs. 401-411. Aix-en-Provence, Francia.
- LEBLANC, M., (1.981) *La delincuencia oculta*. En 31 Curso Internacional de Criminología. Aix-en-Provence, Francia.
- LOUIS-GUERIN, C. (1.984) *Las reacciones sociales al crimen: miedo y castigabilidad*. Revista francesa de Sociología. Págs. 623-635.
- MACHÍN RODRÍGUEZ, C.,(Aut.), SÁNCHEZ CRUZ, A. (Dir.) (2.000) Estudio descriptivo de la intimidación y el silencio del menor víctima de agresiones sexuales de carácter familiar. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- MALONEY, M.P., Y WARD, M.P. (1976). *Psychological assessment. A conceptual approach*. Nueva York: Oxford University Press.
- MALT, M.D., (1996) “Desde Poison hasta el presente: aplicación de operaciones de investigación a los problemas del crimen y de la Justicia” Departamento de Justicia Criminal. Universidad de Illinois (Chicago).
- MANUAL DE INSTRUCCIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA JUSTICIA PENAL (2010). Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. Dependencia de Reforma de la Justicia Penal. Viena.
- MARRERO, A. (Aut.) SANTOS, J.M. (2.002) Análisis descriptivo de los costos (cifra oscura) en el pirateo de programas informáticos efectuado por estudiantes de Derecho y de Criminología de la ULPGC durante 1.998. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- Las repercusiones derivadas de una citación penal en el ámbito personal, familiar, ocupacional y social. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- MARTÍNEZ PEREZ, M. (Aut.) ESPARZA MACHÍN, R. (DIR) (1.998) Análisis comparativo de MARTÍN GUTIÉRREZ, M., (Aut.) OSORIO ACOSTA, E. (DIR) 2.001. *Análisis de los factores que controlan y agravan el maltrato a la mujer en el ámbito familiar*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- MATEOS SÁNCHEZ, C., (Aut.) LÓPEZ ESTEVEZ, J. (Dir.) (1.999) *Análisis fenomenológico de la violencia en los dibujos animados*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- MEDINA, J. (2.003) Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España. RECPC 05-03.
- MELIÁN RODRÍGUEZ, P. (Aut.), VALVERDE MOLINA, J. (Dir.) (2.001) *Estudio descriptivo de las conductas prosociales y antisociales de los alumnos de ESO del IES Arrecife*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- MIRALLES, T., (1.982) *Métodos y Técnicas de la Criminología*. Volumen 9 del Instituto Nacional de Ciencias Penales (Universidad de Texas). Digitalizado en 8.12.2009.
- MIRANDA LÓPEZ, M.J. (1.993) *Problemas metodológicos en las encuestas de victimización: lo que muestran y lo que esconden*. Victimología femenina: asignaturas pendientes para una nueva ciencia. 14 curso de verano en San Roque Cit. GARCÍA ESPAÑA y Ots 2.010 Ob. Cit. Pág. 5.
- MIRAUT MARTÍN, L. (1.999) La teoría de la decisión jurídica de Benjamín Nathan Cardozo. (Dykinson).
- MIRAUT MARTÍN, L. (1.999) *La función de los criterios de probabilidad en el ámbito jurídico*. Rev. Fac. CC. Jurídicas. ULPGC. N.4 Febrero. Págs. 256-282.
- MONTES DE OCA RODRÍGUEZ, D., (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (Dir.) (1.995) *El síndrome del porqué en víctimas de violación como elemento de diagnóstico en la mediación*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- MORALES GONZÁLEZ, G. (Aut.), TRUJILLO MATÍAS, J. (dir.) (2.002) *La Victimidad en Fuerteventura. Estudio descriptivo/comparativo de la victimidad sufrida por la población de derecho, mayor de 18 años, entre los seis municipios de la Isla durante el año 2000*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- MORALES, S. (2.002) *Psicosociología del Turismo. Análisis del concepto de Seguridad Turística*. Visitado el 5/7/2012 en <http://www.integrando.org.ar/turismo/seguridad01.htm>
- NISTRAL BURÓN, J. (2.000) *La prisión del siglo XXI*. Rev. Criminólogo (Ed. ESCCRI) N 2, Vol. 1, Págs. 89-111.
- ORTEGA RAMOS, N., (Aut.) GONZALEZ GIL, P. (DIR) (1.998) *El silencio de los menores víctimas de agresiones sexuales ¿falacia o realidad?* Tesina de Licenciatura CEDIC-ESCCRI-ULPGC Pub. En Rev. Criminólogo N 2, Vol. 1 (Enero) Págs. 67-88.
- PELIJERO MOLINA, A.M., (Aut.) MARRERO RODRÍGUEZ, G., (Dir.) (2.000) *Seguridad y carnaval: Estudio descriptivo de las características de las agresiones físicas manifestadas por grupos de jóvenes durante los mogollones*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- PEÑA RAMOS, Y. (Aut.), TRUJILLO MATÍAS, J. (Dir.) (2.002) *Estudio sobre la tasa de denuncia de infracciones penales en Canarias. Aproximación a la cifra oscura*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- PERDOMO UMPIÉRREZ, M.A., (Aut.), SEBASTIÁN MONTESINOS, J.L. (Dir.) (2.001) *La criminalidad en la prensa escrita. El homicidio y el robo en la prensa escrita de la provincia de Las Palmas*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- PÉREZ ARENCIBIA, O. (Aut.) SEBASTIÁN MONTESINOS, J.L., (DIR) (1.998) *Las respuestas comunitarias ante la fenomenología delictiva derivada de una parte de la actividad comercial de los establecimientos 24 horas*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC

- PEREZ MARTELL, R. (2001) *Los recursos contra las resoluciones del juez instructor*. Marcial Pons Lib. Ed. ISBN 9788472488731
- PETERS T., GOETHALS, J. (eds.) (1993), *La cara oculta de la criminalidad. Sobre victimología, ayuda a la víctima y el sistema penal*, Universitaire Pers Leuven, Leuven, 391 p.
- PETERS, T. (2001) *Restorative Prisons: A Belgian Practice*, trabajo presentado en la 5th International Conference on Restorative Justice, Leuven, 16-19 september, 24 p.
- PICCA, G., y ROBERT, P.H., (1970) *Nota sobre una investigación previsual de la evolución de la criminalidad*” Revista francesa de Sociología. Págs. 390-405.
- PINATEL, J., “*La influencia de las instituciones de procedimiento penal sobre la formación de la personalidad criminal*” en Problemas contemporáneos del procesamiento penal, informe de las jornadas franco-quebequeses de defensa social (Montreal 1972), en publicaciones del CICC, p. 222-259.
- PINATEL J., (1987), ver Administración de la Justicia penal, 126-128:
- RALUY MARRERO, J., (Aut.) SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (Dir.) (1997) *Victimizaciones sufridas por los árbitros de fútbol*. Tesina de Licenciatura. Programa Erasmus. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- RAMÍREZ ARENCIBIA, M.U. (Aut.), SEBASTIÁN MONTESINOS, J.L. (Dir.) (1997) *Contexto físico y miedo a la criminalidad*. Tesina Licenciatura CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- RIVERO BRAVO, F.A. (Aut.) MONTEDEOCA RODRÍGUEZ, D., (DIR) *Prevención de hurtos en grandes superficies comerciales en Las Palmas de Gran Canaria*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- RIVERO OBANDO, P. (Aut.), GUILLÉN, F. (2002) *Análisis de las consecuencias de las victimizaciones sufridas por una muestra de taxistas de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, durante el ejercicio de su profesión*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- ROBERT, PH., ZAUBERMAN, R. “*Las víctimas entre la delincuencia y el Estado*” Rev. Del Instituto de Sociología (Bruselas). Pás. 1-2 y 9-45.
- ROBERT., C.N. (1979) *Estadísticas de la delincuencia y cifra negra*. Boletín de Criminología suiza (junio). Págs. 31-41
- RODRÍGUEZ GALLEGO, J.A. (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (Dir.) (2000) *Seguridad y Carnaval: una evaluación del dispositivo de seguridad de los carnavales de Las Palmas de Gran Canaria*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- RODRÍGUEZ LEÓN, A.M. (Aut.) GÁLVEZ LÓPEZ, E. (Dir.) (1999) *Análisis del Bullying como fenómeno de victimización continuado en el entorno escolar*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, I. (Aut.) REGIDOR GARCÍA, J. (Dir.) (2002) *Victimalidad del mayor asociada al cuidador detectada por el LAS en Gran Canaria en el año 2000*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- RUIZ MATEOS, L. (Aut.), DRIEDGER, O. (Dir.) (1998) *Women abused by Partners with a position of power in the community: secondary victimization. Descriptive study in the city of Regina, Canada*. Tesina de Licenciatura. Programa de intercambio Eurocanadiense. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- SALINERO ALONSO, C. (1997) *La protección del Patrimonio Histórico en el Código Penal de 1.995*. Cedecs Ed. Barcelona.
- SÁNCHEZ CRUZ, A., (Aut.) SARMIENTO-MARIN DE LEÓN, J. (Dir.) (1995) *Actitudes ante la mediación de restitución. Estudio descriptivo/indicativo de un grupo de estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*. Tesina de Licenciatura. Programa Erasmus. Universidad de Catania. Cedo-ESCCRI-ULPGC
- SÁNCHEZ TORRES, D., (Aut.) GAUDREAU, A. (dir.) (1998) *Paradigme de Justice reparatrice. L'exemple du Quebec*. Tesina de Licenciatura. Programa Eurocanadiense. Universidad de Montreal. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (1994) *La política criminal del proyecto de Código Penal de 1.992*. Revista Foro Canario, ICALPA, Las Palmas, No. 89, Págs. 165-176.
- SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., (1996) *Los sistemas de comportamiento criminal*. Ponencias del LIII Curso de la Sociedad Internacional de Criminología. Págs. I-III.
- SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., (1996) *Aspectos crimino-victimógenos de las relaciones norte-sur y su impacto en la Justicia Criminal*. Ed.: LIII Curso Internacional de Criminología. (Monográfico sobre Turismo y Criminalidad) International Society of Criminology /Gobierno de Canarias.
- SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., (1996) *Consideraciones criminológicas en torno al fenómeno de la violencia*. En Anales de las XVI Jornadas Nacionales de Medicina Forense. Ed. Ministerio de Justicia
- SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., GONZÁLEZ GIL, P., SÁNCHEZ VILLALBA, A. (1997) *Estudio sobre la Víctima del Delito* (sp) ISBN: 84-88824-15-7. Dirección General de Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.
- SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (1997) *Colaboración Criminología – Policía*. En Revista Islas Tranquilas. Ed. Gobierno de Canarias, N 12.
- SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J., (2002) *Crimindiagnóstico de la peligrosidad criminal*. Anales del Congreso Mundial de Criminología, Río de Janeiro (Ponencia 32 pp.).
- SARMIENTO-MARÍN, J. (DIR)/LÓPEZ J./ÁLVAREZ, S./JIMÉNEZ, R./TRUJILLO, J./PEÑA, Y./ZANOLY, L./GONZÁLEZ, P. (2003) “*Estudio General Marco sobre la Criminalidad en Canarias -2.002- ”*. Fundación Canaria ESCCRI 2.003 para el Gobierno de Canarias. Vicepresidencia de Justicia y Seguridad.

- Dirección General de Seguridad y Emergencias. Las Palmas de Gran Canaria.
- SELLIN y WOLFGANG N. (1964) *“La medición de la delincuencia”* Nueva York. 2Ed., 1.978.
- SERRANO GÓMEZ, A., (1.986) *El costo del delito y sus víctimas en España*. UNED. Madrid
- SERRANO GÓMEZ, SERRANO GÓMEZ, A. y Ots. (2006) *Evolución de la Delincuencia en España según las estadísticas oficiales (1.998-2005)* Revista de Derecho Penal y Criminología, 2 Época, N 18 Págs. 571-591.
- SERRANO GÓMEZ, A. (dir.) y VÁZQUEZ GONZÁLEZ (coord.) (2.007) *“Tendencias de la criminalidad y percepción social de la inseguridad ciudadana en España y en Europa”* Edisofer, Madrid, Págs. 49-93.
- SERRANO MAILLO, A. (2006) *“Introducción a la Criminología”*. 4 Ed. Dykinson
- SIERRA BRAVO, R., (1995) *“Técnicas de Investigación Social”* 10 Ed. Paraninfo. Madrid.
- SIMON, J.L., (1978) *Basic Research Methods in Social Sciences: The Art of Empirical Investigation*. 2 ed. New York, Random.
- STANGELAND, GARCÍA ESPAÑA y MÁRQUEZ (1994) *“Discrepancias entre estadísticas policiales y judiciales”* Boletín Criminológico, N2. Págs. 1-4.
- STANGELAND, P., DURÁN, A., (1.994) *Turistas extranjeros víctimas de delitos*. Boletín Criminológico. N. 6. Págs. 1-4. Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología.
- STANGELAND, P. DURÁN DURÁN, (1995). A., *Turistas Extranjeros Víctimas de Delitos*. Vega y Tabernero (ed.): Psicología Social de la Educación y de la Cultura, Ocio, Deporte y Turismo. Eudema, Salamanca.
- STANGELAND P., (1995) *“El rompecabezas de la delincuencia :Patrones de delincuencia y el Desplazamiento del Delito en el sur de España.”* Miguel Gómez Ediciones.
- STANGELAND, P. (1.995) *The Crime Puzzle. Crime Patterns and Crime Displacement in Southern Spain*. Miguel Gómez Pub. Málaga.
- STANGELAND, P., (1997) *“La delincuencia en España”* Cuadernos de Derecho judicial, Vol. XV. CGPJ Madrid, 19-67.
- STANGELAND, DIEZ RIPOLLÉZ y DURÁN (1998) *El blanco más fácil: la delincuencia en zonas turísticas*. Tirant lo Blanch
- STANGELAND, P. (2001) *Encuestas de Victimización*. En DIEZ RIPOLLÉS (2.001) Pág. 21
- STEFANI, G., LEVASSEUR, G. y BOULOC., (1980) *Droit pénal général*, 11e éd. Ed. Dalloz, Paris.
- STEWART, J.K., (1983) *Justice Research: The Practitioner's Perspective*. Washington. D.C. National Institute of Justice Págs IV-V.
- SUTHERLAND, E., CRESSEY, D. (1992) *Principios de Criminología*. 11ª ed. Lanham, Maryland. Altamira Press, 1992 345-441.
- SUÁREZ FUENTES, J., (Aut.) GARRIDO GENOVÉS, V. (Dir.) (1.996) *La coordinación de las instituciones del control social formal que trabajan con menores de reforma. Una aproximación al menor delincuente en Gran Canaria*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- SUÁREZ HERNÁNDEZ, M.B., (Aut.) GONZÁLEZ GIL, P. (Dir.) (1.995) *El objetivo de la denuncia de la víctima de violencia conyugal y su adecuación a la justicia penal*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- SUÁREZ RAMOS, N. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (DIR) (1.999) *Aproximación a la criminalidad detectada el noroeste – suroeste de Gran Canaria (1.890-1.975)* Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC
- TEIXEIRA CRUZ, L.M. (Aut.) CASTRO FELICIANO, A. (2.002) (Dir.) *El Tribunal del Jurado*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- TOPOLINSKI, K.A., (Aut.) SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN, J. (Dir.) (1.998) *Old and new response to the issue of wife abuse: an examination of how old approaches have failed*. Tesina de Licenciatura. Programa Eurocanadiense. Simon Fraser University. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- TRUJILLO MATÍAS, J., (Aut.) BURTON, B. E. (dir) (1.998) *The victims statements and their role in an alternative measures program in creator Vancouver, Canada*. Tesina de Licenciatura. Simon Fraser University. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- VARONA MARTÍNEZ, GEMA. (1998), *La mediación reparadora como estrategia de control social. Una perspectiva criminológica*, Granada, Editorial Comares.
- VOZMEDIANO, L. / SAN JUAN, C. (2.006) *Estudios de sistemas de información geográfica en el estudio del miedo al delito*. En REIC, n 4.
- WAGNER FAHLIN, E., (Aut.) SARMIENTO-MARÍN J., (DIR) (1.997) *“Turismo e inseguridad ciudadana en San Bartolomé de Tirajana.” Análisis de la percepción que los turistas extranjeros tienen de la seguridad ciudadana en San Bartolomé de Tirajana*. Tesina Licenciatura ESCCRI-ULPGC. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Pub. Revista Criminólogo (Ed. ESCCRI) No 1, Vol. 1 (verano) Págs. 93-112
- VALVERDE MOLINA, J. (1.996) *El proceso de inadaptación social*. Ed. Popular, Colección Al Margen.. Madrid.
- VILLAMR FERNÁNDEZ, J.C. (Aut.), SEBASTIÁN MONTESINOS, J.L. (Dir.) (2.002) *Eta vs. Mass Media. Desde el espíritu de Ermua hasta el pacto de alto el fuego*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- ZANOLY, L. (Aut.), SARMIENTO-MARÍN DE LEÓN (Dir.) (2.003) *Las Agencias del Control Social Formal ante el fenómeno de la criminalidad en Canarias*. Tesina de Licenciatura. CEDIC-ESCCRI-ULPGC.
- ZAUBERMAN, R. (1.982) *El miedo al crimen y la investigación*. El año sociológico. Págs. 415-438

ANEXO**Ficha Técnica (encuesta a víctimas)**

AMBITO: Comunidad Autónoma de Canarias.

UNIVERSO: Población residente de 18 años o más.

TECNICA DE MUESTREO: Muestreo aleatorio estratificado por islas y municipios, con selección de las últimas unidades muestrales mediante cuotas de edad y sexo.

TAMAÑO Y DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA: El número de cuestionarios correctamente cumplimentados que pasaron a formar parte de la muestra es de 3.035. Para ajustar la muestra obtenida a la distribución de la población de cada isla, ésta se ponderó en función de las variables isla, municipio (segundo estudio), sexo y grupo de edad.

TIPO DE ENCUESTAS: Telefónicas. El cuestionario diseñado se distribuye en cuatro bloques.

ERROR MUESTRAL: Para un nivel de confianza del 95%, el error muestral para los datos globales es de +/- 1,8%, aumentando al nivel de submuestras.

TRABAJO DE CAMPO: Se realizó en los meses de abril y mayo de 2.001(Primer estudio) y entre enero y febrero de 2.003 (Segundo Estudio). Las encuestas fueron realizadas por 12 encuestadores especialmente preparados para el manejo del cuestionario empleado en la investigación. El porcentaje de respuesta obtenido en las entrevistas telefónicas fue del 74,71% y del 70,3% para el primer y segundo estudio respectivamente.. La tabulación de los resultados se realizó con el Programa SPSS (Statistical Package for the Social Sciences).

Pesos (municipios canarios)

PROVINCIA DE LAS PALMAS		PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	
ARRECIFE	1.	ADEJE	0.08.
HARIA	1.80.	ARAFO	2.75.
SAN BARTOLOME	2.50.	ARICO	3.25.
TEGUISE	2.86.	ARONA	0.17.
TIAS	2.70.	BUENAVISTA DEL NORTE	2.75.
TINAJO	1.60.	CANDELARIA	2.38.
YAIZA	1.60.	FASNIA	3.
ANTIGUA	1.40.	GARACHICO	2.75.
BETANCURIA	0.67.	GRANADILLA DE ABONA	2.32.
LA OLIVA	2.57.	LA GUANCHA	2.75.
PAJARA	2.60.	GUIA DE ISORA	2.45.
PUERTO DEL ROSARIO	1.32.	GÜIMAR	2.27.
TUINEJE	2.29.	ICOD DE LOS VINOS	2.14.
AGAETE	2.	LA LAGUNA	0.69.
AGÜIMES	2.24.	LA MATANZA DE ACENTEJO	2.33.
ARTENARA	0.60.	LA OROTAVA	2.61.
ARUCAS	2.13.	PUERTO DE LA CRUZ	2.62.
FIRGAS	2.80.	LOS REALEJOS	2.50.
GALDAR	1.48.	EL ROSARIO	2.45.
INGENIO	2.25.	SAN JUAN DE LA RAMBLA	2.50.
MOGAN	2.40.	SAN MIGUEL	2.60.
MOYA	2.71.	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1.19.
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	1.91.	SANTA URSULA	2.56.
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	0.22.	SANTIAGO DEL TEIDE	2.56.
SAN NICOLAS DE TOLENTINO	2.	EL SAUZAL	2.29.
SANTA BRIGIDA	2.64.	LOS SILOS	2.75.
SANAT LUCIA DE TIRAJANA	2.53.	TACORONTE	2.26.
SANTA MARIA DE GUIA	2.33.	EL TANQUE	3.
TEJEDA	3.50.	TEGUESTE	2.71.
TELDE	0.45.	LA VICTORIA DE ACENTEJO	4.50.
TEROR	2.17.	VILAFLOR	2.
VALSEQUILLO	2.43.	AGULO	1.
VALLESECO	2.50.	ALAJERO	1.
VEGA DE SAN MATEO	2.43.	HERMIGUA	1.67.
		SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	2.33.
		VALLE GRAN REY	1.80.
		VALLEHERMOSO	1.75.
		BARLOVENTO	1.67.
		BREÑA ALTA	3.50.
		BREÑA BAJA	2.25.
		FUENCALIENTE	1.33.
		GARAFIA	1.67.
		LOS LLANOS DE ARIDANE	2.39.
		EL PASO	2.83.
		PUNTAGORDA	1.33.
		PUNTALLANA	1.67.
		SAN ANDRES Y SAUCES	3.
		SANTA CRUZ DE LA PALMA	2.24.
		TAZACORTE	3.
		TIJARAFE	2.
		VILLA DE MAZO	2.50.
		FRONTERA	2.40.
		VALVERDE	2

CRIMINÓLOGO*Volumen VI Número 1**Las Palmas de Gran Canaria (España), Enero 2006 (Ed-2012)*

**CRIMINALIDAD EN
UNIVERSITARIOS***Josefa Trujillo Santana***RESUMEN**

La criminalidad es un fenómeno que se extiende de manera general entre todos los sistemas políticos, sexos, edades, clases sociales, profesiones, etc. Es por ello, que en la actividad delictiva influyen múltiples factores que de una manera y otra determinan su especificidad en los distintos contextos. En función de estos factores se podrán dar distintas manifestaciones, así por ejemplo, el factor edad, donde la criminalidad evoluciona a la vez que la persona se convierte en adulto y va cambiando de un contexto social a otro. El individuo se ve inmerso en

entornos en los que interactúa y que van cambiando con el paso del tiempo. Así nos encontramos la escuela, el instituto, la universidad, etc. y en cada contexto se van a dar manifestaciones delictivas condicionadas por los factores presentes en cada uno de ellos.

En la presente investigación nos centramos en conocer las características que presentan los actos cometidos por universitarios y la influencia que este entorno tiene en el sujeto en lo que a conductas delictivas se refiere.

INTRODUCCIÓN Y DELIMITACIÓN DEL TEMA

Existen escasos estudios que se centren en la población universitaria y el entorno específico de la misma para mostrar aspectos de un fenómeno complejo como es la criminalidad. Es por ello, que decidimos llevar a cabo la presente investigación, para aumentar, de esta manera, el conocimiento de este colectivo en relación a la actividad delictiva cometida.

La actividad delictiva aparece en el individuo en diferentes momentos o etapas de su vida, unas veces como actos ocasionales y esporádicos y otras veces como conductas que forman parte de un proceso delictivo con un principio y un fin.

Muchos autores han estudiado las causas y los factores que influyen en que un sujeto se inicie en el mundo delictivo. Existen, por tanto, múltiples enfoques respecto a este tema. De la misma manera, se han realizado estudios, como el llevado a cabo por Koudu en su "Estudio del desarrollo diacrónico de la delincuencia en el adolescente. Una contribución al modelo jerárquico realizado por Marc Leblanc"¹⁸, que sitúa el inicio en la actividad delictiva en la pre-adolescencia o principios de la adolescencia siendo ésta una etapa difícil en el desarrollo humano que produce un gran número de conductas conflictivas, muchas de las cuales se traducen en delitos y que terminan antes de la edad adulta.

¹⁸ Koudu. Revista Internacional de Criminología y de Policía Científica. 1.998.

Nosotros que hemos centrado nuestra investigación en la población universitaria, a tenor de estos resultados, podemos suponer que los sujetos que han comenzado su carrera delictiva en la adolescencia, ya han pasado por todas las fases antes de la edad de comienzo de la presente investigación que se sitúa a los 20 años.

De lo extraído del estudio referido anteriormente, podemos pensar que, al igual que el periodo de la adolescencia supone un cambio en la vida del joven que puede incidir en al inicio de conductas delictivas, el ingreso en la universidad supone igualmente un cambio en el estilo de vida de la persona, lo que puede llevarle de la misma manera a iniciarse en el mundo de la delincuencia o retomar aquellas conductas que habiendo sido abandonadas antes del ingreso en la universidad, vuelven a tener una motivación o relevancia.

Por tanto, además de los objetivos planteados en esta investigación, nos hacemos dos preguntas:

1. Debido a que varios estudios sitúan el comienzo en el mundo delictivo en la pre-adolescencia o principios de la adolescencia, ¿Podemos considerar que es escaso o mínimo el número de personas que se inician en la actividad delictiva a partir de los 20 años?
2. ¿En el inicio en la actividad delictiva está más relacionado con los cambios o situaciones de crisis que se producen en la vida del sujeto que con la edad?

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Como objetivos específicos establecimos los siguientes:

- ❖ Caracterizar la actividad delictiva asociada a universitarios, evaluando:
 - a) El tipo delictivo. Distinguiendo entre delitos/faltas contra la propiedad, contra las personas, contra la salud pública, contra la libertad sexual, contra la seguridad de tráfico y contra el orden público.
 - b) La gravedad.
 - c) La naturaleza. Distinguiendo entre aquellos hechos de naturaleza violenta de aquellos en los que predomine la astucia.
 - d) Lugar de comisión. Diferenciando dentro y fuera del campus.

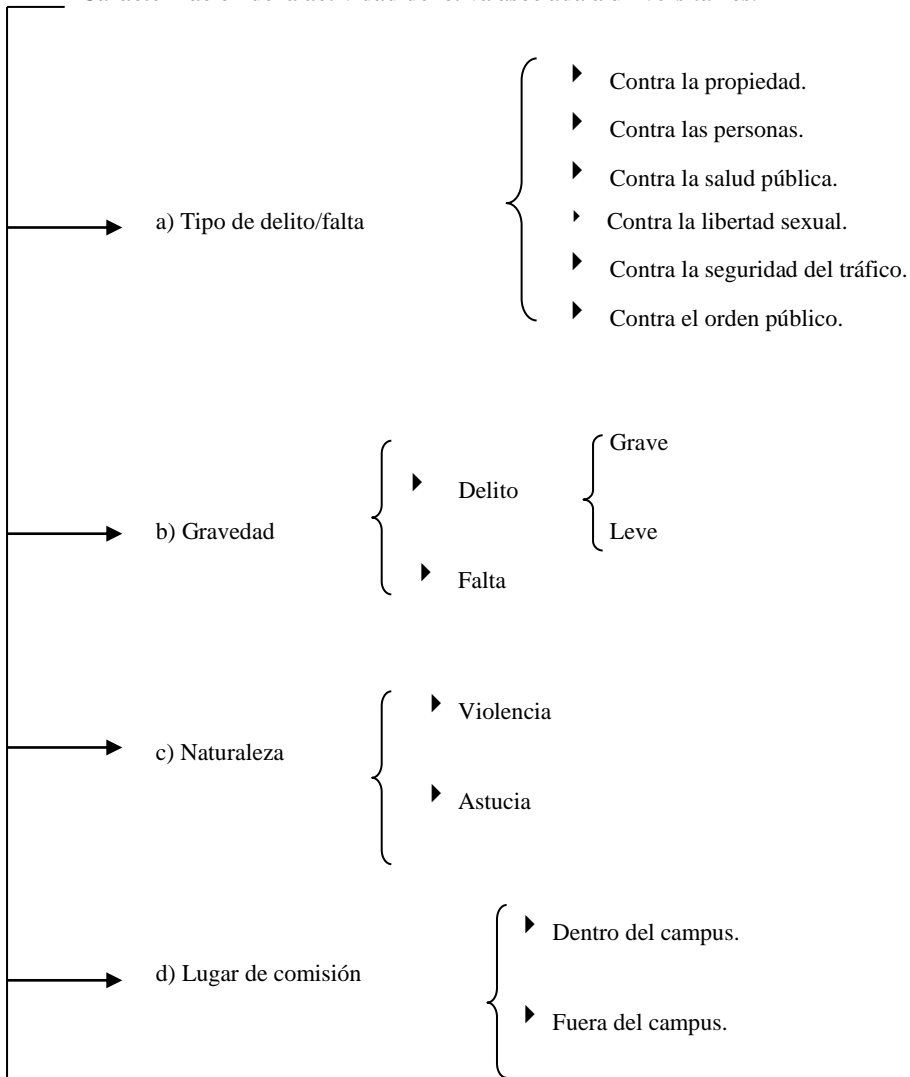
- e) Influencia del grupo de pares en la comisión del hecho delictivo. Analizando el antes, durante y después en relación con la presencia y colaboración de otras personas en el hecho.
 - f) Detección de la conducta. Distinguiéndose entre la detección realizada por órganos oficiales y órganos no oficiales, las consecuencias de dicha detección y la influencia de dichas consecuencias en el cese de la actividad.
-
- ❖ Establecer niveles de reincidencia. Desde que el sujeto realiza su primera actividad delictiva hasta el momento presente, incluyendo aquellas conductas realizadas antes de su ingreso en la universidad.
 - ❖ Describir los actos cometidos bajo los efectos del alcohol o de sustancias estupefacientes.
Trataremos de relacionar el tipo de delito/falta realizado, con aquella sustancia bajo cuyos efectos se llevó a cabo dicha actividad. De la misma manera, conoceremos la percepción que tienen los sujetos, respecto a la manera en que influyen los efectos de las sustancias en la comisión del hecho.

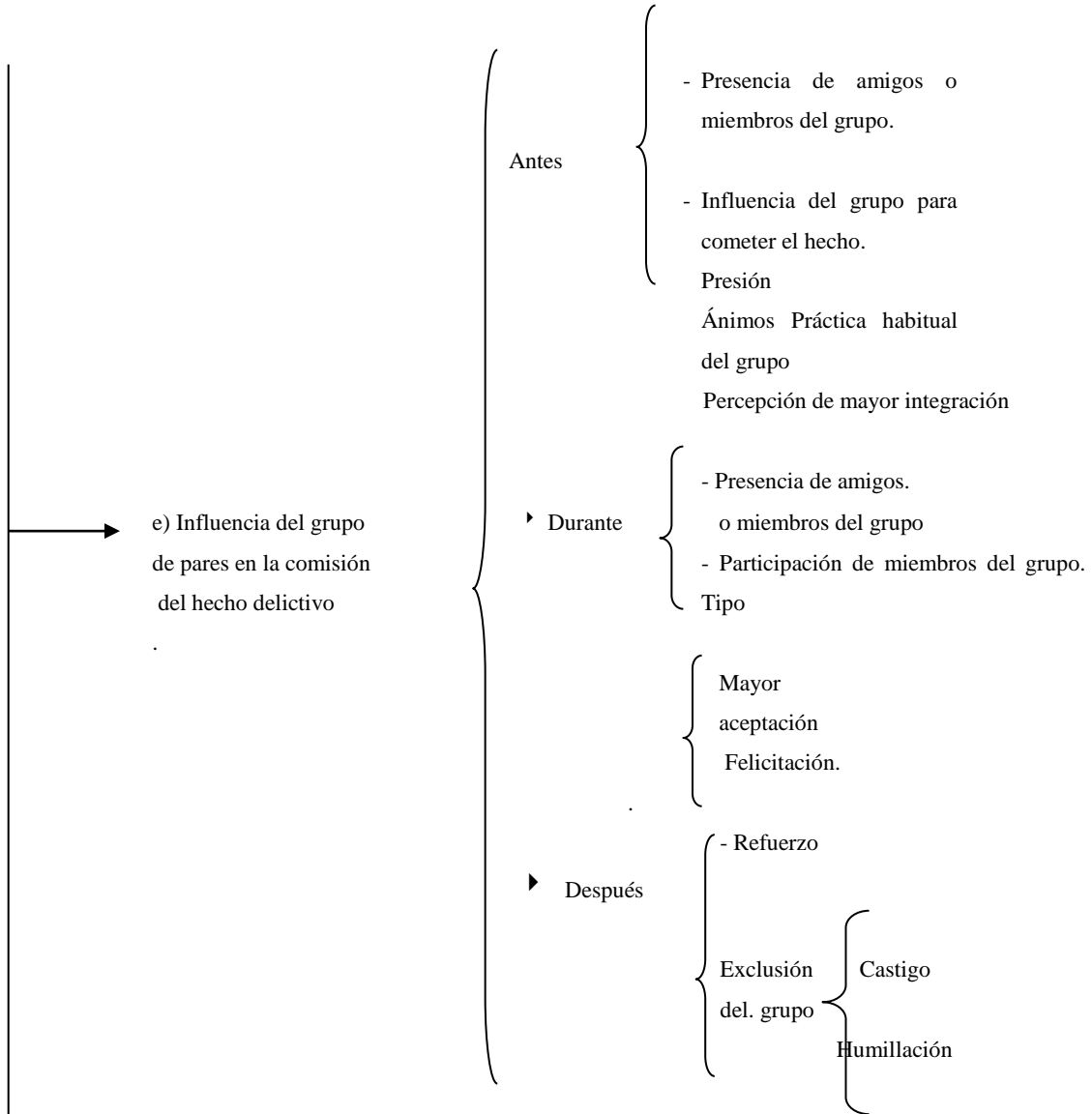
METODOLOGÍA

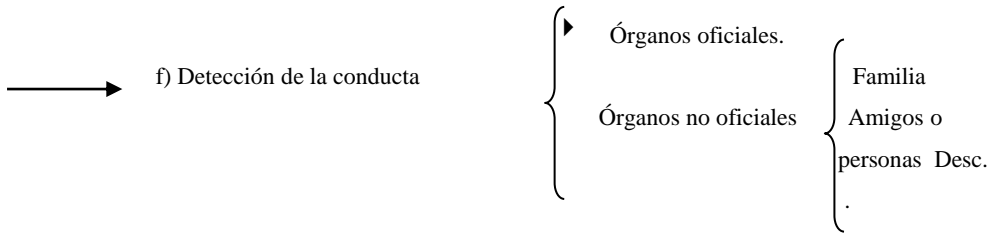
Para llevar a cabo la presente investigación partimos del siguiente modelo de análisis.

Objetivo específico 1.

Caracterización de la actividad delictiva asociada a universitarios.

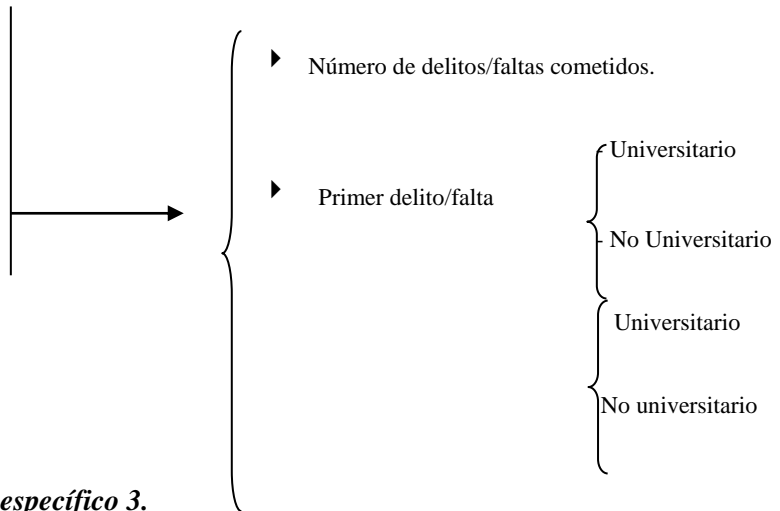






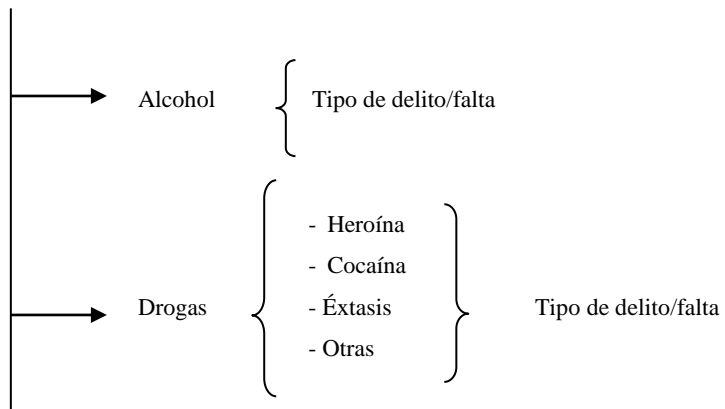
Objetivo específico 2.

Nivel de reincidencia.



Objetivo específico 3.

Actos desarrollados bajo los efectos del alcohol o de sustancias estupefacientes.



Nuestro grupo de estudio está compuesto por 200 estudiantes (50 % hombre y 50 % mujeres) que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar matriculados en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el curso 2000 - 2001
- Edad comprendida entre los 22 y los 25 años.
- Llevar un mínimo de 2 años matriculados en la universidad.

Los sujetos del grupo de estudio fueron elegidos de manera aleatoria en la Biblioteca General de la Universidad de Las Palmas de G.C.

El margen de error de nuestra investigación es de un $\pm 6'97$ para datos globales, con un nivel de confianza del 95 %.

La metodología que emplearemos en esta investigación es una metodología cuantitativa empleando la técnica de la encuesta mediante un cuestionario específico denominado autoinforme.

DISCUSIÓN DE LOS DATOS

Relacionado en el inicio en la actividad delictiva de los sujetos, nos planteábamos conocer el número de personas que se inician en dicha actividad a partir de los 20 años, edad que fijamos como base para el ingreso en la universidad. Para ello, tomamos como referencia lo aportado por Koudu en su "Estudio del desarrollo diacrónico de la delincuencia en el adolescente. Una contribución al modelo jerárquico realizado por Marc Leblanc", en el que se expone que en la carrera delictiva se pasa por una serie de etapas y que el inicio en este tipo de actividades se produce en la pre-adolescencia o principios de la adolescencia, ya que ésta es una etapa difícil del desarrollo humano, y que termina antes de la edad adulta. Por lo expuesto en dicho estudio, pensamos que los sujetos que han comenzado a realizar actos delictivos en la adolescencia, ya han pasado por todas las fases antes de la edad de comienzo de nuestra investigación y que por ello, nos encontraremos con un número mínimo de personas que se inician en la actividad a partir de esta edad.

Como pensábamos, hemos encontrado que es mínimo el número de personas que se inician en la actividad delictiva una vez pasado el umbral de los 20 años. Por tanto, en nuestra investigación se confirma lo expuesto por Koudu en su estudio y lo planteado en nuestro marco teórico.

De la misma manera, planteábamos en nuestro marco teórico, si el inicio en la actividad delictiva está más relacionado con los cambios y

situaciones de crisis en la vida del sujeto que con la edad. Muchos autores como Leblanc, señalan que el inicio en la actividad delictiva está relacionado con la adolescencia. Podemos pensar que la adolescencia supone un cambio en la vida del joven, y que este cambio puede incidir en el inicio de las conductas delictivas. De la misma manera, el ingreso en la universidad supone para el sujeto un cambio en el estilo de vida de la persona a veces sometida a una fuerte presión, como puede ser adaptarse a un nuevo centro, crear o integrarse en un nuevo grupo de amistades, encontrar su "lugar" en el ambiente universitario, nuevas expectativas personales y del nuevo grupo, etc. Por ello, en esta investigación nos planteábamos si estos cambios en la vida del sujeto podrían conducirle a realizar hechos delictivos o si el inicio en la actividad delictiva está más relacionado con la edad.

Como hemos observado en los datos analizados, el inicio en este tipo de conductas después del ingreso en la universidad es mínimo. Por tanto, señalamos que los cambios que el contexto universitario produce en la vida del sujeto, no influyen en que éste se inicie en la comisión de actividades delictivas

Es por ello que concluimos que las situaciones de cambio en la vida del sujeto, concretamente el ingreso en la universidad, no guarda relación con el inicio de conductas delictivas. En cambio, este inicio está directamente relacionado con la edad y el periodo de la adolescencia como ha expuesto Koudu en su estudio.

En el estudio de Koudu también se expone que la mayoría de las actividades delictivas cesan cuando se llega a la edad adulta. Centrándonos en el colectivo que hemos estudiado, pretendíamos saber además, si el ingreso en la universidad ejerce algún tipo de influencia en dicho cese.

Del análisis realizado llegamos a dos conclusiones:

1. Se confirma que de todos los sujetos que alguna vez en su vida han realizado algún hecho delictivo, más de la mitad cesan en este tipo de actividades antes de su ingreso en la universidad. En el presente estudio, debido al margen utilizado, este ingreso se efectúa en las edades comprendidas entre los 20 y los 23 años.
2. Respecto a nuestro interés por conocer la influencia del ingreso en la universidad en el cese de las conductas, podemos decir que los sujetos aseguran que este hecho no tuvo ninguna influencia en dicho cese.

Otro de los aspectos que nos interesaba conocer era la influencia del grupo en la comisión de los hechos delictivos llevados a cabo por universitarios, a través de observar su dinámica antes, durante y después de la comisión del acto. Autores como Farrington (1996) ponen de manifiesto la importancia en el inicio de la conducta delictiva, de la influencia que ejercen sobre la persona el grupo de amigos. Roger Hood y Richard Sparks comentan que las conductas delictivas desarrolladas en la adolescencia y hasta los 20 años se cometen en grupo y que a medida que se hacen mayores tienden a delinquir por su cuenta.

De los resultados obtenidos podemos extraer lo siguiente:

1. Con el paso del tiempo los individuos comienzan a delinquir por su cuenta, si bien este cambio se produce de manera poco brusca. Una vez en la universidad, más de la mitad de los sujetos delinquen solos. Por tanto, se confirma la aportación realizada por Roger Hood y Richard Sparks.
2. Las personas que acompañan al sujeto son personas conocidas antes del ingreso en la universidad, así que hablamos de un grupo ya formado en el que no existe la necesidad de integración del individuo y, por tanto, no se siente presionado a realizar determinados actos para integrarse en el grupo. En este aspecto también se confirma lo expuesto por Roger Hood y Richard Sparks que dicen que "no hay duda de que la inmensa mayoría de la actividad delictiva que se lleva a cabo en los primeros años y período medio de la adolescencia se comete en grupo. La mayoría de los estudios realizados sobre delincuentes convictos suele ser de dos o tres, y que, a medida que los delincuentes se hacen mayores, muestran mayor tendencia a delinquir por su cuenta, pero hasta los 20 años de edad más de la mitad poseen 'socios' conocidos"¹⁹
3. Más que influencia del grupo para realizar actos delictivos, hablamos de consenso ya que el sujeto no se siente presionado por el mismo para que éste realice dichos actos.
4. La idea de consenso viene dada además por el hecho de que los acompañantes formaban parte activa en la comisión del acto.

¹⁹ Herrero, C. "Criminología. Parte general y especial". Dykinson. Madrid. 1997. Pág. 389

Por lo expuesto, podemos decir que el grupo pierde importancia con el paso del tiempo. En aquellas conductas en las que el grupo está presente, éste no ejerce presión sobre el sujeto para que realice la acción. Sin embargo, no podemos conocer la reacción del grupo una vez realizado el hecho, debido a la escasez de la información aportada por los encuestados. Es por ello, que no podemos saber si la posición del grupo respecto al hecho realizado es de refuerzo o de castigo, si bien por el resto de la información podemos pensar que esta reacción sería de aceptación y refuerzo por parte del grupo, debido a lo ya expuesto sobre la implicación del grupo en la acción, a la formación de dicho grupo y a la opinión de los sujetos en cuanto a no sentirse presionados para realizar el acto.

De la misma manera nos planteábamos conocer aquellos hechos cometidos bajo los efectos del alcohol o de sustancias estupefacientes.

Del análisis realizado, hemos observado que de los universitarios que han llevado a cabo algún hecho delictivo, la mayoría admite haberlo realizado bajo los efectos del alcohol o de sustancias estupefacientes. Por tanto, podemos decir que la mayor parte de los hechos realizados se han cometido bajo los efectos de estas sustancias.

Asimismo, opinan que el estar bajo los efectos de estas sustancias, influyó en que realizaran dichos actos. Es por ello, que consideramos que el consumo de este tipo de sustancias actúa como factor precipitante de los hechos llevados a cabo por el sujeto, ya que en el caso de no haberse encontrado bajo los efectos de las sustancias, el sujeto no hubiera cometido ningún hecho. Coincidimos con Farrington en su Teoría Integradora (1996) en considerar el consumo de alcohol y de sustancias estupefacientes como factores precipitantes.

CONCLUSIONES

Hemos de señalar que debido a la escasez de la información aportada, no es posible llevar a cabo un análisis descriptivo, por lo tanto, realizaremos una aproximación a la criminalidad asociada a universitarios.

En este apartado expondremos las conclusiones a las que hemos llegado en esta investigación a partir de los objetivos específicos que planteamos.

Objetivo específico 1. Caracterizar la actividad delictiva asociada a universitarios, evaluando:

- a) **Tipo delictivo.** En lo referente al tipo delictivo, aquellos hechos llevados a cabo antes del ingreso en la universidad, se centran en actos contra la propiedad. Una vez los sujetos forman parte de la población universitaria, encontramos que los hechos se realizan mayoritariamente contra la seguridad del tráfico.

Por sexos, antes del ingreso en la universidad, los actos realizados por hombres se reparten de igual manera entre hechos contra la propiedad y contra la seguridad del tráfico. Una vez son universitarios, los hechos se centran contra la seguridad del tráfico. En cuanto a las mujeres, tanto antes como después de su ingreso en la universidad, predominan los actos llevados a cabo contra la propiedad.

- b) **Gravedad.** La mayor parte de las conductas son consideradas sin importancia, tanto antes como después de entrar en la universidad.

Por sexos, los hombres consideran los hechos realizados antes de ser universitarios como muy leves o sin importancia. Sin embargo después del ingreso en la universidad, pasan a considerar sus actos como leves. En cuanto a las mujeres, consideran sus hechos como sin importancia sin diferencia entre el periodo anterior o posterior a su ingreso en la universidad.

- c) **Naturaleza.** En este punto encontramos que la información aportada por los encuestados es escasa para poder obtener datos que nos indiquen que características predominaron, en cuanto a la naturaleza, en los hechos realizados.
- d) **Lugar de comisión.** Las conductas se llevaron a cabo, sobre todo, fuera del campus (edificios, zonas de descanso, zonas de tránsito, etc.). En cuanto a aquellas zonas fuera del campus, destaca la ciudad como el lugar donde se producen una gran parte de los actos cometidos.
- e) **Influencia del grupo de pares en la comisión del hecho delictivo.** En lo que se refiere al acompañamiento en el hecho siendo universitario, predomina la circunstancia de que el sujeto se encontraba solo en el momento de la ejecución del hecho.

Continuaremos analizando la influencia del grupo, en los casos en los que el sujeto se encontraba acompañado en el momento de la realización del hecho.

1. En aquellos casos en los que la persona se encontraba acompañada, el número de acompañantes ascendía a tres.
2. En cuanto a la relación tipo delictivo-acompañamiento en la ejecución del hecho, el hurto, robo, lesiones y alteración del orden público, se realizaron estando el sujeto acompañado. Sin embargo, en lo que respecta a conducir bajo los efectos del alcohol, la persona se hallaba sola.
3. En aquellos casos en los que el sujeto se encontraba acompañado en el momento de la comisión del hecho, los acompañantes fueron conocidos antes de ser universitarios, compartían con el sujeto la condición de universitarios y, junto con el encuestado, formaban parte de un grupo. Por sexos, existe una sola diferencia ya que las mujeres conocen a sus acompañantes después de su ingreso en la universidad.
4. Los sujetos no se sienten influidos por el grupo para llevar a cabo los hechos. Si hacemos una distinción por sexos, los hombres no se sienten influidos, mientras que en las mujeres existe una igualdad entre aquellas que se sintieron influidas para realizar el hecho, y aquellas que no sintieron esa influencia por parte del grupo.
5. Entre las formas de influir del grupo destacan el animar al sujeto y el hecho de ser una práctica habitual en el grupo.
6. El papel desempeñado por los acompañantes es el de colaboradores
7. La información aportada por los sujetos en cuanto a la reacción del grupo una vez realizado el hecho, es insuficiente para llegar a una conclusión respecto a este aspecto. Sin embargo, entre las respuestas dadas observamos que existe una línea general hacia el refuerzo verbal.

- f) **Detección de la conducta.** La mayor parte de las conductas no fueron detectadas. En cuanto a aquellas conductas detectadas, la mayor parte no fueron denunciadas y no produjeron consecuencias.

Objetivo específico 2. Establecer niveles de reincidencia.

La mayor parte de los sujetos no han cometido ningún delito o falta a lo largo de sus vidas. En aquellos casos en los que se admite haber

realizado algún hecho delictivo, los encuestados responden que no saben/no contestan en lo que respecta al número de hechos llevados a cabo.

La realización de estos hechos se produce, en su mayoría, antes del ingreso en la universidad.

Entre los sujetos que han realizado actividades delictivas, la mayor parte de ellos cesan antes de ingresar en la universidad. Por sexos, en los hombres se produce el cese antes de ser universitarios, mientras que las mujeres llevan a cabo hechos una vez forman parte de la universidad.

Los encuestados consideran que el ingreso en la universidad no ha ejercido ninguna influencia en que se haya producido el cese de este tipo de actividades.

Objetivo específico 3. Describir los actos cometidos bajo los efectos del alcohol o de sustancias estupefacientes.

La mayoría de los sujetos han consumido alguna vez alcohol o drogas. El alcohol es la sustancia más consumida. Entre las sustancias estupefacientes la más consumida es el hachís.

La mayor parte de los encuestados han llevado a cabo hechos estando bajo los efectos del alcohol o de sustancias estupefacientes. En cuanto a la relación tipo de delito-sustancia bajo cuyos efectos se realizó la conducta, nos encontramos que las conductas se llevaron a cabo, mayoritariamente, estando bajo los efectos del alcohol.

Se considera que el estar bajo los efectos de estas sustancias influye en que se lleven a cabo este tipo de actividades. La manera principal en que influyen los efectos de estas sustancias en la comisión del hecho es aportando confianza al sujeto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arroyo, L. *Estudios de Criminología I*. Colección Estudios. Ediciones de la Universidad de Castilla- La Mancha. Castilla- La Mancha. 1993.

Carranza, E. *Criminalidad. ¿Prevención o promoción?* Editorial Universidad Estatal a distancia. Costa Rica. 1994.

Cea D'ancona, M.A. *Metodología Cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social*. Síntesis Sociología. Madrid. 1996.

Duverger, M. *Métodos de las Ciencias Sociales*. Ariel Sociología. Editorial Ariel, S.A. Barcelona. 1996

Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. Área de Asuntos Sociales. *Estudio,*

- prevención y tratamiento de la delincuencia*. I Congreso Nacional de la Sociedad Española para el estudio, prevención y tratamiento de la delincuencia.
- García-Pablos, A. *Manual de Criminología*. Espasa Calpe. Madrid. 1988.
- Garrido, V. *La Prevención de la delincuencia: El enfoque de la competencia social*. Criminología y Educación social. Tirant lo Blanch. Valencia. 1995.
- Garrido, V; Stangeland, P; Redondo, S. *Principios de Criminología*. Tirant lo Blanch. Valencia. 1999.
- Garrido, V; Gómez, A.M. *Diccionario de Criminología*. Tirant lo Blanch. Valencia. 1998.
- Herrero, C. *Criminología. Parte general y especial*. Dykinson. Madrid. 1997.
- Miller, W.B. *American youth gangs: Past and present*. In Blumberg: Current perspectives on criminal behavior. Knof. New York. 1974.
- Ministerio de Justicia. *Cuestionario para el Proyecto Internacional de Delincuencia autoconfesada*. Centro de Investigación y Documentación (RDC). La Haya. 1991.
- Opadou, K. *Estudio del desarrollo diacrónico de la delincuencia en el adolescente. Una contribución al modelo jerárquico realizado por Marc Leblanc*. Revista Internacional de criminología y de policía técnica y científica. Nº 4 – 1998. Volumen LI.
- Sancha, V; Clemente, M; Miguel J.J. *Delincuencia. Teoría e investigación*. Alpe Editores, S.A. Madrid. 1987.
- Schäfers, B. *Introducción a la Sociología de Grupos*. Biblioteca de Psicología. Editorial Herder. Barcelona. 1984.